Año XCVII - Montevideo, viernes 2 de agosto de 2002 - Nº 26.062

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.062 - Montevideo, viernes 2 de agosto de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 389

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

La Comisión de Investigaciones en Informática Aplicada al Derecho (CINADE - Fac. de Derecho - Universidad de la República) llama a Instituciones, Empresas y personas que hayan desarrollado, o están desarrollando emprendimientos en INFORMATICA JURIDICA a integrar la base de datos en proceso de formación. Los interesados deben comunicarse con el Coordinador de la Comisión, Dr. Marcelo Bauzá por los tels. 4878519, 4877216, 094298061 o por correo electrónico a mbauza@adinet.com.uy.

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 289/002

Dictanse normas relativas al Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), Sistema de Remuneraciones (SR), Sistema de Supervisión de las Condiciones Objetivas de Trabajo (SCOT) y Sistema de Distribución del Gasto por Centro de Actividad (SDG).
(2.274*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIVENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 30 de julio de 2002

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 694 y siguientes de la Ley No. 16.736, de 5 de enero de 1996, en materia de desregulación y reforma administrativa.

RESULTANDO: I) Que en el marco del proceso de Reforma del Estado previsto legalmente, se han implementado diversos sistemas de información para mejorar la gestión en la Administración Pública y el ejercicio de sus competencias.

II) Que se ha desarrollado, conforme a lo previsto en el artículo 8 y siguientes del Decreto No. 342/999, de 26 de octubre de 1999, un Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE) a los efectos de contribuir a la gestión del proceso de compras en las diversas Unidades Ejecutoras.

III) Que el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado ha implementado el Sistema de Retribuciones (SR), cuya finalidad es obtener información sobre los haberes liquidados, por todo concepto, a los recursos humanos que prestan funciones en la Administración Pública.

IV) Que el artículo 20 de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001, determina que los jerarcas de las unidades ejecutoras de los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional y los órganos y organismos del artículo 220 de la Constitución de la República, son responsables de proporcionar información a la Contaduría General de la Nación, acerca de la totalidad de los cargos y contratos de función pública de sus respectivas oficinas, cualquiera sea su naturaleza, así como lo que perciben sus titulares, por todo objeto del gasto y fuente de financiamiento

V) Que el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado ha desarrollado el Sistema de Supervisión de las Condiciones Objetivas de Trabajo (SCOT), con la finalidad de obtener información acerca de las horas trabajadas por los funcionarios de la Administración Central y para el cumplimiento de los cometidos establecidos a la Auditoría Interna de la Nación en el artículo 48 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

VI) Que el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado ha implementado el Sistema de Distribución del Gasto por Centros de Actividad (SDG), con la finalidad de contar con información desagregada de qué Unidades Organizativas realizan la ejecución del gasto en las Unidades Ejecutoras e Incisos del Presupuesto Nacional.

CONSIDERANDO: Que es necesario asignar del punto de vista orgánico institucional las competencias que se desprenden de los diversos Sistemas mencionados en los Resultandos II a VI de este Decreto, implementados en el ámbito del proceso de Reforma del Estado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA

SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES (SICE)

Artículo 1º.- El Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), en coordinación con la Contaduría General de la Nación (CGN), diseñará, desarrollará e implantará un Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), cuyos objetivos serán: realizar el seguimiento del proceso de compra; facilitar la publicación de los pliegos y adjudicaciones en el sitio www.comprasestatales.guy.uy; identificar la Unidad Organizativa que realiza la compra o la contratación; y realizar la interrelación entre el proceso de la compra y el proceso del gasto, interactuando a dichos efectos con el Sistema Integado de Información Financiera (SIIF).

Artículo 2º.- Cométese a la Contaduría General de la Nación (CGN) del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), la administración informática del Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), quedando facultada a realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento de las competencias propias de la administración del Sistema.

Artículo 3º.- Las Unidades Ejecutoras de la Administación Central recibirán apoyo para la instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Compras y Contrataciones (SICE) por parte del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE). Aquéllas que, por tener otro Sistema de compras y contrataciones, no adopten el Sistema antedicho, deberán proveer al CEPRE de la información requerida. Para estos casos, el CEPRE facilitará la construcción e instalación de conexiones con los Sistemas de información de compras de las Unidades Ejecutoras.

Artículo 4º.- Dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a la aprobación del presente Decreto, el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), realizará la identificación de los Incisos que estén

en condiciones técnicas de desarrollar un sistema de compras centralizado con el fin de mejorar las condiciones de precio y calidad y optimizar el mantenimiento de los stocks, así como incrementar la eficiencia del gasto público. Los Incisos identificados como aptos o convenientes para desarrollar esta modalidad, deberán implementarla en los 180 (ciento ochenta) días siguientes a dicha identificación, con el asesoramiento del CEPRE.

A dichos efectos, el CEPRE brindará asesoramiento en los aspectos administrativos, jurídicos y contables.

SISTEMA DE REMUNERACIONES (SR)

Artículo 5º.- Créase el Sistema de Remuneraciones (SR), cuyo objetivo es obtener información sobre las retribuciones percibidas por los recursos humanos que cumplen funciones en la Administración Central.

En el marco de sus competencias asignadas legalmente, la Contaduría General de la Nación (CGN), realizará todas las funciones inherentes a la administración y mantenimiento del mismo.

Artículo 6º.- En cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, deberán ingresar al Sistema de Remuneraciones (SR), en forma obligatoria y con periodicidad mensual, la información sobre todos los haberes liquidados por todo concepto a los recursos humanos que prestan funciones en las mismas.

SISTEMA DE SUPERVISION DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS DE TRABAJO (SCOT)

Artículo 7º.- Créase el Sistema de Supervisión de las Condiciones Objetivas de Trabajo (SCOT), cuyo objetivo es obtener información sobre las horas trabajadas por los funcionarios de la Administración Central.

Asígnase la administración del referido Sistema a la Auditoría Interna de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, quedando facultada a realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento de las competencias propias de la administración del Sistema.

Artículo 8º.- A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, deberán enviar en forma obligatoria la información requerida por el Sistema que se crea por el artículo anterior, en forma mensual.

Las Unidades Ejecutoras referidas, que dispongan de información digitalizada de control horario, deberán cumplir en las condiciones y términos establecidos en el Anexo adjunto al presente Decreto, que se considera parte integrante del mismo.

Las restantes Unidades Ejecutoras de la Administración Central, deberán enviar la información requerida en el inciso primero de este artículo, mediante el procedimiento que establezca la Auditoría Interna de la Nación en coordinación con el CEPRE.

SISTEMA DE DISTRIBUCION DEL GASTO POR CENTRO DE ACTIVIDAD (SDG)

Artículo 9º.- Créase el Sistema de Distribución del Gasto por Centro de Actividad (SDG,) cuyo objetivo es identificar la ejecución del gasto de las unidades organizativas que integran las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional con la periodicidad que determine el CEPRE, de manera articulada al Sistema Integrado de Información Financiera.

Las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional deberán desarrollar e implantar los sistemas internos de información que les permita asignar de manera directa los principales gastos de funcionamiento en la medida en que no hayan concluido la implantación del Sistema de Compras Estatales (SICE).

Se considera como principales gastos aquellos correspondientes a los objetos del gasto de mayor monto que, acumulativamente, representan el 80% (ochenta por ciento) del gasto anual ejecutado por la Unidad Ejecutora.

Aunque no se encuentren incluidos en el inciso anterior, se deberá distribuir de manera directa el gasto ejecutado correspondiente a los sub-grupos 22, 23 y los Objetos 141, 151, 211, 295 y 296, dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a la aprobación de este decreto.

Asimismo, deberán actualizar el valor de los distribuidores indirectos utilizados, con la periodicidad que se defina en acuerdo con CEPRE.

Artículo 10º.- Exhórtase a los órganos y organismos del artículo 220 de la Constitución de la República, a implantar el Sistema de Distribución del Gasto, con el fin de obtener información precisa y oportuna para el mejor control de la ejecución del gasto.

Artículo 11º.- Asígnase la administración del referido Sistema de Distribución del Gasto por Centro de Actividad (SDG) a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), quedando facultada a realizar todas las actividades inherentes al cumplimiento de las competencias propias de la administración del Sistema.

Artículo 12º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 13º.- Comuníquese, publíquese, etc.

ANEXO

1) Las Unidades Ejecutoras establecidas en el artículo 8 del presente Decreto, deberán ingresar al Sistema de Supervisión de las Condiciones Objetivas de Trabajo (SCOT) dentro de los 60 días de la entrada en vigencia del presente decreto, la información correspondiente al control de horarios de los funcionarios públicos que cumplen funciones en la misma. Asimismo, deberán mantener la actualización mensual de la información brindada.

Específicamente se requerirá volcar en dicho Sistema información referente a:

a) el régimen de horas establecido conforme a la reglamentación vigente para cada funcionario, y las horas autorizadas a trabajar por cada funcionario;
b) los funcionarios que están exceptuados de la obligación de registrar su asistencia en el reloj digital;
c) la determinación de la Unidad Organizativa en la cual desempeña sus tareas cada uno de los funcionarios;
d) toda otra información que establezca la Auditoría Interna de la Nación.

2) La Oficina de Personal o quien cumpla las funciones de control de asistencia de los funcionarios en las Unidades, será responsable del ingreso al sistema de la información requerida en el numeral anterior, en tiempo y forma.

Asimismo, deberá proporcionar en forma mensual, información sobre:

a) las modificaciones o variaciones a la información inicial proporcionada de acuerdo al numeral anterior;
b) las horas trabajadas efectivamente por cada funcionario; y las horas correspondientes a licencias e inasistencias de los mismos.

La actualización referida deberá ser ingresada dentro de los 10 (diez) días corridos a la finalización de cada mes.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 288/002

Declárase feriado bancario el día 30 de julio de 2002.
(2.273*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de julio de 2002

VISTO: que el Banco Central del Uruguay informa la suspensión de actividades de los Bancos de Montevideo y Caja Obrera en atención al incumplimiento de la normativa vigente;

CONSIDERANDO: la conveniencia de declarar un feriado bancario el día 30 de julio de 2002 a los efectos de instrumentar las medidas pertinentes:

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase feriado bancario el día 30 de julio de 2002.

Artículo 2º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, GUILLERMO STIRLING.

---o---

3

Dirección General Impositiva

Resolución 398/002

Fíjanse los precios fictos por kilo para la carne ovina, bovina y suina por el mes de agosto de 2002.
(2.270)

Montevideo, 30 de julio de 2002

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de agosto de 2002.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- En lo casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de agosto de 2002, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 23.87
Carne Bovina destino industria	$ 17.82
Carne Ovina	$ 24.37
Carne Porcina	$ 20.54

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 1.265/002

Déjase sin efecto el aumento de potencia para operar la emisora CW 159 Radio Regional de Lascano, Departamento de Rocha, autorizado por Resolución 506/998.
(2.275*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de julio de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, (URSEC) por la cual solicita dejar sin efecto la autorización otorgada a CW 159 Radio Regional de Lascano, Departamento de Rocha, para operar dicha emisora con el aumento de potencia autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo 506/998 de 23 de junio de 1998, por vencimiento del plazo para implementar dicha autorización.-

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se autorizó al entonces permisionario señor Adauto Alvaro Puñales Lascano, de la mencionada emisora, a operar con una potencia diurna de 1 kilovatio y una potencia nocturna de 0,25 kilovatios.-

II) que por la Resolución 88/2000 de la Dirección Nacional de Comunicaciones de 21 de marzo de 2000, se confirió un plazo de doce meses a efectos de dar cumplimiento con el aumento de potencia autorizado.-

III) que con fecha 13 de junio de 2001, se intimó al administrado al cumplimiento de lo dispuesto por la mencionada Resolución, en un plazo de 30 días perentorios.-

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 403/00 de 11 de abril de 2000, se autorizó la transferencia de la titularidad de la emisora en cuestión del señor Adauto Alvaro Puñales Lascano, a favor del señor José Luis Estol Pereira.-

V) que ante la intimación mencionada en el Resultando III) compareció la contraparte solicitando un nuevo plazo de prórroga para el cumplimiento de lo requerido, el que fuera otorgado por la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones 180/2001 de 18 de octubre de 2001.-

CONSIDERANDO: I) que el plazo otorgado por la misma para instrumentar el aumento de potencia, fue de sesenta días corridos bajo apercibimiento de promover la revocación de la autorización para operar dicho aumento.-

II) que ha vencido en exceso el plazo otorgado a tales efectos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado

por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto el aumento de potencia para operar la emisora CW 159 Radio Regional de Lascano, Departamento de Rocha, autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo 506/98 de 23 de junio de 1998, por haberse incumplido con el plazo para implementar el mismo.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

5
Resolución 1.266/002

Autorízase a "TELINER S.A.", a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional y transmisión de datos de carácter internacional, previo permiso otorgado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. (2.276*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por "TELINER S.A.", para que se le autorice la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional y transmisión de datos en carácter internacional.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a empresas privadas la prestación de diversos servicios de telecomunicaciones, incluido el de telefonía de larga distancia internacional.-

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se encuentra abocada al diseño integral del Marco Regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.-

CONSIDERANDO: I) que se hace imprescindible facilitar la concreción de inversiones, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.-

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el Marco Regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "TELINER S.A.", la provisión del servicio mencionado en el VISTO.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios Comunicaciones y al dictamen favorable de la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "TELINER S.A.", a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional y transmisión de datos de carácter internacional, previo permiso otorgado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

2do.- Por dicha autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000,00 (dólares americanos treinta mil con 00/100).-

3ro.- En caso que la empresa referida no cuente con su propia infraestructura de red para la prestación del servicios de telefonía de larga distancia internacional, deberá acordar con los titulares de las mismas las condiciones de acceso a los servicios de telecomunicaciones que se autorizan.-

4to.- La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidas) de U$S 5.000,00 (dólares americanos cinco mil) en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

5to.- La presente autorización de servicio tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Asimismo la autorización otorgada no involucra la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencia de organismos públicos ajenos a dicha Unidad Reguladora, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio.-

6to.- La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.-

7mo.- Dentro del plazo de noventa (90) días de aprobado el Marco Regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.-

8vo.- La autorizada dispondrá de un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización. Para el caso de telefonía de larga distancia internacional, deberá efectivizarse la puesta en funcionamiento del sistema en todo el territorio nacional, en el plazo antes indicado.-

9no.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Cumplido, oportunamente archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Ley 17.521

Desígnase con el nombre de "Dra. Adela Reta" el complejo edilicio de salas de espectáculos sito entre las calles Florida, Mercedes y Andes, de la ciudad de Montevideo. (2.271*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre de "Dra. Adela

Reta" el complejo edilicio de salas de espectáculos sito entre las calles Florida, Mercedes y Andes, de la ciudad de Montevideo, que funciona bajo la órbita del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), Ministerio de Educación y Cultura.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de julio de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de julio de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

7
Ley 17.522

Desígnase con el nombre de "Edificio José Artigas", al edificio "Anexo" al Palacio Legislativo.
(2.272*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre de "Edificio José Artigas", al edificio "Anexo" al Palacio Legislativo, a partir de la fecha.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de julio de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de julio de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8
Resolución 1.267/002

Declárase de Interés Nacional las "2das. JORNADAS DE ACTUALIZACION EN OSTEOPOROSIS, TRATAMIENTO", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.277)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de julio de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Clínica de Endocrinología y Metabolismo - Facultad de Medicina - del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela";

RESULTANDO: que el objeto de la misma consiste en la declaración de Interés Nacional de las "2das. JORNADAS DE ACTUALIZACION EN OSTEOPOROSIS, TRATAMIENTO", a realizarse en esta ciudad, entre los días 4 y 5 de octubre de 2002;

CONSIDERANDO: I) que motiva la solicitud, la importancia del tema en nuestro medio y por realizarse en la década del hueso y las articulaciones (Organización Mundial de la Salud);

II) que participarán destacados profesionales latinoamericanos así como diversos especialistas de nuestro medio, médicos internistas, ginecólogos, reumatólogos, endocrinólogos, nutricionistas, deportólogos, fisiatras, traumatólogos, genetistas, entre otros;

III) que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional las "2das. JORNADAS DE ACTUALIZACION EN OSTEOPOROSIS, TRATAMIENTO", a realizarse en esta ciudad, entre los días 4 y 5 de octubre de 2002.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

9
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 12/002 de la Junta Departamental por el cual se exonera "ad referéndum" del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República y hasta el 12 de julio de 2005, del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Asociación de Pasivos de Independencia, respecto del padrón de su propiedad que se determina, sito en Villa Independencia del Departamento de Florida.
(2.278*R)

DECRETO J.D.F. Nº 12/02.-

Ref. IMF. Exp. Nº 18013/02 - JDF Lº 3 Fº 86.- Proyecto de decreto exonerado del impuesto de contribución inmobiliaria urbana a la sede de la Asociación de Pasivos de la localidad de Independencia.

En sesión de la fecha, y por unanimidad de miembros presentes (22 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º.- Exonérase, "ad referéndum" del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República y hasta el 12 de julio de 2005, del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana a la Asociación de Pasivos de Independencia, respecto del Padrón Nº 75 de su propiedad, sito en Villa Independencia del Departamento de Florida.-

Art. 2º.- A los efectos dispuestos en el artículo anterior, la Asociación de Pasivos de Independencia deberá acreditar anualmente a la Intendencia Municipal de Florida la propiedad del inmueble descrito.-

Art. 3º.- Remítase al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los cindo días del mes de julio de dos mil dos. RAMON RODRIGUEZ ALBANO, Presidente; HUGO GIORDANO CASTRO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 12 de julio de 2002.-

VISTO: El decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, "ad referendum" del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, publíquese, comuníquese, regístrese, etc.

Andrés AROCENA NOCETI, Intendente Municipal; Dr. Carlos ARRILLAGA, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

10

Instituto Nacional de Estadística

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de JUNIO de 2002.
(2.279*R)

Montevideo, 31 de Julio de 2002

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de JUNIO de 2002 con base diciembre de 1995 (dic.95=100), siendo su valor de 179,46. La variación mensual y la acumulada del año son -0,10% y -1,10% respectivamente.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
JUNIO DE 2002 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE JUNIO 2002	VARIACIONES en % mes	ACUMULADAS año	ACUMULADAS 12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	179.46	-0.10	-1.10	-0.63
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	172.01	-0.08	-1.55	-1.04
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	197.13	-0.15	-0.16	0.24
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	172.01	-0.08	-1.55	-1.04
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	177.60	0.00	1.65	1.65
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	171.86	-0.08	-1.63	-1.12
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	171.86	-0.08	-1.63	-1.12
3 - Industrias manufactureras	167.52	-0.25	-1.36	-1.16
5 - Construcción	175.55	1.27	-0.34	-0.73
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	160.85	0.15	-2.28	-1.67
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	182.36	1.65	1.40	1.47
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr	187.36	-1.16	-2.60	-0.68
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers	173.30	-0.60	-2.56	-1.95
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	197.13	-0.15	-0.16	0.24
Beneficios sociales, S. Publico	204.08	0.00	2.42	3.57
Gobierno Central	192.99	0.00	1.63	1.63
Empresas publicas	207.05	0.00	2.81	4.82
Gobiernos departamentales	219.71	0.00	3.17	4.96
Salarios y compensaciones, S. Publico	196.60	-0.15	-0.36	-0.01
Gobierno Central	202.35	-0.27	-0.10	0.29
Empresas publicas	184.44	0.00	-1.95	-1.95
Gobiernos departamentales	201.54	0.00	2.23	3.26

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 2002

Diarios del 26.040 al 26.060

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RED BULL" (etq.), Acta Nº 298.658.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GIOIA LUISA LIMONCELLO"(Etq.), Acta Nº 280.910.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MNG", Acta Nº 321.308.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FASHION MODEL", Acta Nº 319.908.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la petición de nulidad presentada contra el registro de la marca "PUBLICARTEL" (Etq.), Acta Nº 281.820.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FUNDACION", Acta Nº 299.527.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "KOMPASS" (Etq.), Acta Nº 291.690.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "FORTEX", Acta Nº 289.458.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LIVE LIGHT", Acta Nº 300.151.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CROKLIN", Acta Nº 297.100.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "ROUFARMA", Acta Nº 277.740.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ACCORD", Acta Nº 301.421.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LEADER PRICE" (Etq.), Acta Nº 314.274.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "CICLINA", Acta Nº 299.477.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "INCALEX EFECTOS ESPECIALES", Acta Nº 321.803.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HIERRO PRONTO", Acta Nº 321.744.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "ACELLUVAX", Acta Nº 298.745.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BERTI", Acta Nº 287.769.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VANCAZ", Acta Nº 297.898.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CHIPA'S" (etq.), Acta Nº 299.967.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "VISIBLE - ACTION", Acta Nº 298.019.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concediera el registro de la marca mixta "LEEPAINT", Acta Nº 319.471.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concediera el registro de la marca mixta "MINEVA", Acta Nº 320.110.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MEDLEY" (Etq.), Acta Nº 297.527.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RED BULL", Acta Nº 276.038.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CAZUR TURISMO CINEGETICO EN URUGUAY" (etq.), Acta Nº 296.086.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BROWNING" (etq.), Acta Nº 294.277.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase parcialmente la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de noviembre de 2001, a los efectos de otorgar el registro de la marca "CABLE & WIRELESS", Acta Nº 299.233.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TONUS", Acta Nº 299.117.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BOSS" (etq.), Acta Nº 286.277.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concediera el registro de la marca "PLAY", Acta Nº 300.479.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HIDROVAR", Acta Nº 296.999.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RELUCID", Acta Nº 296.650.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "MENOPACE", Acta Nº 301.594.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SAO LUIS", (Etq.), Acta Nº 300.447.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MIRO", Acta Nº 289.870.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "FOODPACK", Acta Nº 284.048.

5 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2002.

5 - **Resolución 349/002**. (Dirección General Impositiva). Modifícase la base de cálculo de los anticipos del Impuesto Específico Interno que deben efectuar los contribuyentes al proceder a la importación de los bienes gravados por el mencionado impuesto.

8 - **Ley 17.510**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptado en Roma, República de Italia, el 17 de julio de 1998 y suscrito en la fecha que se determina.

9 - **Ley 17.513**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Díctanse normas relativas a capitalización del Banco Hipotecario del Uruguay e incompatibilidad establecida en el Artículo 18 literal (c) del Decreto 15.322, aplicable al Banco Hipotecario del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay.

9 - **Ley 17.514**. (Ministerio del Interior). Decláranse de Interés General las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica.

9 - **Ley 17.515**. (Ministerio del Interior). Díctanse normas referentes al trabajo sexual.

9 - **Decreto 249/002**. (Ministerio del Interior). Actualízanse los planes de estudio y normas de ingreso a los Cursos de Pasaje de Grado en la Escuela Nacional de Policía.

9 - **Decreto 250/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.

9 - **Decreto 251/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.

9 - **Decreto 252/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Decláranse promovidas, al amparo de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 11 de la Ley 16.906, las actividades de ensamblado e instalación de módulos carcelarios.

9 - **Decreto 253/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuase en forma transitoria el régimen de devengamiento de los servicios de salud gravados por el impuesto al Valor Agregado.

9 - **Decreto 255/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 5 de agosto de 2002, los plazos previstos por los Artículos 26 y 28 del Decreto 526 001

9 - **Resolución 1.137/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

9 - **Resolución 1.138/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase suplente de un Miembro Titular del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para actuar en representación del Poder Ejecutivo.

9 - **Resolución 1.139/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Estado, el Banco Central del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el objeto de continuar con la ejecución de un Plan de Apoyo Técnico tendiente a mejorar el funcionamiento de las áreas de control de las Administradoras de Fondos de Ahorros Previsionales y Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

9 - **Resolución 1.140/002**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Nefrología Pediátrica "Homenaje al Profesor Ira Greifer", que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

9 - **Resolución 1.141/002**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por la Asociación Civil Deportiva Pajas Blancas denominado "Enseñanza de la natación en aguas abiertas", a desarrollarse en los meses de verano de 2003 y 2004..

9 - **Resolución 1.142/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Redúcese el monto que la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, puede adicionar a los presupuestos para obras a realizar para la Administración Nacional de Educación Pública.

9 - **Resolución 1.143/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAXIMA LTDA.

9 - **Resolución 1.144/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LABORIL S.A.

9 - **Resolución 1.145/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.

9 - **Resolución 1.146/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A.

9 - **Resolución 1.147/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.O.T.U.A. (COOPERATIVA OBRERA TRANSPORTE URBANO).

9 - **Resolución 1.148/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERROVIAL S.A., TEYMA URUGUAY S.A. Y OTRA.

9 - **Resolución 1.149/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMALSIR S.A.

9 - **Resolución 1.150/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMAEC (COOPERATIVA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION).

9 - **Resolución 1.151/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S. (COPAINOR).

9 - **Resolución 1.152/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA BAO S.A.

9 - **Resolución 1.153/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PERLOX S.A.

9 - **Resolución 1.154/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.

9 - **Resolución 1.155/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OBELISCO S.A.

9 - **Resolución 1.156/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.

9 - **Resolución 1.157/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DE CASTRO HNOS S.A.

9 - **Resolución 1.158/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORWIX S.A.

9 - **Resolución 1.159/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.

9 - **Resolución 1.160/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS MAGNO RODRIGUEZ.

9 - **Resolución 1.161/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CRISDAN S.R.L.

9 - **Resolución 1.162/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONECTA S.A.

9 - **Resolución 1.163/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.

9 - **Resolución 1.164/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUZARIN S.A.

9 - **Resolución 1.165/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación).

9 - **Resolución 1.166/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FARAUT HNOS S.A.

9 - **Resolución 1.167/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.

9 - **Resolución 1.168/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MELIAN S.A.

9 - **Resolución 1.169/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARWAND S.A.

9 - **Resolución 1.170/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CYANGU S.A.

9 - **Resolución 1.171/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.

9 - **Resolución 1.172/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Rectifícase el numeral 1 de la Resolución 1.104 por el cual se declara Monumento Histórico el Teatro Municipal Miguel Young, ubicado en la calle 25 de Mayo 3302, de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

9 - **Resolución 1.173/002**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Prorrógase la intervención de la Federación Uruguaya de Boxeo.

9 - **Resolución 1.174/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase miembro del Comité Administrador de Fortalecimiento del Sistema Bancario, creado por el Decreto 222 002.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Díctanse normas tendientes a facilitar el comercio del maíz tipo Flint.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Actualízanse y adecúanse las medidas tendientes a la prevención del ingreso de las EET al país, a través del control y vigilancia de las importaciones de animales vivos, su material reproductivo, productos y subproductos y derivados de origen animal, así como las mercaderías que los contengan.

9 - **Resolución 316/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 30 001 de la Junta Departamental, por el cual se aprueba una Ordenanza tendiente a regular todo lo concerniente a posibles hallazgos paleontológicos, arqueológicos y arquitectónicos dentro del Departamento.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 11 002 de la Junta Departamental, por el cual se exonera "ad referéndum" del dictamen de Tribunal de Cuentas de la República, del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana al Centro Comercial e Industrial de Florida, respecto al inmueble de su propiedad que se determina.

10 - **Circular 1.796**. (Banco Central del Uruguay). Incorpóranse y sustitúyense Artículos a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero relativos a modificación de Normas para Autorización y Funcionamiento de Casas de Cambio.

10 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 8 02 de la Junta Departamental por el cual se declaran de Interés Departamental los festejos, que anualmente se realizan en la 5ta. Sección Judicial del Departamento, denominados "SEMANA DE INTEGRACION DE ACEGUA".

10 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 18 02 de la Junta Departamental por el cual se declaran de Interés Departamental las 8as. Jornadas de Instrumentación Quirúrgicas del Interior a realizarse en la fecha que se determina.

10 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 19 02 de la Junta Departamental por el cual se otorga a la I.M.C.L. la venia y autorización correspondiente para dar en Comodato por el plazo de 20 años, parte del padrón que se determina, de la ciudad de Río Branco, a favor de la liga Regional de Bochas de Río Branco.

10 - **Resolución 1.298/002**. (Intendencia Municipal de Rocha). Intímase a la persona que se determina, para que en un plazo de 24 horas realice la limpieza del padrón de su propiedad Nº 1265, manzana 210, ubicado en la intersección de las calles Eliseo Marzol y Dinegri Costa de esta ciudad.

11 - **Resolución 351/002**. (Dirección General Impositiva). Adécuase a los adelantos técnicos actuales el régimen de Certificado Unico establecido por la Resolución 147 991, para los contribuyentes comprendidos en el literal E) del Artículo 33º del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

11 - **Decreto 3.615/002**. (Intendencia Municipal de Rivera). Regláméntase el Derecho a solicitar devoluciones de ingresos por distintos conceptos.

12 - **Decreto 268/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuase la base imponible del Impuesto Específico Interno correspondiente a los cigarrillos, así como la base ad-valorem que la complementa.

12 - **Resolución 353/002**. (Dirección General Impositiva). Establécese la forma en que habrán de hacerse efectivos los créditos por exceso de retenciones sobre el monto de las obligaciones propias previstos en el Decreto 94 002.

12 - **Resolución 358/002**. (Dirección General Impositiva). Adécuase el alcance y los plazos previstos en la Resolución 332 002, relativa a la liquidación del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al juego de "Quiniela Instantánea".

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OCA" (etq.), Acta Nº 266.949.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GARANTIA TIENDA INGLESA LO BUENO POR MENOS" (Etq.), Acta Nº 325.143.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BUBBLE KING POPS", Acta Nº 290.191.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOVELL" (Etq.), Acta Nº 227.013.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE MAXIMA", Acta Nº 329.859.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "GINKOBA", Acta Nº 287.570.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PREMIER", Acta Nº 309.339.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "IDEBEN AKROS", Acta Nº 285.743.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FERIA AMERICANA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER DESCUENTOS QUE TE VAN A FASCINAR" (Etq.), Acta Nº 326.714.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática "Figura Tridimensional de Envase", Acta Nº 310.936.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BP BIAS PLY" (etq.), Acta Nº 288.910.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "COMPLETE", Acta Nº 299.449.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FANTELLI", Acta Nº 297.485.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "INFERGEN", Acta Nº 300.924.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "M MAXIMERCADO" (Etq.), Acta Nº 266.008.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PRESTO PRONTA" (Etq.), Acta Nº 264.277.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALLE" (Etq.), Acta Nº 303.598.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MINIPHONE", Acta Nº 262.563.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NEVADA", Acta Nº 299.908.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "ALKA MENTHOL EUCALIPTUS" (Etq.), Acta Nº 297.384.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima el registro de la marca "FDC" (Etq.), Acta Nº 271.196.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALULUX", Acta Nº 299.641.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la petición de nulidad contra el registro de la marca "PUBLICARTEL", Acta Nº 268.675.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MUNDO 123.COM", Acta Nº 323.700.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CENTROMICINA", Acta Nº 294.669.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SABER ELECTRONICA", Acta Nº 300.760.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GUAU COMPANY" (Etq.), Acta Nº 298.602.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DELICITY", Acta Nº 295.859.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UNA COMPOSICION FARMACEUTICA", Acta Nº 25.084.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COMFORT HOTEL" (Etq.), Acta Nº 280.636.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VAPOLATUM", Acta Nº 315.619.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se revocó la de fecha 7 de febrero de 1997, que desestimara la solicitud de registro de la marca "TRACIL", Acta Nº 256.992.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "SAFE.LOCK" (Etq.), Acta Nº 281.405.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIRGINDADE", Acta Nº 274.035.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "FEMINESS" (Etq.), Acta Nº 287.557.

16 - **Ley 17.516**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase feriado para villa Constitución, Departamento de Salto el día 11 de julio de 2002, fecha en que se conmemoran los 150 años de su fundación.

16 - **Ley 17.517**. (Ministerio de Defensa Nacional). Díctanse normas para los radioaficionados comprendidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 13.569.

16 - **Decreto 256/002**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase el Artículo 22 de la Ley 15.896, para facilitar la organización e instrucción de Brigadas de Bomberos Auxiliares.

16 - **Decreto 257/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Cométese a la Administración Nacional de Puertos los trabajos para la extracción de la embarcación "Armonía" en los términos del Artículo 10 del Decreto-Ley 14.343.

16 - **Decreto 258/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.

16 - **Decreto 259/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 2002.

16 - **Decreto 260/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Introdúcense modificaciones a la lista de excepciones al Arancel Externo Común establecida por el Decreto 133 002, que rige actualmente.

16 - **Decreto 261/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Regúlanse las actividades relacionadas con la observación y el acercamiento a ejemplares de diferentes especies de ballenas por particulares.

16 - **Decreto 262/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase una Comisión tripartita con la integración que se determina, con el cometido de establecer las condiciones que deberán cumplir los beneficiarios de la partida anual destinada a la Administración Nacional de Educación Pública para cubrir la cuota mutual de los maestros.

16 - **Decreto 263/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

16 - **Decreto 264/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble empadronado con el Nº 8559 ubicado en el Departamento de Colonia.

16 - **Decreto 265/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase aplicable en el Derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para la verificación cuantitativa de harina de trigo" aprobado por Resolución 09 2002 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

16 - **Decreto 266/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Decreto 65 002, a fin de excluir de la nómina de inmuebles declarados prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo al inmueble del Departamento de Montevideo que se determina, transfiriéndoselo al patrimonio del Ministerio de Deporte y Juventud.

16 - **Decreto 267/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que para el caso de titulares de buques pesqueros de bandera nacional, se deberá solicitar a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos el certificado de libre de obligaciones con el Organismo, previo a la iniciación del procedimiento para el cese de su bandera ante la autoridad competente.

16 - **Resolución 1.175/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

16 - **Resolución 1.176/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

16 - **Resolución 1.177/002**. (Ministerio del Interior). Desígnase Director de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación al Sr. Inspector Principal ® Enrique Navas Bordón.

16 - **Resolución 1.178/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia al señor Contra Almirante en situación de retiro don Ramón Robatto.

16 - **Resolución 1.179/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Capitán de Navío (CG) don José Uriarte, como Sub-Director General de Secretaría en el Ministerio de Defensa Nacional.

16 - **Resolución 1.180/002**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de las Jornadas, Encuentros y Cursos que se determinan, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto entre los días 25 y 27 de octubre de 2002, con motivo de conmemorarse "53 años de la Carrera de Radiología de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica".

16 - **Resolución 1.181/002**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Establécense los criterios de conversión de moneda y ajuste de precios de los contratos de suministro de soluciones habitacionales adjudicados y en estudio que suscriba el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

16 - **Resolución 1.182/002**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional la realización del XII Encuentro FIABCI del Cono Sur, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

16 - **Resolución 1.183/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.

16 - **Resolución 1.184/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELAMONTE S.A.

16 - **Resolución 1.185/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERFIT S.A.

16 - **Resolución 1.186/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.

16 - **Resolución 1.187/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.

16 - **Resolución 1.188/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PESCAMAR URUGUAY S.A.

16 - **Resolución 1.189/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma R.D.H. LTDA.

16 - **Resolución 1.190/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.

16 - **Resolución 1.191/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUALIN S.A.

16 - **Resolución 1.192/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARCO S.A.

16 - **Resolución 1.193/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SERVICIOS S.R.L.

16 - **Resolución 1.194/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DENISSOW Y STABILE.

16 - **Resolución 1.195/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIFAR S.A.

16 - **Resolución 1.196/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.

16 - **Resolución 1.197/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALEJANDRO ETCHEBARNE.

16 - **Resolución 1.198/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILVEIRA HNOS. LTDA.

16 - **Resolución 1.199/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRESIL S.A..

16 - **Resolución 1.200/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FANAESA.

16 - **Resolución 1.201/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 979 002, por el cual se otorga por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A..

16 - **Resolución 1.202/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LOURDES S.R.L.

16 - **Resolución 1.203/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico el Cuartel Centenario del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, sito en la manzana comprendida entre las calles Colonia, Minas, Mercedes y Magallanes, padrón 750 de la ciudad de Montevideo.

16 - **Resolución 1.204/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico el autobús de plataforma trasera abierta, marca A.C.L.O., modelo MARK III, padrón 1060 de Lavalleja.

16 - **Resolución 1.205/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el viaje que realizará el Sr. Elías Romano desde la ciudad de Montevideo hasta la de Dallas, Estados Unidos de América a partir de la fecha que se determina.

16 - **Resolución 1.206/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se a producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a MARIO SAN MARTIN en busca de granito negro en el Departamento de San José.

16 - **Resolución 1.207/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a HOMERO ACOSTA la inactividad por el plazo que se determina de la Concesión para explotar que le fuera otorgada sobre un yacimiento de dolomita pulverulenta en el Departamento de Lavalleja.

16 - **Resolución 1.208/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se a producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a NESTOR GOMEZ ALCORTA, en busca de ágatas, amatistas y diamantes en el Departamento de Tacuarembó.

16 - **Resolución 1.209/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se a producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a ALBERTO ESTEBAN BELLUCO en busca de piedra partida en el Departamento de Colonia.

16 - **Resolución 1.210/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase al Sr. JUAN CARLOS RIFFAUD SABE a ceder a favor de la firma RUFO HNOS.LTDA., los derechos del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de piedra laja en el Departamento de Lavalleja.

16 - **Resolución 1.211/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Inclúyase a partir de la fecha que se determina, a los minerales arena limpia y piedra bruta en la Concesión para explotar otorgada a BISIO HNOS. sobre un yacimiento de arena y canto rodado en el Departamento de Salto.

16 - **Resolución 1.212/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a CIRILO RODRIGUEZ RADESCA, sobre un yacimiento de arena en el Departamento de San José.

16 - **Resolución 1.213/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, sobre un yacimiento de mármol del Departamento de Maldonado.

16 - **Resolución 1.214/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a IBERZUL S.A., en busca de granito en el Departamento de Colonia.

16 - **Resolución 1.215/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 900 002 por el cual se otorga por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOWALD Y KRIEG S.A.

16 - **Resolución 1.216/002**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese la intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Casa de Galicia".

17 - **Resolución 1.108/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébanse las modificaciones incorporadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Informática (Plan 2001), dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga"(UCU).

22 - **Circular 1.797**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 162 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero relativo a tasas de interés en préstamos de dinero celebrados por Empresas de Intermediación Financiera.

22 - **Circular 1.798**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a los Artículos 14 y 17 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero una disposición transitoria referente a operaciones de cancelación de deudas de residentes con las Instituciones de Intermediación Financiera.

23 - **Ley 17.518**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Derógase la Ley 12.547, quedando facultadas las estaciones de servicios que venden nafta, aceite y accesorios, a permanecer abiertas en forma permanente, sin perjuicio del cumplimiento de las normas laborales.

23 - **Ley 17.519**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el Artículo 18 de la Ley 17.345, relativo al aporte patronal al Banco de Previsión Social, en la industria manufacturera.

23 - **Ley 17.520**. (Ministerio de Educación y Cultura). Díctanse normas relativas a la captación de señales transmitidas por cualquier medio, destinadas exclusivamente a ser recibidas en régimen de abonados sin serlo.

23 - **Decreto 269/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Incorpórase al Artículo 12 del Decreto 71 991 el literal c) relativo a gastos de vivienda de los funcionarios de categoría inferior a la de Jefe de Misión que desempeñen funciones diplomáticas o consulares en el exterior.

23 - **Decreto 270/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exclúyense de las exigencias establecidas en el Decreto 113 002, los códigos de la Nomenclatura Común del Mercosur que se detallan.

23 - **Decreto 271/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de junio de 2002 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 2002.

23 - **Decreto 272/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el reglamento para los transportes a destajo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aprobado por el Decreto 563 966.

23 - **Resolución 1.217/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Revócase la autorización otorgada por la Resolución 597 998 a "RIO URUGUAY T.V. FRAY BENTOS S.A.", para retransmitir las señales de Canal 12 TV Fray Bentos por el Canal 4 de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano.

23 - **Resolución 1.218/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a "MONTE CARLO TV S.A." a retransmitir las señales de Canal CXB-4 de Montevideo por el Canal 4 de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano.

23 - **Resolución 1.219/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a "TELESAT CANADA", en carácter precario y revocable la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios, previo permiso otorgado por la unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

23 - **Resolución 1.220/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a "PANAMSAT CORPORATION", en carácter precario y revocable la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios, previo permiso otorgado por la unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

23 - **Resolución 1.221/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la adjudicación a la empresa NEUTRAL S.A., dispuesta por Resolución 840 002, para la concesión de la instalación y explotación de dos Tax Free Shops en el Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso".

23 - **Resolución 1.222/002**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la "XV REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA (SLEP)".

23 - **Resolución 1.223/002**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el XVIII Congreso Panamericano de Enfermedades Digestivas, XV Congreso Panamericano de Endoscopia Digestiva y XII Congreso Uruguayo de Gastroenterología realizarse en la fecha que se determina.

23 - **Resolución 1.224/002**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la creación del Instituto Cardiovascular del Uruguay (ICU) como Instituto de Medicina Altamente Especializada (I.M.A.E.), que funcionará en el marco de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica.

23 - **Resolución 1.225/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la enajenación de los inmuebles que se detallan, declarados prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo.

23 - **Resolución 1.226/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPROMET S.R.L.

23 - **Resolución 1.227/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARONEL S.A.

23 - **Resolución 1.228/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.

23 - **Resolución 1.229/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY (MIDU).

23 - **Resolución 1.230/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NI-MAR LTDA.

23 - **Resolución 1.231/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRIVE AND BUILDINGS S.R.L. (SITEC).

23 - **Resolución 1.232/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RISKA S.A.

23 - **Resolución 1.233/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASOCIACION DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE MONTEVIDEO (I.E.E.M).

23 - **Resolución 1.234/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.

23 - **Resolución 1.235/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VANEDIL S.A.

23 - **Resolución 1.236/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOMANCAL (COOPERATIVA MANUFACTURERA DEL CALZADO DE SANTA LUCIA CANELONES).

23 - **Resolución 1.237/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CUANOL LTDA.

23 - **Resolución 1.238/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TELEDI S.R.L.

23 - **Resolución 1.239/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma I.C.A.U. LTDA.

23 - **Resolución 1.240/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.149 002 por el cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMALSIR S.A.

23 - **Resolución 1.241/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO GARCIA S.R.L.

23 - **Resolución 1.242/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEMU S.A.

23 - **Resolución 1.243/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

23 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 20 002 de la Junta Departamental, por el cual se dispone cumplir los trámites pertinentes para la promulgación de la Ampliación Presupuestal para el período 2002-2005.

23 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 21 002 de la Junta Departamental, por el cual se declara de Interés Departamental la Cooperativa de Lechería de Melo (COLEME).

24 - **Decreto 273/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Régimen de Practicaje vigente, contenido en el Decreto 308 986.

24 - **Decreto 274/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, así como las tasas B que regirán a partir de la fecha que se determina.

24 - **Decreto 275/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjanse los montos de la Tasa que por expedición de los Permisos de Pesca comercial de buques de bandera nacional mayores de 10 T.R.B. (Toneladas de Registro Bruto) percibe la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

24 - **Resolución 1.244/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la "XLIII Jornada Notarial Uruguaya" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.245/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Decláranse de Interés Nacional "Los Juegos Latinoamericanos de Profesionales del Derecho" que se llevarán a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.246/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárese de Interés Nacional la 25ª Feria Internacional del Libro, organizada por la Cámara Uruguaya del Libro que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.247/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el "3er.Encuentro Internacional de Educación por el Arte", a realizarse en la fecha que se determina.

24 - **Resolución 1.248/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Nacional y IV Internacional de Profesores de Biología -"Desafíos de la Enseñanza de la Biología" - que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.249/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del V Encuentro Internacional de Tiempo Libre y Recreación, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.250/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del XVI Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química organizado por la Asociación de Educadores en Química (ADEQ), a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.251/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del 2º Certamen Nacional Abierto de Coctelería "Open Cocktail 2002" - Copa Pedro Chicote, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.252/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la concurrencia de la delegación de estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U.) para participar en el XIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación Social, a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.253/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por la Asociación de Micro y Pequeños Empresarios Sanduceros denominado "Incubadora de Empresas" instalado en el Parque Industrial de la ciudad de Paysandú.

24 - **Resolución 1.254/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional a la Feria de Promoción al Consumo de los Productos Hortifrutícolas y Derivados, denominada "Montevideo de feria...y la salud de fiesta", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Resolución 1.255/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma ESTURIONES DEL RIO NEGRO S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización así como también de Industrialización de productos de la pesca al por mayor.

24 - **Circular 1.799**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 105 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, modificándose el régimen de valuación de activos.

24 - **Circular 1.800**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase al Artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, una Disposición Circunstancial ampliando el plazo del régimen de financiamiento de exportaciones.

24 - **Decreto 3.827/002**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se dispone incluir en el nomenclator del Departamento los nombres de HIDELBRANDO DE BARROS Y JULIO CESAR DE BARROS.

24 - **Decreto 3.828/002**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se dispone que la plaza de juegos del Centro Poblado LAGOS DEL NORTE, se denomine DON CARLOS BERTELLI.

24 - **Resolución 1.561/002**. (Intendencia Municipal de Rocha). Cúmplase el Decreto 4 002 de la Junta Departamental, por el cual se agrega un Artículo al Estatuto del Funcionario Municipal, relativo a los pases en comisión de funcionarios a cumplir funciones como Secretarios de Bancada.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa Metzen y Sena S.A.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa Metzen y Sena S.A.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa Metzen y Sena S.A.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese por el año 2002, los costos fictos de implantación de frutales de hoja caduca así como el subsidio a pagar por hectárea de cultivo.

29 - **Acordada 7.457**. (Suprema Corte de Justicia). Reglaméntase el régimen de turnos de los Juzgados competentes para atender situaciones de violencia doméstica y demás aspectos vinculados a la aplicación de la misma.

30 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución 1.225 002 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 17 de julio de 2002, publicada el 23 de julio de 2002.

30 - **Decreto 276/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional.

30 - **Decreto 277/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica.

30 - **Decreto 278/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Reglamento de Trasmisión de Energía Eléctrica.

30 - **Decreto 279/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústanse las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias y las tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a partir del 1° de agosto de 2002.

30 - **Decreto 280/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase libre la actividad de prestación a terceros y de autoprestación de los servicios de asistencia en tierra de aeronaves en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y determínanse los requisitos, condiciones y obligaciones que los regirán.

30 - **Decreto 281/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Aduanas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" aprobada por Decreto 459 997.

30 - **Decreto 282/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas.

30 - **Decreto 283/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los nuevos precios de venta para los combustibles, asfaltos, disolventes, productos especiales y alcohol carburante.

30 - **Decreto 284/002**. (Ministerio de Salud Pública). Apruébase el Reglamento de Asistencia Oncológica.

30 - **Decreto 285/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse las "Equivalencias de Denominaciones de Clases y o Categorías de Semillas Botánicas" aprobadas por la Resolución 77 000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

30 - **Decreto 286/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptase el "Estándar MERCOSUR de Terminología de Semillas", aprobado por la Resolución 70 998 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y sus modificaciones dispuestas por la Resolución 71 999, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

30 - **Decreto 287/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los recursos que obtengan los Incisos del Presupuesto Nacional por la enajenación de bienes inmuebles del Estado serán depositados en una cuenta oficial a la orden del Ministerio de Economía y Finanzas, el que los distribuirá en la forma que se determina.

30 - **Resolución 1.256/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Economía y Finanzas.

30 - **Resolución 1.257/002**. (Consejo de Ministros). Desígnanse Miembros integrantes del Directorio del Banco Central del Uruguay.

30 - **Resolución 1.258/002**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Correos.

30 - **Resolución 1.259/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Mike Moore, Director General de la Organización Mundial de Comercio.

30 - **Resolución 1.260/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a "STAR ONE S.A.", en carácter precario y revocable, la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios.

30 - **Resolución 1.261/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase la reforma de los Estatutos de la Asociación civil denominada "CENTRO DE VIAJANTES Y VENDEDORES DE PLAZA", con sede en el Departamento de Montevideo.

30 - **Resolución 1.262/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución de fecha 7 de abril de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CURTIFRANCE S.A.

30 - **Resolución 1.263/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyese el numeral 4° de la Resolución de fecha 4 de abril de 2002, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.

30 - **Resolución 1.264/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declarase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DARCY S.A.

30 - **Circular 1.801**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos 47.3 y 48 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose el régimen de encaje real remunerado en moneda extranjera.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las tarifas para la publicación de Avisos, Edictos, Pago de Suscripciones, Precio de Venta de Ejemplares, servicios informáticos, etc, que realice la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, las que regirán a partir del 1° de agosto de 2002.

31 - **Circular 63.** (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Seguros y Reaseguros). Modifícanse las Normas sobre Reservas Técnicas – Rama Vehículos Automotores y Remolcados, contenidas en la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUJAN SERGIO MATTOS UMPIERREZ, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24165 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO ISAIAS GUTIERREZ FONSECA, (Ficha: 67 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24623 Jul 26- Ago 08

MARGARITA NETO CORREA o MARGARITA NETTO CORREA, o MARGARITA CORREA NETO o MARGARIDA CORREA NETTO, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24758 Jul 29- Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MARIA OLAZA PIANO, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24470 Jul 25- Ago 07

RAFAEL SAGGIOMO LLERA, (Ficha: 176 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24754 Jul 29- Ago 09

RAUL JUSTO VERA RODRIGUEZ, (Ficha: 332 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24777 Jul 30- Ago 12

ANGELA MARIA DEMARCO GATTI o ANGELA MARIA MERCEDES DEMARCO GATTI, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25035 Ago 01-Ago 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE GERVASIO PELUA CAMEJO, (Ficha: S 229 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24004 Jul 22-Ago 02

INES AGNELLI MARCHI, (Ficha: S 810 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24236 Jul 23-Ago 05

CANDIDO SUAREZ, (Ficha: S 271 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24244 Jul 24-Ago 06

SPIKERMAN CARRANO ANZOLABEHERE, (Ficha: S 306 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24642 Jul 26-Ago 08

GERONIMO WALTER IMAZ, (Ficha: S 292 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24824 Jul 30-Ago 12

ENRIQUE SOSA PEREYRA, (Ficha: S 302 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24929 Jul 31-Ago 13

CRISANTOS ROBERTO ALVEZ TORRES, (Ficha: S 358 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24944 Jul 31-Ago 13

AGUEDO LEGUISAMO WILSON, (Ficha: S 651 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52981 Ago 01-Ago 14

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA RICCIARDI CORTI, (Ficha: S 241 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24460 Jul 25-Ago 07

MIRTHA SUSANA ARIAS GALARZA, (Ficha: S 284 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24624 Jul 26-Ago 08

PEREGRINA CHOUZA GONZALEZ y MARCELINA CALDERON CHOUZA, (Ficha: S 287 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24737 Jul 29-Ago 09

TERESITA GRACIELA PRESA ESTURLA, (Ficha: S 767 2001).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52946 Jul 31-Ago 13

TERCER TURNO

MARTA TERESA COTELO AÑON, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24011 Jul 22-Ago 02

MARIA JUANA MARTINEZ REY, (Ficha: 225 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24229 Jul 23-Ago 05

ANGEL ANDRES DONDERO DEFERRARI, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24384 Jul 25-Ago 07

ERCILIO ANIBAL ESTEVEZ GIUDICE, (Ficha: 195 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24738 Jul 29-Ago 09

OMAR DE PAULA PIRIZ, (Ficha: 320 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24755 Jul 29-Ago 09

MARIA ESTER o ESTHER VALLILLO o VALILLO NOVELLI o NOBELLI, (Ficha: 332 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24759 Jul 29-Ago 09

ULISES FRANCISCO FERNANDEZ BENTANCUR, (Ficha: 293 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24783 Jul 30-Ago 12

ANTONIO SEBASTIAN MARTINEZ CAPOCASALE, (Ficha: 315 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24976 Ago 01-Ago 14

QUINTO TURNO

CONSUELO GARCIA LAZO o LAZZO o LASO o LAGO, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24111 Jul 22-Ago 02

EBIS NIRIO CHAPARRO MACEDA, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24225 Jul 23-Ago 05

SABINA SARCIADA GRAÑA, (Ficha: 245 02).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24334 Jul 24-Ago 06

SANTOS CECILIO SARAVIA PIÑEIRO o PIÑERO o PEÑERO o PEÑERIO, (Ficha: 287 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24751 Jul 29-Ago 09

HECTOR ALEJANDRO GRONROS BONEU, (Ficha: 251 02).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24943 Jul 31-Ago 13

BURGUEÑO PARADA, RAUL HECTOR, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24986 Ago 01-Ago 14

SEPTIMO TURNO

ALBERTO MIRANDA CERIZOLA, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24253 Jul 24-Ago 06

ENRIQUE BERNARDO LOB o LOB KUSCHEL, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24669 Jul 29-Ago 09

SAUL FOJGIEL KACMAN, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24764 Jul 29-Ago 09

ROBERTO CARLOS TURCONI GUZZETTI y TERESA ALVAREZ LARGO, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24879 Jul 31-Ago 13

LUIS JOSE DI GIUSEPPE LOPEZ, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24951 Jul 31-Ago 13

CARMEN AURORA REBOLLO MARRERO, (Ficha: 271 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24953 Jul 31- Ago 13

MARIA LUISA FONTANA TRUJILLO, (Ficha: 281 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25027 Ago 01- Ago 14

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR ROSSO ORTIZ, (Ficha: S 298 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24321 Jul 24- Ago 06

MARIA INES de BARBARA FIORATTO, (Ficha: S 155 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24382 Jul 25- Ago 07

GLADI AIDE o GLADYS HAYDEE o GLADYS AIDE CABRERA CARDARELLO, (Ficha: S 289 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24643 Jul 26- Ago 08

FRANCISCO de PAULA RIOS RODRIGUEZ, (Ficha: S 315 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24823 Jul 30- Ago 12

JUAN MATKOVIC SALE, (Ficha: S 77 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24945 Jul 31- Ago 13

NOVENO TURNO

RICARDO MOLES, (Ficha: S 177 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24020 Jul 22- Ago 02

FRANCISCO GAROFALO PORCOPIA y MARTA GAROFALO CAPOBIANCO, (Ficha: S 293 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24254 Jul 24- Ago 06

ROSA RAFAELA MAYANS CARRICARTE, (Ficha: S 755 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24341 Jul 24- Ago 06

ANTONIO MORALES GUERRERO y CAROLINA FILIMENA o FILOMENA DURSI ROSATI, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24463 Jul 25- Ago 07

MARIA ESTHER PEREIRA, (Ficha: S 291 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24528 Jul 26- Ago 08

CARLOS DANIEL HIMSSCHOOT o HIMSCHOOT ORSI y EVELIA GLADYS ORSI LARRAMA, (Ficha: S 716 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24760 Jul 29- Ago 09

NERI LORENZO ITURBIDE o ITURBIDE RODRIGUEZ, (Ficha: S 275 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25015 Ago 01- Ago 14

EDUARDO KALAYJIAN KAZANJIAN, (Ficha: S 298 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25031 Ago 01- Ago 14

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS STABLE CABRERA, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24012 Jul 22- Ago 02

ISAURA GONZALEZ PALAU, (Ficha: 286 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24114 Jul 22- Ago 02

ANIBAL PABLO AGUIAR CABRERA, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24336 Jul 24- Ago 06

FRANKLIN ROOSEVELT FERRARI CAMEJO, (Ficha: 293 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24475 Jul 25- Ago 07

SOLANGEL RIZZO PEDRANZINI y ELDA AYDEE RIZZO PEDRANZINI, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24514 Jul 25- Ago 07

MARIA CELIA GUTIERREZ DE BENGOECHEA o BENGOECHEA, (Ficha: 257 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24521 Jul 26- Ago 08

ROBINSON KLEBER CASTRO PEREIRA, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24799 Jul 30- Ago 12

GRACIELA JOSEFA TROTTA FEDULLO, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24815 Jul 30- Ago 12

CARLOS MARIO SLEPIAN ROSMARIN, (Ficha: 342 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25026 Ago 01- Ago 14

EDELMIRA MATILDE LESTER PORCIO, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25028 Ago 01- Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

SOLEDAD RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 253 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24374 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESA MARSIGLIA MARSIGLIA, (Ficha: 247 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24005 Jul 22- Ago 02

LAURA IRIS o LAURITA RODRIGUEZ ITURRIA y ELADIO GIL de LEON CABRERA, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24241 Jul 23- Ago 05

MARIA CARMEN RISSO BURASTERO DE COTELO y JUSTINIANO ADELINO COTELO PEREZ, (Ficha: 279 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24331 Jul 24- Ago 06

MARIA del OLVIDO o MARIA OLVIDO MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: 282 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24520 Jul 26- Ago 08

ALFREDO SANTIAGO STEZANO BAGNASCO, (Ficha: 162 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24698 Jul 29- Ago 09

CARMEN CODESIDO FERNANDEZ y JUAN ANGEL LIGRONE MELO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24736 Jul 29- Ago 09

URSULA MARIA DI MENZIO o DI MENZA FENIZIO y ADOLFO FRANCISCO COSTA DI BELLO, (Ficha: 220 2002).

Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24753 Jul 29- Ago 09

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO RAMON ACOSTA BURGHI, (Ficha: 225 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24151 Jul 22- Ago 02

ROSA IRIS SANTIAGO CARDOZO, (Ficha: 284 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24343 Jul 24- Ago 06

MARIA ESTHER PAZ LOPEZ, (Ficha: 297 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24641 Jul 26- Ago 08

DAVID GRUN o GRÜN y DE ISABEL DÖRNER HARTMANN, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24961 Jul 31- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

LUZ GLORIA RODRIGUEZ MOTTA NIZ, (Ficha: 694 98 A).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24453 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA ELIDA o BLANCA ZULEMA PEREZ o PEREZ DE MARTINEZ, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24335 Jul 24- Ago 06

ARCE PEREIRA, NIDIA MARGOT, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24666 Jul 29- Ago 09

TERESA DEL CARMEN FERREIRA LONGRES y JOSE MIGUEZ MISA, (Ficha: 313 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24768 Jul 30- Ago 12

MARIA ISABEL OSORES SILVA, (Ficha: A 463 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24846 Jul 30- Ago 12

MARIA ESTHER GRILLE POSE, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24877 Jul 31- Ago 13

JUANA GUALBERTA URIARTE LOZANO y ALICIA ESTHER ASCHIERI URIARTE, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24928 Jul 31- Ago 13

PEREZ SEIJO, GENEROSO, (Ficha: 314 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24960 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUSTO RAMON ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24115 Jul 22- Ago 02

ANDRES ROBERTO RODRIGUEZ MORASO, (Ficha: 260 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24237 Jul 23- Ago 05

RAUL SATURNINO GOYENOLA ROLDAN, (Ficha: 251 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24524 Jul 26- Ago 08

LUIS PEDRO ARIOLI BIANCHI, (Ficha: 279 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24538 Jul 26- Ago 08

LUIS REFRASCHINI o RE FRASCHINI OTERO y MARIA MAGDALENA CASAS FERNANDEZ, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24876 Jul 31- Ago 13

ARIEL ENRIQUE NUÑEZ, (Ficha: 74 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24957 Jul 31- Ago 13

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ANTONIO PACINI PROTO, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24150 Jul 22- Ago 02

ENRIQUE MARIÑO AMORIN, (Ficha: 233 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24370 Jul 25- Ago 07

TERESA ESTHER y TULIO FARIOLI ZURETTI, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24577 Jul 26- Ago 08

ELVIRA EUGENIA JANAVEL FROIDVEAUX o FROIDEVAUX y MARIO AGAPITO BERMUDEZ CONSTANTINO, (Ficha: 266 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24652 Jul 26- Ago 08

EDISON BURGUEÑO CRAVIOTTO, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24784 Jul 30- Ago 12

LEILA ISABEL ROSSI ZUNINO, (Ficha: 753 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24820 Jul 30- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

HILDA IRACEMA GUERIZOLI o GÜERIZOLI o GUERISOLI o GÜERISOLI AZAMBUYA, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24030 Jul 22- Ago 02

OMAR MARTINEZ BOLIOLO, (Ficha: 275 2002).
20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24112 Jul 22- Ago 02

MANUEL DOMINGO PIÑEIRO LAGO, (Ficha: 619 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24143 Jul 22- Ago 02

MARIO WALTER FARIAS PELUFFO, (Ficha: 264 2002).
18 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24359 Jul 25- Ago 07

ROSA APICELLA DI LANDRO, (Ficha: 296 2002).
16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24835 Jul 30- Ago 12

VIGESIMO TURNO

IRMA MIRTA MARTINEZ BOZOLASCO, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24580 Jul 26- Ago 08

ERALDO TOMAGNINI BURATTI, (Ficha: 324 2002).
17 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24769 Jul 30- Ago 12

NATIVIDAD WALDEMAR o VALDEMAR SOTOLANI RODRIGUEZ, (Ficha: 325 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24788 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA NASTASI DEMARCO, (Ficha: S 197 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24003 Jul 22- Ago 02

PABLO BELTRAN COLMAN HORNOS, (Ficha: S 280 2002).

Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24116 Jul 22- Ago 02

NELLYS ANTONIA MARTINEZ BARATELLI, (Ficha: S 96 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24312 Jul 24- Ago 06

MARGARITA ANUNCIACION RASCHELLA ALBANES, (Ficha: 327 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24525 Jul 26- Ago 08

BERNARD CLAUDE HOMBROUCK, (Ficha: S 302 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24860 Jul 31- Ago 13

ISMAEL SECO MENDEZ, (Ficha: S 196 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25030 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO ROCCA CANTISANI, (Ficha: S 291 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24019 Jul 22- Ago 02

ALFREDO RAMON NOVELLI REBELLA, (Ficha: S 253 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24149 Jul 22- Ago 02

ILDA CONCEPCION CAVALIERI o CAVALIERE o CAVALLIERI o CAVALLIERE y BEATRIZ CATALINA BERMUDEZ CAVALIERE o CAVALIERE o CAVALLIERI o CAVALLIERE, (Ficha: S 68 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24369 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS SAETTONE BANCALARI o BAUCALARI, (Ficha: 171 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24009 Jul 22- Ago 02

NANCY LUZ FERRARO AMESTOY, (Ficha: 724 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24010 Jul 22- Ago 02

JUANA VICTORIA LOPEZ CHIFFONE, (Ficha: S 519 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24016 Jul 22- Ago 02

a) WALTER PODESTA VIERA b) FRANCISCA VIERA REBOLLO o VIERA SANTOS c) HUGO OMAR PODESTA VIERA d) NELLY PODESTA VIERA, (Ficha: 624 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24196 Jul 23- Ago 05

JUANA DI MATTEO PARRILLO, (Ficha: 595 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24471 Jul 25- Ago 07

NELI o NELLY MARIA BALSA COSENZA, (Ficha: 307 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24476 Jul 25- Ago 07

ANTONIO SOUTO RAMA, (Ficha: 205 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24523 Jul 26- Ago 08

LAZARO RODOLFO LOPEZ ZANABRIA, (Ficha: 249 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24581 Jul 26- Ago 08

a) JUAN BONDAR KRALKIEWICZ o KARAKUWICZ y b) LIDIA o LUDMILE BONDARUK DRUYINOVCZ, (Ficha: 30 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24761 Jul 29- Ago 09

JUAN HECTOR TRINIDAD FERNANDEZ, (Ficha: 235 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24763 Jul 29- Ago 09

MARIO NELSON o MARIO NELSON WALTER COSTA RUGGERI, (Ficha: 290 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24825 Jul 30- Ago 12

ELISA VIVIAN LOMBARDO BERCHESI, (Ficha: 143 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24989 Ago 01- Ago 14

GUSTAVO TORNARIA MAGLIO y b) GRACIELA CAMPS SALABERRY, (Ficha: 202 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25029 Ago 01- Ago 14

EDA DORINA GUERRERO RODRIGUEZ, (Ficha: 196 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25033 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE NORBERTO LEMES RODRIGUEZ, (Ficha: 224 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24015 Jul 22- Ago 02

JOSE DIAZ BAZANO o BASAL, (Ficha: 260 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24147 Jul 22- Ago 02

MARIA PINTOS, (Ficha: 254 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24654 Jul 26- Ago 08

SONIA DIANA BELLERATE SIMON, (Ficha: 661 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24862 Jul 31- Ago 13

a) MANUELA GONZALEZ SUAREZ de GONZALEZ, b) GUILLERMO SANTIAGO GOMEZ GONZALEZ y c) ANGELA o ANGELA CELESTE CANESA o CANESSA IRIBARNE, (Ficha: 251 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24973 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO AGUIRRE TORRES, (Ficha: 308 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24256 Jul 24- Ago 06

MARIA DEL ROSARIO RALLO CORRAL, (Ficha: 293 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24474 Jul 25- Ago 07

IGNACIO SEBASTIAN ALEMAN SUAREZ, (Ficha: 337 2002 S).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24533 Jul 26- Ago 08

JAIME ALFONSO MARTINEZ FERREIRO, (Ficha: 269 2002 S).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24735 Jul 29- Ago 09

ALEXIS CARLOS DAVERIO SERVAÑI, (Ficha: 176 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24822 Jul 30- Ago 12

OSCAR AVELINO OLAVE BARBOT, (Ficha: 285 2002 S).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25036 Ago 01-Ago 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE, (Ficha: 268 2002 S).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24539 Jul 26-Ago 08

CLARA OFELIA TORRES SOMMARUGA, (Ficha: 320 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24756 Jul 29-Ago 09

DORA ZULEMA BRUNO BELACE, (Ficha: 340 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24964 Jul 31-Ago 13

ROGELIO FRANCISCO ERNST MATTER, (Ficha: 316 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25032 Ago 01-Ago 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO DANIEL JASSID TARANTO, (Ficha: 214 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24255 Jul 24-Ago 06

LUIS STOPPIELLO CAMMARANO, (Ficha: 250 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24383 Jul 25-Ago 07

JUAN CESAR FIORITTO RIVERO, (Ficha: 260 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24472 Jul 25-Ago 07

MARIO ALBERTO PEREZ VAZQUEZ, (Ficha: 273 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24655 Jul 26-Ago 08

RAMONA MALVALILA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 278 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24859 Jul 31-Ago 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO CARLOS LAVORERIO RASTELLI, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24148 Jul 22-Ago 02

RAMON DORFMAN o DORFMAN BACST, (Ficha: 251 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24238 Jul 23-Ago 05

MARIA PILAR LOPEZ o LOPEZ DAGNONE o LOPEZ LACALLE DAGNONE, (Ficha: 246 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24239 Jul 23-Ago 05

JOSEFA STABILE GARCIA, (Ficha: 155 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24322 Jul 24-Ago 06

CELIA ZULMA GALLI RAMOS o BARRIOS, (Ficha: 141 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24342 Jul 24-Ago 06

ANGEL SIOLA BRUNASSO, (Ficha: 279 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24361 Jul 25-Ago 07

CARLOS MARIA BRAVO MARQUEZ, (Ficha: 198 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24473 Jul 25-Ago 07

ALEJANDRA GARCIA BAUZA, (Ficha: 180 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24667 Jul 29-Ago 09

HECTOR DANIEL MOYANO LARRAMA, (Ficha: 274 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24752 Jul 29-Ago 09

MARIA ADELINA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 227 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24757 Jul 29-Ago 09

HEBER FELIPE VALDOMIR ALBIENI, (Ficha: 277 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24974 Ago 01-Ago 14

ALFREDO JOSE IRAOLA FERRANDO, (Ficha: 259 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24981 Ago 01-Ago 14

IRIS PETILLO CORRAL, (Ficha: 273 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25016 Ago 01-Ago 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

WALTER GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 288 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24113 Jul 22-Ago 02

MARIA ADELINA ANGELORO DE NEGRIS, (Ficha: 145 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24155 Jul 22-Ago 02

DELMA CORA CALVO ARISCUN, (Ficha: 159 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24653 Jul 26-Ago 08

JORGE GOMEZ GARCIA, (Ficha: 271 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24819 Jul 30-Ago 12

ALBERTO RODRIGUEZ LAVANDEIRA, (Ficha: 303 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24861 Jul 31-Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO ACHARD ABARACON, (Ficha: 235 2002 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24107 Jul 22-Ago 02

CLAUDIO CACHARRON PEREZ, (Ficha: 225 2002 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24962 Jul 31-Ago 13

ROBERTO ABALO BARREIRO, (Ficha: 308 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24963 Jul 31-Ago 13

ARACELI OUVIÑA FAJARDO, (Ficha: 326 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24975 Ago 01-Ago 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA PINTOS o ANA MARIA PINTOS de ETCHAMENDI, (Ficha: B.79.96).
Artigas, 2 de agosto de 1996.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24326 Jul 24-Ago 06

ADAN o ADAO PAZ BALLESTEROS o BALLESTERO o VAYESTERO o VAYESTERA o BAYESTERA o BAGESTERA o VAYESTERA PAZ, (Ficha: 392 2002).

Artigas, 18 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24608 Jul 26- Ago 08

FLORAVANTE SILVEIRA, (Ficha: 420 2002).
Artigas, 17 de julio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24898 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ORLANDO PAOLINI MAZZEI, (Ficha: B 157 2002).
Bella Unión, 2 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24327 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil: 60 2002 V).
Canelones, 16 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24437 Jul 25- Ago 07

Praxades o Práxedes María Delpiano Michetti, (Ficha Civil: 76 2002 V).
Canelones, 17 de junio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24438 Jul 25- Ago 07

LUCIO ROGELIO BAZZINO ROLDAN, (Ficha Civil: 72 2002 V).
Canelones, 13 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24439 Jul 25- Ago 07

YOLANDA MARIA SOCA RONCIO, (Ficha Civil: 46 2002 V).
Canelones, 24 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24440 Jul 25- Ago 07

JULIO WALTER MAGIOR DUGLIOTTI, (Ficha Civil: 196 2001 V V).
Canelones, 7 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24441 Jul 25- Ago 07

ELENA SANTURIO BAZ, (Ficha Civil: 78 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24571 Jul 26- Ago 08

VENUS GARCIA LENCINA, (Ficha Civil: 68 2002 V).
Canelones, 3 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25007 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EUGENIO o EUGENIO ESTANISLAO AQUINO VICTORA, (Ficha: 384 2002).
Las Piedras, 17 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24169 Jul 23- Ago 05

CONCEPCION o CONCETTA DI CRISTOFARO, (Ficha: 1090 2001).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24170 Jul 23- Ago 05

TAURE ESPINEL, AMANDA JUSTA, (Ficha: 315 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24428 Jul 25- Ago 07

CESAR ARQUIMEDES MAUTONE DIAZ, (Ficha: 298 2002).
Las Piedras, 10 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24429 Jul 25- Ago 07

RENEE IRENE LIEUTIER ATCHUGARRY, (Ficha: 394 2002).
Las Piedras, 26 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24430 Jul 25- Ago 07

CARLOS ALFREDO LEGELEN MORALES, (Ficha: 464 2002).
Las Piedras, 16 de julio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24991 Ago 01- Ago 14

PROSPERO SABINO EVANGELIO GARCIA BENTANCOR y ANGELA ARRETCHE BIANCHINO, (Ficha: 390 2002).
Las Piedras, 25 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25006 Ago 01- Ago 14

MANUEL GOMEZ PEREZ, (Ficha: 82 2002). SE HACE SABER QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52819 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

MARIO HERNANDEZ BARREIRO o MARIO HERNANDEZ BARCIRO, (Ficha: 334 2002).
Las Piedras, 18 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24431 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA SANCHEZ, (Ficha: 1849 2001), y DIOLANDA GALLO SOSA, o DIOLANDA CELESTINA GALLO SOSA, o YOLANDA GALLO, o DIOLINDA GALLO, (Ficha: 511 2001).
Pando, 16 de julio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24727 Jul 29- Ago 09

CUARTO TURNO

PEDRO ATANACIO DELGADO, (Ficha: 1218 A 2001).
Pando, 10 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24531 Jul 26- Ago 08

ALBA LONGINA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 748 A 2002).
Pando, 27 de junio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24532 Jul 26- Ago 08

SOLANA CARDOZO MEDINA, (Ficha: 718 A 2002).
Pando, 11 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24870 Jul 31- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAGALLANES TUCCI, ELIZABETH, (Ficha: 251 2002).
Melo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24214 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

MIGUEL ALFREDO BARONE LAUZ, (Ficha: 507 2001).
Melo, 21 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24212 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BERTOLETTI BOUVIER, (Ficha: B 276 2002).
Colonia, 30 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24984 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DORA EMILIA o ENELIA GOMILA DE LOS SANTOS, (Expte.: 322 2002B).
Carmelo, 25 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24803 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ETHEL GARCIA MORALES, (Ficha: B-360 2002).

Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24414 Jul 25- Ago 07

MIGUEL ANGEL CALLERO BENTANCOUR o BENTANCUR, (Ficha: B-776 2001.B).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24415 Jul 25- Ago 07

JOSE ALBERTO BENTANCUR LINKE, (Ficha: B 348 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24416 Jul 25- Ago 07

PABLO EDUARDO CONSTANTINO FONTES, (Ficha: B 373 2002).
Rosario, 28 de junio de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24417 Jul 25- Ago 07

RICARDO MARVEGGIO PEREZ, (Ficha: B 316 2002.B).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24863 Jul 31- Ago 13

GERVASIO ALFREDO VERJES o VERGES, (Ficha: B-332 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24864 Jul 31- Ago 13

CARLOS ILDEMARO CABRERA BARRETO, (Ficha: B 331 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24866 Jul 31- Ago 13

RUBEN NELSON MALAN JOURDAN, (Ficha: B-342 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24867 Jul 31- Ago 13

ELADIO GARCIA MORIS y EDMUNDA RISSO DE LEON, (Ficha: B 313 2002).
Se hace constar que fué Aux. de Pobreza. el Sr. Angel Moris.
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52955 Jul 31- Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUIOMAR JUAN PEREZ MAZ, (Ficha: 148 2002).
Durazno, 3 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24021 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

IRMA IRENE GONZALEZ CORTADA, (Ficha: 292 2000).
Durazno, 5 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24451 Jul 25- Ago 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

BRITOS SUAREZ VICENTA. HERNANDEZ BRITOS RUBEN, (Ficha: 48 2002).
Florida, 14 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24318 Jul 24- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO LARROSA BARRIOS y de AURORA PAIS CORREA, (Ficha: B 294 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24706 Jul 29- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZOILA BATISTA MAIDANA, (Ficha: 149 2002).
Maldonado, 7 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24161 Jul 23- Ago 05

BLANCA DELIA BANCHERO CABALLERO y de ALCIDES RAUL SALGUEIRO, (Ficha: 185 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24272 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

SHIRLEY LILIAN ETCHART BORGES, (Ficha: 282 2002).
Maldonado, 21 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24163 Jul 23- Ago 05

NIRIA o NILIA ROQUELINA SUAREZ SUAREZ y HECTOR BALDIVIA o VALDIVIA MEDINA, (Ficha: 150 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24605 Jul 26- Ago 08

JUSTINA PETRONA GONZALEZ CORREA, (Ficha: 1724 97).
Maldonado, 11 de junio de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25002 Ago 01- Ago 14

OCTAVO TURNO

BENITO LUCIANO LARROSA LAZO, (Ficha: 248 2002).
Maldonado, 6 de junio de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24273 Jul 24- Ago 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MELGAREJO MARIN FRANCISCO ALBERTO, (Ficha: 819 2001).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24025 Jul 22- Ago 02

SIRI PANZL ZULEMA ESTHER, (Ficha: 606 2001).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24026 Jul 22- Ago 02

RODRIGUEZ BANEGAS VICTOR JOSE, (Ficha: 636 2001).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24027 Jul 22- Ago 02

HAHN TORTUMANO o HAHN TORTOMANO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 371 2002).
Fray Bentos, 25 de junio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24028 Jul 22- Ago 02

ODELLA VUILLE JOSE AMERICO, (Ficha: 839 2001).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24865 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KONDRASKI MINKO, BASILIO y CHUB PEREPELISA, ANNA, (Ficha: B 79 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24310 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACELIA RODRIGUEZ MOLINE, (Ficha: 174 2002).
Rivera, 23 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24266 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

GLORIA BERTA VARGAS PINTOS, (Ficha: 197 2002).

Rivera, 2 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24265 Jul 24- Ago 06

DELI PEREIRA LEITE CASTILLO o DELY LEITE CASTILLO, (Ficha: 297 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24267 Jul 24- Ago 06

SOLIS BAUTISTA MANSILLA MARQUEZ, (Ficha: 330 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24711 Jul 29- Ago 09

ERNESTO MACHADO ANTUNES o ANTUNEZ, (Ficha: 819 2001 BIS).
Rivera, 11 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24713 Jul 29- Ago 09

SERAPIO HONESTOR FIGUEROA PACHON, (Ficha: 660 2001).
Rivera, 5 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24714 Jul 29- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA HORTENCIA ZELAYETA o ZELALLETA, (Ficha: 334 2002).
Rocha, 28 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24105 Jul 22- Ago 02

GERHARD WILLIAM HESSE KLAEBE o GUILLERMO GERARDO HESSE, (Ficha: 273 2002).
Rocha, 7 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24274 Jul 24- Ago 06

MAURO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 236 2002).
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24275 Jul 24- Ago 06

DOÑA ROMANA MIREYA SOSA ACOSTA, (Ficha: 156 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24277 Jul 24- Ago 06

NELDA BEATRIZ HERRERA HERRERA, (Ficha: 295 2002).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24492 Jul 25- Ago 07

SEVERO ANIBAL CRUZ CRUZ, (Ficha: 294 2002).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24493 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

DOÑA AMELIA BLANCA VALDEZ MAISONNAVE, DON PEDRO LUIS VALDEZ MAISONNAVE y DOÑA BERTA MARIA VALDEZ MAISONNAVE, (Ficha: 317 2002).
Rocha, 24 de junio de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24276 Jul 24- Ago 06

DOÑA DELIA ZENOBIA GUTIERREZ SILVERA, (Ficha: 274 2002).
Rocha, 7 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24491 Jul 25- Ago 07

DON JUSTINO GARCIA SOSA, DOÑA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y DON VICTOR DAMASO GARCIA NUÑEZ, (Ficha: 158 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25000 Ago 01- Ago 14

DON ENRIQUE DARWIN ABREU TECHERA, (Ficha: 169 2002).
Por decreto nº 2309 2002 de fecha 11 6 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52838 Jul 24- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PINTOS o PINTOS VIERA, NELSON ISABELINO, (Ficha: B 163 2002).
Salto, 5 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24183 Jul 23- Ago 05

JULIO SUAREZ SILVA, (Ficha: B 481 2001).
Salto, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24805 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

FERMIN ELEAZAR MACHIAVELLO ALVAREZ, (Ficha: B 144 2002).
Salto, 14 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24182 Jul 23- Ago 05

ROBERTO PIEGAS IPARRAGUIRRE, (Ficha: B 182 2002).
Salto, 27 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24579 Jul 26- Ago 08

EDIT CUELLO, (Ficha: B 82 2002).
Salto, 2 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24998 Ago 01- Ago 14

JESUS ROBERTO GODOY, (Ficha: B 150 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 24 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52936 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO DINEGRI DIEZ, (Ficha: 317 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24037 Jul 22- Ago 02

LIRIA ESTHER PINTO PUGLIESA o PUGLIESE, (Ficha: 307 2002).
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24038 Jul 22- Ago 02

EMILIO PERRONI LARREA, (Ficha: 300 2002).
San José, 21 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24039 Jul 22- Ago 02

ROGER JAVIER SALINAS ARMESTO, (Ficha: 91 2002).
San José, 21 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24040 Jul 22- Ago 02

AMANDA DEMETRIA BARDALLO ZABALA, (Ficha: 336 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 24794 Jul 30- Ago 12

JUAN BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGA MARIA CABRERA, AIDA RAMONA RODRIGUEZ CABRERA y UMBERTO DILON RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: 920 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24968 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

MARIANELA DORILA o DARILA BENAVENTE BARBOZA, (Ficha: 234 2002).
San José, 4 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 24795 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO ORONA PINAZZO, (Ficha: 87 2002).
San José, 9 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24796 Jul 30- Ago 12

FELICIANO BRITOS PISTON y AMELIA AGUSTINA SOSA DENIS, (Ficha: 413 99).

San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24967 Jul 31- Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE EUGENIO CHOVIAT o CHOVIATT LOPEZ, (Ficha: 569 2002).
Mercedes, 17 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24457 Jul 25- Ago 07

JULIAN TEODORO REVETRIA GONZALEZ; GERMAN PLACIDO REVETRIA FERRARO y MARIA MERCEDES FERRARO MARTINEZ, (Ficha: 615 2002).
Mercedes, 20 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24695 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA DELIA DEALOY o DALOIA, (Ficha: B 225 2002).
Dolores, 20 de junio de 2002.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24204 Jul 23- Ago 05

LUIS ARTEMIO GALEANO, (Ficha: B 474 2001).
Dolores, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24696 Jul 29- Ago 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORTENCIA DOLORES FERREIRA LARREGUI, (Ficha: 370 2002).
Tacuarembó, 25 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 24172 Jul 23- Ago 05

HONORINA de FREITAS COITIÑO, (Ficha: 61 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24690 Jul 29- Ago 09

WALTER SILVEIRA TRIA, (Ficha: 401 2002).
Tacuarembó, 17 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24692 Jul 29- Ago 09

ALFREDO PABLO CORREA PEREIRA, (Ficha: 406 2002).
Tacuarembó, 22 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24781 Jul 30- Ago 12

ZULEMA ALVEZ RUIZ, (Ficha: 579 99).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 6 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52896 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FELIX RIPOLL PORCILE, (Ficha: 356 2001).
Paso de los Toros, 13 de noviembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24494 Jul 25- Ago 07

MABEL HERNANDEZ REVETRIA, (Ficha: 194 2002).
Paso de los Toros, 5 de junio de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24874 Jul 31- Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA GABINA y BLANCA OLGA CORSINO CROSSA o CROSA, (Ficha: 326 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24106 Jul 22- Ago 02

SILVERIA GADEA SUAREZ, (Ficha: 564 2002B).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24200 Jul 23- Ago 05

AURELIA SARAVIA MEDINA DE SORIA, (Ficha: 167 2002B).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24264 Jul 24- Ago 06

CAMILO NELSON GIMENEZ MORALES, (Ficha: 570 2002B).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24569 Jul 26- Ago 08



RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 08 2002, a las 11 horas en el local de Pedro F. Berro 930, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado a $ 30.000.000.
3. Aprobar balance especial con valores actualizados practicado al 31 05 2002.
4. Capitalizar cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
5. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 24899 Jul 31- Ago 02

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 19 de agosto de 2002, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideraciones sobre la situación de Metzen y Sena S.A. y propuestas de modificación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 2170 3/p 24940 Jul 31- Ago 02

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO DE CREDITO S.A.

Se convoca a los accionistas del Banco de Crédito S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de agosto de 2002 a la hora 14:00.
En primera convocatoria, en el local del Banco sito en 18 de Julio 1451, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
2. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria e Informe de los Síndicos, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999, 2000 y 2001.
3. Gestión de los Directores y Síndicos.
4. Desistimiento de las Reformas de Estatutos

aprobadas por Asambleas de fecha 14 de noviembre de 1997 (artículos 6, 21 b y 31 del Estatuto) y 12 de mayo de 1999 (artículos 4, 5, 6, 17, 31, 34 y 37 del Estatuto).
5. Reforma de los Estatutos Sociales.
6. Aumento del Capital Social.
7. Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 25 inciso b) del Estatuto.
Se hace constar a los Sres. Accionistas que para asistir o hacerse representar en las Asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (art. 350 ley 16.060) hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2170 3/p 25017 Ago 01- Ago 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL MARIANA TORELLO FORCHERI y GUSTAVO NELSON BURGOS GOVEA, (Ficha: D 215 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24152 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

OMAR MAURI DI RUOCCO y MYRIAM ELIZABETH TORENA ALVAREZ, (Ficha: E 247 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24345 Jul 24- Ago 06

MANUEL AREOSA URES y MERCEDES VAZQUEZ GARCIA, (Ficha: E 290 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24626 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

DOMINGO CRISTIAN MATTOS BAZZURRO y MARIA INES ARANCIBIA RIUS, (Ficha: 732 2001 E).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24619 Jul 26- Ago 08

QUINTO TURNO

SERGIO LEONEL DIAZ PIRIZ y RAQUEL MARIA CAMPOLLO RODRIGUEZ, (Ficha: 247 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24958 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

CARMELO LUIS MENENDEZ CIRIA y MARIA CARMEN BLANCO DIAZ, (Ficha: 158 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24197 Jul 23- Ago 05

JOSE LUIS MARQUEZ MENDEZ y AIDA VICTORIA ROLAN ALVAREZ, (Ficha: 667 98).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24371 Jul 25- Ago 07

GRACIELA BEATRIZ RISSO FERRARI y LUIS ARIEL VERA VERA, (Ficha: 281 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24775 Jul 30- Ago 12

SEPTIMO TURNO

JOSE GUSTAVO SOSA RIVERO y CRISTINA CHAMORRO ALONSO, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24719 Jul 29- Ago 09

OCTAVO TURNO

GUSTAVO JOSE FORTEZA GONZALEZ y VIRGINIA IZA COLOMBINO, (Ficha: D 218 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez.
05) $ 1107 10/p 24522 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

MARIO BUKSTEIN ZARUCKI y GABRIELA SANDRA FOJGIEL LIPOWICZ, (Ficha: D 100 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24765 Jul 29- Ago 09

DECIMO TURNO

MARIA FERNANDA GIACOSA MOTTA y LEONARDO HEBAR ACOSTA ESPINA, (Ficha: E 280 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24248 Jul 24- Ago 06

GONZALO ARROYO FACELLO y BEATRIZ GABRIELA RODRIGUEZ, (Ficha: E 308 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24827 Jul 30- Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MARTINEZ y MARIA DEL HUERTO ALVEZ, (Ficha: 61 2002 E).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24117 Jul 22- Ago 02

ZOPITO GENARO FRANCO GINESTRA RINALDI y WALKIRIA MARCHISIO ASTENGO, (Ficha: 114 2002 E).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24365 Jul 25- Ago 07

DARIO GABRIEL DE GREGORIO y LILIANA CLAUDIA MICELI PUGLIESE, (Ficha: 325 2002 E).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24739 Jul 29- Ago 09

CARLOS GUILLERMO ARROSPIDE MONDOLO y MARIA CLARA PONS BLANCO, (Ficha: 289 2002 E).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24965 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO OLIVERA y MARIELA FARIAS BRITOS, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24008 Jul 22- Ago 02

CARLOS RAUL PUGLISI GIULIANO y ZULMA NELIDA GIUBETICH LARA, (Ficha: 251 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24436 Jul 25- Ago 07

HUGO WALDEMAR MARTINEZ MIRALDI y GRACIELA NOEMI MORALES LONG, (Ficha: 208 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24627 Jul 26- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE TALMON ORONOZ y MARIA VIRGINIA COLLAZZI AHUNCHAIN, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24243 Jul 23- Ago 05

WALTER ANDRES GROCHI BARBOZA o BARBOSA y ADA CLAUDIA DE LUCA GONZALEZ, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24337 Jul 24- Ago 06

CARLOS ALBERTO GALETTO y GRACIELA LILIANS ANZA GONZALEZ, (Ficha: 292 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24578 Jul 26- Ago 08

ENRIQUE CARLOS REYES LLADO y ANABEL SARA COCCARO YAHYA, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24952 Jul 31- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

GUALBERTO DE LEON LEDOUX y MARIA DEL ROSARIO BRIGNONI INGOLD, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24344 Jul 24- Ago 06

WALTER ALBERTO DURAÑONA BARREIRO y ELVIRA VIOLETA PEREZ GUATTA, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24978 Ago 01- Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL NELSON BERTRAND y LUCIA VICTORIA CASANOVA, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25034 Ago 01- Ago 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

GENEROSO CASTRO DOMINGUEZ y ELVIRA FREIRE AGRAFOJO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24368 Jul 25- Ago 07

LEONARDO WALTER ARZUAGA ROSNER y MARISA CARBAJALES MARTINEZ, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24625 Jul 26- Ago 08

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SANCHEZ y OLGA BEATRIZ BENITEZ OLIVERA, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24035 Jul 22- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

CESAR JAVIER CASTELLO MORALES y MALENA EMA CAVALIERI SOSA, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24167 Jul 23- Ago 05

MILTON MARTINEZ COSTA y MARIA NIDIA DENIS MACHADO, (Ficha: 201 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24307 Jul 24- Ago 06

PEDRO DANIEL SILVA GAUDIN y ALICIA BEATRIZ UBILLA BRUSCHERA, (Ficha: 276 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24477 Jul 25- Ago 07

VIGESIMO TURNO

GRACIELA ELIA CASTRO DE LEON y LUIS ALBERTO GOMEZ IRIBARNE, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24455 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALDO KISIN BELORAY y ELIANA ARTENSTEIN, (Ficha: 265 2002 V).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24250 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DORITA LEMBO COPPETTI y VICTOR ANTONIO RUIZ ROSANO, (Ficha: V 151 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24656 Jul 26- Ago 08

LUIS DE BAEREMAECKER ARRIETA y GRACIELA MERCEDES CARASSUS GALLO, (Ficha: V 111 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24785 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS GALVAN y SANTA ISABEL CARABALLO SILVA, (Ficha: D 492 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24771 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL OSCAR ABELLA PELONI y LAURA BEATRIZ KÜHAR o KUHAR GERENCIR, (Ficha: 280 2002 D).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24166 Jul 23- Ago 05

LUIS ANTONIO PATIÑO BENITEZ y ESTHER BIBIANA VEILANDIES GADEA, (Ficha: 685 2001 D).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24834 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA LUISA MARTINEZ SIMON y SANTIAGO CABRAL TEJERA, (Ficha: 20 2002 D).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24168 Jul 23- Ago 05

TIBOR o TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER y MIRTA YOLANDA MORALES PEREIRA, (Ficha: 275 2002 D).
Montevideo, 3 de julio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24574 Jul 26- Ago 08

PABLO MANUEL ORIBE BARRAN y LUCIA MARIA LENGUAS PUIG, (Ficha: 307 2002 D).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24798 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ADRIAN ARBIZA RODRIGUEZ DE ALMEIDA y ADRIANA CAROLINA TORTEROLO GOSLINO, (Ficha: 164 2002).
Artigas, 11 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24610 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS GERARDO BAUBETA FERNANDEZ y MARIA SUSANA RIVAS O'NEILL, (Ficha: 165 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24240 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HANNS PETER UHLIG RUPRECHTER y LAURA IRENE PODESTA CARRATO, (Ficha: 399 2002).
Las Piedras, 24 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24977 Ago 01- Ago 14

OSCAR OMAR FERNANDEZ VIERA, C.I. 1.929.411-7 y AIDA RENEE COLMAN COLMAN, C.I. 3.257.282-3, (Ficha: 253 2002).

Las Piedras, 10 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24992 Ago 01- Ago 14

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GIACOSA y WASHINGTON ITHURRALDE DELGADO, (Ficha: 955 2001).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 16 de julio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52869 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS GOMEZ ADERZON y BRENDA IRIS AMARAL RODRIGUEZ, (Ficha: 1039 2001).
El presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 31 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52978 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

ALISON DE ARMAS y OMAR FAINA, (Ficha: 297 2002).
Las Piedras, 30 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24249 Jul 24- Ago 06

EDGARDO BENIGNO, GONZALEZ NETTO y MARIA VERONICA, ZUNINO SACCO, (Ficha: 283 2002).
Las Piedras, 20 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24251 Jul 24- Ago 06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

VILLADEAMIGO CRISTINA C SUAREZ WALTER, (Ficha: 1067 2001).
Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52868 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL MESA ROMERO y MARIA ESTELA MANCHIONE GARAZA, (Ficha: 1015 A 2001).
Pando, 16 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24232 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

JOSE EMILIANO BORGES PEREIRA y MARTHA SONIA BALLESTEROS BENTANCOR, (Ficha: 424 A 2002).
Pando, 17 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24231 Jul 23- Ago 05

MARIA CIRILA CARDOZO PEREZ y UBALDO MODERNEL, (Ficha: 954 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52879 Jul 26- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LINDOLFO MARIA CABRERA SOSA y NUVIA VILMA ADAN QUIAN, (Ficha: B 412 2002).
Colonia, 21 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24848 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Ruben Abel Fripp Goday y Claudia Patricia Artús Moreira, (Expte.: 316 2002B).
Carmelo, 16 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24802 Jul 30- Ago 12

AUXILIA MARIA PIZARRO CALLEROS y LUIS ALBERTO GIARDELLO ZAPPIA, (Ficha: 553 2001B).
Carmelo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24804 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS FABIO COBELO BERARDO y MARIA VERONICA GABRIEL BELONAKIS, (Ficha: B.271 2002).
Rosario, 21 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24868 Jul 31- Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL MANUEL VIÑALES CURBELO y SANDRA MARGOT PATRONE PEREIRA, (Ficha: 184 2002).
Durazno, 7 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 24022 Jul 22- Ago 02

FRANCISCO ALEJANDRO ROCA BARCELO y MARIA SUSANA PERDOMO COLL, (Ficha: 25 2002).
Durazno, 4 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24792 Jul 30- Ago 12

JOSE MIGUEL HANSZ VILLANUEVA y SARA ANGELICA RIVA REY, (Ficha: 213 2002).
Durazno, 28 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 24921 Jul 31- Ago 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO MARCEL MUÑIZ OYHENARD y MARISA BEATRIZ MARTIN VIDAL, (Ficha: 300 2001).
Trinidad, 20 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24195 Jul 23- Ago 05

MARIA ISABEL ALCOBA RIVERO y JOSE MILTON MOTTA, (Ficha: 270 98 C).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Trinidad, 23 de agosto de 1999.
Esc. JUSTO ORTIZ, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52840 Jul 24- Ago 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JESUS SORIA RODRIGUEZ y SONIA MABEL LOMBARDO ESPINOSA, (Ficha: 180 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24452 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FERNANDO RUIBAL TELLECHEA y SUSAN SHIRLEY GRIFFIN LANNES, (Ficha: 142 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24668 Jul 29- Ago 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CECILIA MARIA IRIGOYEN IBARBURU y MILTON QUERIM JURE SANTANA, (Ficha: A 10 2002).
Young, 28 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24309 Jul 24- Ago 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA VILMA MARTINEZ LAIN y DANIEL ALBERTO GONZALEZ HUGUET, (Ficha: 318 2002).
San José, 11 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 24793 Jul 30- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE CASTILLO BARRIENTOS e ILDA o HILDA ALCIRA CHICHIZOLA VESPA, (Ficha: 450 2002).
Mercedes, 27 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24202 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL DOSITEO VAZQUEZ PELAEZ y TERESA JACQUELINE FAGUUNDEZ SILVEIRA, (Ficha: B 418 2002).
Tacuarembó, 23 de julio de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24780 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

DIEGO JAVIER MARTINEZ SARALEGUI y SANDRA ELYZABETH PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 402 2002).
Tacuarembó, 28 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 1107 10/p 24173 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EVANGELINA HERNANDEZ ACOSTA y JOSE DANIEL HEIT MAGNIN, (Ficha: B 327 2002).
Tacuarembó, 6 de junio de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24691 Jul 29- Ago 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTEAGUDO HIMOFFE, FABIAN C BARRIOS, ANDREA JOSELINE - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha E 417 2001, en cumplimiento de auto Nº 1456 2002 de fecha 21 de Junio de 2002 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ANDREA JOSELINE BARRIOS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de Julio de dos mil dos.
Se deja constancia que los autos precedentes se encuentran auxiliados de pobreza según Decreto Nº 1055 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52835 Jul 24- Ago 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "IRAZABAL DA LUZ ANA MARIA C SENCION BARRERA DANIEL,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 10 2002 se cita llama y emplaza a DANIEL FERNANDO SENCION BARRERA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cuatro de junio de dos mil dos.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52974 Ago 01- Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CURBELO, FRANCISCO OROSMAN C SILVEIRA MACHADO, EDELCIA MAURA. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA Nº 346 2000" se llama y emplaza a la SRA. EDELCIA MAURA SILVEIRA MACHADO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de julio de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 24826 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MIRTA C ZARATE CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL S H - AUX. DE POBREZA" FICHA 25 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ZARATE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintidos de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52960 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "OLIVERA SOSA GREGORIA C MARTINEZ NEVEL ABELARDO - DIVORCIO SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS - FICHA 497 2001 D" se cita, llama y emplaza a NEVEL ABELARDO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52922 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "VILLADEAMIGO CRISTINA C SUAREZ WALTER DIV. POR SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 1091 2001: se cita, llama y emplaza a WALTER JULIO SUAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52872 Jul 25- Ago 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LEMES, Graciela c JAUREGUI Edgardo - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.274 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Edgardo Jesús Jauregui, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante obtuvo la Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1448 de fecha 20 05 2002.- Rosario, 24 de abril de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52865 Jul 25- Ago 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores en los autos caratulados "MERCEDES, SILVA RODRIGUEZ C RICARDO, MENCHACA GUILLERMO. Divorcio por Causal", Ficha A 161 96 se cita, llama y emplaza a Ricardo, MENCHACA GUILLERMO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos
Se encuentra auxiliada de pobreza. Trinidad, 6 de junio de 2002 ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52824 Jul 23- Ago 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Vazquez María Esther c Vigneaux Vazquez Daniel Julian. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 1131 2001 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Daniel Julian Vigneaux Vazquez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 10 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52898 Jul 29- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DIAZ SILVA CARLOS EDUARDO C VARGAS ILHA, CARNE MICHELA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 293 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. CAREN MICHELA VARGAS ILHA por el término de 90 días a que comparezca a deducri sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 04 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52951 Jul 31- Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MORA GONZALEZ, ALBA GLADYS C A RODRIGUEZ, ELVIS MAURO.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 281 2002, se cita y emplaza a ELVIS MAURO RODRIGUEZ, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 27 de junio del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52895 Jul 29- Ago 09

EMPLAZAMIENTOS

CANELONES

VARIOS

HADA SILVIA RAMIREZ PINTOS
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 de 20 de mayo de 1969 se emplaza a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
HOSPITAL DE LAS PIEDRAS.
08) $ 620 3/p 24993 Ago 01- Ago 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

E D I C T O

En autos caratulados: "CAORSI CELAYA, AMANDA ISABEL - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 92 2002, se hace saber que fue solicitada la declaración de incapacidad de la Sra. AMANDA ISABEL CAORSI CELAYA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de Julio de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 664 10/p 24390 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 610 2002
Página 1
Montevideo, 16 de Julio de 2002.

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARCHESE GONZALEZ, JOYCE VANESSA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 341 98, se hace saber que por auto Nº 1514 2000 de fecha 15 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOYCE VANESSA MARCHESE GONZALEZ, se nombró curador a MARIS MAVEL GONZALEZ, quedando aceptado el cargo el 11 de Setiembre de 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de Julio de dos mil dos.
Se deja constancia que por auto Nº 302 99 de fecha 8 de Marzo de 1999 fue beneficiada de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52785 Jul 22- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BIDART PEREZ, HEBERT. -INCAPACIDAD- FICHA 465 2001" se hace saber que por auto No. 3573 2001 de fecha 24 de setiembre de 2001 se designó curadora de HEBERT BIDART PEREZ a la Sra. RISANDA ESTELA SOSA RUIZ, C.I.: 2.978.661-5 MONTEVIDEO, 30 DE OCTUBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24628 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GHIENA, MARISA = INCAPACIDAD", Ficha 718 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3558 2002 de fecha 3 de junio de 2002, la incapacidad de MARISA IVONNE GHIENA, C.I. 1.673.19-6, designándose curadora a MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ, C.I. 1.175.839-5 quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 2002.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 24 de junio de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52870 Jul 25-Ago 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ROSAS, YOLANDA = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 739 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3170 2002 de fecha 22 de mayo de 2002, la incapacidad de YOLANDA ROSAS, designándose curador a MIGUEL ANGEL SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 21 de junio de 2002.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 24 de junio de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52871 Jul 25-Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "PINO, ALICIA -INCAPACIDAD-", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 4926 99 de fecha 15 09 1999, la incapacidad de ALICIA TERESITA PINO VALENTI, designándose curador a MARIA CRISTINA PINO VALENTI, quien aceptó el cargo con fecha 28 06 2000.- Las Piedras, 17 de julio de 2000. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 24858 Jul 31-Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "AGUIAR, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD", Ficha 1429 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maria Cristina Aguiar, habiéndose designado curador interino a Guzmán Aguiar. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 16 de Julio de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52944 Jul 31-Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ, NICASIO. INCAPACIDAD. FICHA 666 2001" por auto Nº 1609 del 9 de Mayo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Nicasio FERNANDEZ, C.I. 3.653.237-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. Miguelina LACUESTA, C.I. 3.314.761-7, quién aceptó el cargo el día 9 de Mayo de 2002 y fijó domicilio en calle Chuy Nº 927, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de mayo de 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52912 Jul 29-Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FEIJO, JOSE HORACIO INCAPACIDAD", Fa. 17 99B, se hace saber que por Auto No. 813 2001 de fecha 18 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JOSE HORACIO FEIJO RECUERO designándose curador a CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO, quien tomó la aceptación del cargo el día 21 de junio de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 2182 2001 de fecha 14 de noviembre de 2001.- Río Branco, 14 de noviembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jul 23-Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o Turno, dictada en autos: "TUYA, Teresa. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 851 2001 B, se hace saber que por auto Nº 1915 de fecha 24 de Junio de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Teresa Beatríz TUYA y se designó Curador DEFINITIVO a Nelly Margot BENTANCOUR.- Rosario, 25 de Junio de 2002.-
Se deja constancia que por auto No 215 de fecha 15 de Febrero de 2002, la Sra. Nelly Margot BENTANCOUR fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52862 Jul 25-Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARICHAL IPARRAGUIRRE, Fernando Marcelo.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 50 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 4034 2001 de fecha 5 12 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Fernando Marcelo MARICHAL IPARRAGUIRRE; designándose Curador del mismo a su padre Jacinto MARICHAL BORGES; quien aceptara dicho cargo con fecha 5 02 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1933 2002 de fecha 11 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 20 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52928 Jul 30-Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA DE TERCER TURNO en los auotos caratulados PALLE, LUGO FABIAN INCAPACIDAD F. 252 90, se hace saber que por resolucion N. 3947 de fecha 6 9 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD A LUGO FABIAN PALLE, designándose curador del mismo a a URUGUAY ARTIGAS PALLE. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y s lod efectos legales se hacen estas publicaciones.. Florida 10 6 2002. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 31-Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ CABRERA, JOSE GASTON. INCAPACIDAD. FA. 1493 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 874 2002 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2002 SE HA DECLARADO A JOSE GASTON NUÑEZ CABRERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. JULIA NELBA CABRERA.- MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2002 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 24160 Jul 23-Ago 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA SERRON, MARIA DE LOS ANGELES, INCAPACIDAD" Fa. 562 97 se hace saber que por Auto N° 5636 de 19 12 2000 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES SILVA SERRON, habiéndose designado Curadora a ESPERANZA GRACIELA SERRON RAMOS, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 22 de mayo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Ago 01-Ago 14

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA SEGOVIA, ANA ALCIRA, INCAPACIDAD" Fa. 184 99 se hace saber que por Auto N° 3473 de 21 07 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANA ALCIRA GARCIA SEGOVIA, habiéndose designado Curadora a MARIA NIEVES SEGOVIA BENITEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 29 de mayo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Ago 01-Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 1627 2002 de fecha 15 04 2002, se declaró en estado de Incapacidad parcial para enajenar bienes y contraer matrimonio, a IVAN SOARES DA ROSA, (Ficha B.161 92), habiéndose designado curadora interina del mismo a ENOEMA DA ROSA. Rivera, 16 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24712 Jul 29-Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 6900 2001 de fecha 19 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SOLANGE LEAL SOARES (FICHA 581 2001), habiéndose designado curadora de la misma a TERESA ALVEZ ALVEZ. Rivera, 28 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 24710 Jul 29-Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 5995 2001 de fecha 14 11 2001 se declaró en estado de Incapacidad a OLGA REYES (FICHA 541 99), habiéndose designado curadora de la misma a LUCITANIA MACIEL DA LUZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52952 Jul 31-Ago 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 6553 2001 de fecha 06 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO ALBERTO, RODRIGUEZ DELPINO (Fa. 374 2001), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA NIBIA DELPINO VALERIO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Marzo de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52953 Jul 31-Ago 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FERRER PASCAL, RAUL ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 279 98", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1911 99 de fecha 23 6 99, se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Alberto Ferrer Pascal, domiciliado en Villasusso n° 1228 de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Carmen Manuela Ferrer, CI 2.822.133-7, igual domiciliio que el anterior.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los terinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1328 10/p 24278 Jul 24-Ago 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Aguiar Lemos, Ana. Información de vida y costumbres" Ficha 359 2001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de los testigos Ileana María Benito Ortiz y Elena Sara Olivera Pereyra. Montevideo 11 de junio de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 24153 Jul 22-Ago 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo séptimo Turno, en autos caratulados "CAMPOMAR RUANO, MATIAS". Información de Vida y Buenas Costumbres, Ficha 260 2002, se hace saber que se presento ante esta sede Matías Campomar Ruano, quien optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de Rosario Shaw Fernández y Baltasar Butler Maya sobre su vida y costumbres. Montevideo, julio 23 de 2002. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 24941 Jul 31-Ago 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados "Rodríguez Barreto Patricia Alejandra, Información Ficha 323 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Patricia Alejandra Rodríguez Barreto optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María del Pilar Diez García y Laura Norma Aguete Gómez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de junio de dos mil dos.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 24323 Jul 24-Ago 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, en autos "PONCE VARELA, Virginia -Información de vida y costumbres-" (Ficha 26 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA PONCE VARELA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Patricia Caitano y Roxana Karina Brazeiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 25025 Ago 01-Ago 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, se comunica que ante esta sede se presentó Graciela Celia TEJERA SANDE (Ficha 10 2002), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, C.I. N° 1.140.-228-7 y ofreció la declaración de Ana Manuela García Gonzalez y Nestor Eduardo Ferraris Galdeano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de junio de 2002.- Esc. Lola HUDEMA BESADA - Actuaria.
11) $ 886 10/p 24762 Jul 29-Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain en autos caratulados: "SUAREZ ACEBEY FERNANDO DANIEL - INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 360 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FERNANDO DANIEL SUAREZ ACEBEY, Optando por el Título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de: Carlos Ernesto Rodriguez Alvarez y de Guillermo Juan Bertolotti Pacheco, sobre su Vida y Costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Pando, 26 de junio de dos mil dos. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.

11) $ 1328 10/p 24983 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se presento Alberto Jorge RAPETTI HALLER quien optando por el título de Representante de Empresas de Transporte Extranjeras ofreció la declaración de Silvio Marvin BERTINAT ARMAND UGON, Ruben Denis FABIAN MOLEDA y Carlos Edelberto FONT RAVERA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha C 41 2002). Rosario, 28 de junio de 2002. Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1107 10/p 24869 Jul 31- Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: FERNANDEZ LORENZO; MONICA BEATRIZ.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES- Fa. 163 02, se hace saber que ante esta se presentó: MONICA BEATRIZ FERNANDEZ LORENZO, domiciliada en: calle Manuel Carabajal Nº 515 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Leticia Gabriela Martínez Meroni y Malvina Belderrain Apecechea. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 21 06 2002. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) $ 1328 10/p 24708 Jul 29- Ago 09

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE HACE SABER AL PUBLICO, que ante esta Sede, se presentó la Sra. ANABELLA ALBERTI YARTO en los autos caratulados: "ALBERTI YARTO, ANABELLA" VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 365 02, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de los testigos: JUDITH VIGNEAUX, KAREN ALAMON RODRIGUEZ Y EDUARDO MENENDEZ NUÑEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, julio dieciseis del año dos mil dos. DRA. E. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

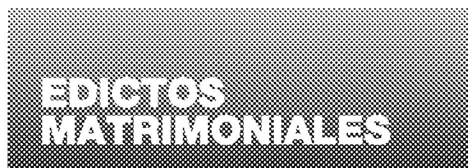
11) $ 1328 10/p 24779 Jul 30- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERREIRA DA ROSA, VERONICA CRISTINA.- INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA Nº 224 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA CRISTINA FERREIRA DA ROSA, domiciliada en Pablo Zufriategui Nº 195 de esta ciudad, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de MARGOT ILEANA SUAREZ EGUREN y INES OLIVERA GOICOCHEA sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 11 de Junio de 2002.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

11) $ 1107 10/p 24566 Jul 26- Ago 08



Montevideo, agosto 1 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO ROLANDO ACOSTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sda. 09 Casa 3 y MARGARITA GABRIELA DORNELLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sda. 9 Casa 3.

14) $ 156 3/p 2923 Ago 01- Ago 05

JOSE GABRIEL ACOSTA, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en 1a al Norte 033. Maracaná y MARIA EVANGELINA GASSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 1a al Norte 033. Maracaná.

14) $ 156 3/p 2925 Ago 01- Ago 05

JOSE PEDRO DOCAMPO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Franklin 1574 y PATRICIA FERREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Franklin 1574.

14) $ 156 3/p 2929 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 2

GUSTAVO JAVIER BERMUDEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3037 3 e ISABEL GOLPE, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3037 3.

14) $ 156 3/p 2936 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 4

GUSTAVO JOSE LAURINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2310 y ANA VIRGINIA LECUEDER, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cagancha 2310.

14) $ 156 3/p 2927 Ago 01- Ago 05

PABLO CESAR LEAL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Iberia 3740 y VIRGINIA LOURDES IHARUR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Azara 3605.

14) $ 156 3/p 2934 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 5

ANDRES GRUNFELD, 47 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Fco Ross 2793 y ROSANA DANIELA LOMEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Ross 2793.

14) $ 156 3/p 2921 Ago 01- Ago 05

GUILLERMO ABEL GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2091=2 y MARIA de FATIMA NARIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2091=2.

14) $ 156 3/p 2922 Ago 01- Ago 05

EDUARDO GUTIERREZ, 37 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Gil 1142 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sgo Gadea 3359.

14) $ 156 3/p 2924 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 6

DARIO MIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3415 y MARIA VICTORIA MENESES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090-6H 203.

14) $ 156 3/p 2930 Ago 01- Ago 05

MAURICIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2077 2 y LURDES GÜIDA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2077 2.

14) $ 156 3/p 2933 Ago 01- Ago 05

IN - EXTREMIS

ARTURO MOREIRA, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4469 y ELVIRA NIBIA CROSA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4469.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52971 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 7

RAMON MANUEL PADIN, 74 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Av Italia 3902 504 y BEATRIZ MARGOT OLIVERA, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av Italia 3902 504.
14) $ 156 3/p 2928 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 8

WILMER RIVERO, 50 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Cabildo 1815-2327 y ANDREA LAURA SILVERA, 30 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 Nº 2327.
14) $ 156 3/p 2926 Ago 01- Ago 05

MARCELO ADRIAN RUIZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bering 1329 y GRACIELA ISABEL CABRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 4554.
14) $ 156 3/p 2931 Ago 01- Ago 05

EDUARDO JUAN RUSSO, 40 años, divorciado, ing. civil, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1382 502 y MIRIAM RAQUEL RIBEIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1382 502.
14) $ 156 3/p 2935 Ago 01- Ago 05

OFICINA No. 10

OMAR MIGUEL OSORIO, 45 años, soltero, empleado, empleado, domiciliado en Marín Durán 1127 y NELIDA GABINA MARTINEZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marín Durán 1127.
14) $ 156 3/p 2932 Ago 01- Ago 05

Montevideo, julio 31 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MARCOS DATO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2299 B.D 001 y VIRGINIA MARIA AGUIAR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Victor Manuel 5832.
14) $ 156 3/p 2892 Jul 31- Ago 02

GUMERSINDO ALONSO, 66 años, viudo, chofer, española R L, domiciliado en Zaragoza 1874 y MARIA del RIO CABRERA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zaragoza 1874.
14) $ 156 3/p 2904 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 2

RODOLFO JUAN BARNECH, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1364 y BETINA ROSARIO BERTI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Asamblea 4792.
14) $ 156 3/p 2897 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 3

CARLOS ALFREDO CARDOZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Granaderos 4031 y ELENA MELCHOR, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Granaderos 4031.
14) $ 156 3/p 2894 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 4

GUSTAVO RAMON LORENZO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3743 y JACQUELINE CAROLA RIAUBA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Atahona 3743.
14) $ 156 3/p 2893 Jul 31- Ago 02

WALTER ALFONSO LAFLUF, 39 años, soltero, marino.mercante, oriental, domiciliado en Hervidero 2929.4 y VERONICA COMPAÑ, 28 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Hervidero 2929.4.
14) $ 156 3/p 2895 Jul 31- Ago 02

CRISTIAN FABIAN FLORES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3086,4 y LOURDES LUJAN CAMEJO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cochabamba 3086.4.
14) $ 156 3/p 2903 Jul 31- Ago 02

ALBERTO LEOPOLDO FAJARDO, 45 años, divorciado, diplomatico, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3304.801 y MARIA TERESA LAMISON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3304.801.
14) $ 156 3/p 2905 Jul 31- Ago 02

ARIEL MARCELO FONTELA, 23 años, soltero, futbolista, argentino, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4610 y LORENA NATALI CAMEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Seb. Rodríguez 4610.
14) $ 156 3/p 2914 Jul 31- Ago 02

MARCELO AUGUSTO LOPEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Osorio 1169 bis.101 y OLGA BEATRIZ CORTEGOSO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4469.
14) $ 156 3/p 2918 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 5

WILLIAMS GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cimarrones 7600 y ANDREA SILVANA VILLARREAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cimarrones 7600.
14) $ 156 3/p 2896 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 6

ADOLFO NESTOR MONTADO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Constituyenet 1722 102 y MARIA ELVIRA CUROTTO, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Constituyente 1722 102.
14) $ 156 3/p 2907 Jul 31- Ago 02

JEAN FELIX MARCHAND, 28 años, soltero, coreógrafo, alemán, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2418 y AYARA HERNANDEZ, 25 años, soltera, bailarina, mexicana C N, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2418.
14) $ 156 3/p 2912 Jul 31- Ago 02

OMAR TITO MALDONADO, 28 años, soltero, instructor, argentino, domiciliado en Pasaje G. 2354 (Barrio Colón) y MARIA NOELIA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G 2354 (Barrio Colón).
14) $ 156 3/p 2916 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 7

CARLOS MARCELO PIETROPINTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 4519 801 y ANA BLANCA PUPPO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Paysandu 1343 502.
14) $ 156 3/p 2900 Jul 31- Ago 02

ENZO PEDRINELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavour 3219 y MONICA ALEJANDRA FREIRE, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cavour 3219.
14) $ 156 3/p 2906 Jul 31- Ago 02

NESTOR DANIEL PINOLA, 23 años, soltero, empleado, oriemtal, domiciliado en Ramón Franco 3901 y PATRICIA HAZEL SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3995.
14) $ 156 3/p 2910 Jul 31- Ago 02

MARIO ROBERTO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Aguirre s n Toledo y MARIA LAURA DELUCCHI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1326 201.
14) $ 156 3/p 2917 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 8

SERGIO RIBEIRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Monterroso 3353 e IVONNE ELIZABETH ROSENDE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Monterroso 3353.
14) $ 156 3/p 2898 Jul 31- Ago 02

CARLOS ALFREDO RODAO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caparroz 4782 y CARINA QUINTELA, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Caparroz 4782.
14) $ 156 3/p 2899 Jul 31- Ago 02

ELBIO RIBEIRO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3357 y ADRIANA MARIA BERNASCONI, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3357.
14) $ 156 3/p 2911 Jul 31- Ago 02

NESTOR ROCHA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5294 y YESSICA BARBARA LUMA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 748.
14) $ 156 3/p 2913 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 9

EDUARDO ANDRES SCASSO, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en R. Rep. del Perú 1075 ap. 203 y DINA BEATRIZ ZABALA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en R. Rep. del Perú 1075 ap. 203.
14) $ 156 3/p 2901 Jul 31- Ago 02

PABLO CESAR SEISA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Maldonado No. 847 y ADRIANA ESTELA CARFAGNA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campoamor No. 4925.
14) $ 156 3/p 2908 Jul 31- Ago 02

ROBERTO OSCAR SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6100 B-201 y SANDRA MARY PELUFFO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6100 B-201.
14) $ 156 3/p 2915 Jul 31- Ago 02

ANDRES SMERALDI, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ellauri No. 597 ap. 101 y CECILIA CAROLINA GRASES, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2224 ap, 601.
14) $ 156 3/p 2919 Jul 31- Ago 02

PABLO STEINFELD, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1507 ap. 5 y NATHALIE DUFOUR, 30 años, soltera, ay. arquitecto, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1507 ap. 5.
14) $ 156 3/p 2920 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 10

DANIEL ALEJANDRO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Bergés 3707 solar 69 y REGINA VALERIA CASTRO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Bergés 3707 Solar 69.
14) $ 156 3/p 2902 Jul 31- Ago 02

ALEJANDRO FABIAN TABERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 502 y ARACELI SILVIA TREGLIA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 502.
14) $ 156 3/p 2909 Jul 31- Ago 02

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO, en autos "LAGOS GALLEGO, JOSE SEBASTIAN. PRESCRIPCION" (Ficha: 463 2001) se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre una faja de terreno de 18 metros 41 decímetros de superficie adyacente al padrón Número 417.332, que se ubica en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, y que se deslinda así: 4,71 metros al Norte lindando con padrón 57.981; al Este línea quebrada de Norte a Sur compuesta de dos tramos, el primero de 7,00 metros lindando con padrón 127.393, y el segundo de 10,35 metros lindando con padrón 127.394; y al Oeste línea recta de Sur a Norte de tres tramos, de 2,64 metros, 7,13 metros y 7,17 metros lindando con padrón 417.332, todo según plano del Agrimensor Juan José Gambini de julio de 2.000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 33.824 el 8 de noviembre de 2000. Especialmente se emplaza a los linderos del predio Carmen Rodríguez Barbosa, Juan Pablo Corvini, Ana María Lambrosciano Gentile, Silvia o Selva Nimar Rodríguez Blanco, Ricardo Palomeque Bueno, María Elvira Tabarez, Héctor Rozada Biderman y María Angeles Nin Rial, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de abril de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 24828 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO_ Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SEXTO Turno, dictada en autos caratulados: "GALLAS HUELMO, ALBA IRIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha: 170 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alba Iris GALLAS HUELMO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con mejoras sito en la actual 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Luis GONELLA de MAYO de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 19 de mayo de 1999 con el Nº 266, está empadronado con el Nº 71.853 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), consta de un área de 1.171 m.c., 47, y se deslinda: 20 mts de frente al Sureste a la calle José Olmedo donde su puerta de entrada está indicada con el Nº 4021, entre las calles Manuel Arrotea y Santiago Sierra, distando el punto medio del mismo 43 mts., 50 cms. de la proyección de la esquina con la última calle nombrada; 59 mts. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 71.854, 102.788, 102.787 y 104.531; 19 mts. 72 cm al Noroeste confinando con los padrones 71.725 y 71.752; 59 mts. al Noreste limitando con el padrón 71.852.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a cualquier interesado y a los linderos Héctor y Myriam BASTES TRASORRA, Washington VILLAGRAN FRAGOSO, Lilián Alba SEGUI LINARDI, Felicia CONCETTA, Antonio ROCCO, Pasquale DI LAVELLO FESCINA, Julio y Manuel SILVA SILVA y Zina VAITKUNAS KANOPACKAITE a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de dos mil uno. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 3542 10/p 24157 Jul 22- Ago 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "Piriz Alvarez, Graciela - Prescripción" Ficha 593 2001, se hace saber que Graciela Piriz Alvarez, ha promovido acción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos con las mejoras que le acceden ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 562, se individualizan de la siguiente manera: I) Padrón 22428, con una superficie total de 204,61 m2, que se deslinda al S.O 10 m sobre la calle José Echegaray, al N.O 22,41 m lindando con el padrón 146.452, al N.E 8,57 m lindando con el padrón 66.576 y al S.E 22,99 m lindando con los padrones 22.571 y 22.158 II) Padrón 22.571 con una superficie de 125,74 m2 y se deslinda así S.E 10 m sobre la calle Azara, al S.O 12,26 m lindando con el padrón 22158, al N.O 9,98 m, lindando con el padrón 22.428 y al N.E 12,92 m lindando con el padrón 66576. En consecuencia,: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos sobre los bienes de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares registrales de dichos inmuebles: Juan Antonio, Azucena Blanca, Nélida Violeta y Julio César Devita Torradeflo y del padrón lindero 146.452: Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex-funcionarios de la OSE. Montevideo, 18 de junio de 2002 ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3321 10/p 24246 Jul 24- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "DIAZ MESA, Daniel.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 126 2002", y según providencia No. 1109 del 25.4.2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Daniel Díaz, solicitando prescripción, sobre el inmueble padrón Nº 18.100 de la 19o Sección Judicial de Montevideo, el que según plano Ing. Ag. Andres Dibarboure de 25.7.2000, inscripto en Catastro el 15.8.2000, que tiene una superficie de 548 mts. 73 dm. y que se deslinda de la siguiente forma: 15 mts. 50 cm. al Este de frente calle Democracia y 12 mts. 43 cm al Norte también de frente a calle T. Muniz por ser esquina; 15 mts. 55 cm. al Oeste lindando con padrón Nº 18.099 y 12 mts. 54 cm. al Sur lindando con padrón 18.101. Por tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre dicho padrón y en forma especial a Moisés Lichtenstein o Lijtenstein, Frenkel o a sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de junio de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 2435 10/p 24247 Jul 24- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, en autos "Porto Eduardo y otra -Prescripción-", (Ficha 222 2002), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, respecto de los inmuebles padrones 45957 y 45958 de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Galileo e Isólica, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de dos mil dos. Esc. Reina Garibaldi Nole. Actuaria.

16) $ 1107 10/p 24640 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MORALES, Aníbal Pedro y BENTANCUR CAPOTTE, Mary Nelly.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" F.C 43 01, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Aníbal Pedro Rodríguez Morales y la Sra. Mary Nelly Bentancur Capotte del siguiente bien inmueble: Fracción de Campo situada en la 10a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, Zona Rural "Paraje Vejigas" empadronado con el Nº 55672 antes en mayor área 2859 fracción Dos) compuesto de una superficie de 18 Hás. 5229 M. que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 477 el 26 de julio de 2001 y que se deslinda de la siguiente manera: Noreste en 317 mts. 5 cms. frente a camino vecinal de 17 mts. Este en tres rectas: la primera de 304 mts. 5 cms. que corre de Norte a Sur, la segunda de 86 mts. 3 cm. que corre de Oeste a Este, estas dos lindando con padrón 2860 P y la tercera de 199 mts. 8 cm. que corre de Norte a Sur lindando con padrón Nº 2861; Sur: dos rectas: la primera de 59 mts. 2 cm. y la segunda de 489 mts. 5 cm. que corren ambas de noroeste a suroeste a Camino vecinal de 17 metros; y Oeste: en 1284 mts. 9 cm. lindando con padrón Nº 8740. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente a los seis días del mes de Mayo del año dos mil dos.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

16) $ 3985 10/p 24174 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era Sección Judicial de Canelones - Floresta en autos caratulados "Hernandez Washington y otros, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 62 2001 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Washington Hernandez Morales, Myriam Gloria Hernandez Silvera y Eduardo Hector Hernandez Silvera, solicitando se declare su Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble: Fracción de Campo y mejoras que le acceden ubicado en la 18va Sección Catastral del departamento de Canelones, misma sección judicial, zona rural, (Paraje Piedra de Afilar), empadronado con el número 14.068, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra de octubre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, en forma provisoria con el Nro 511, el 17 de octubre de 2001, consta de una superficie de 3 hectáreas 8938 metros cuadrados y se deslinda así: 125,82 metros al Este de frente a Camino Vecinal; 312,06 metros al sur lindando con el inmueble padrón 14.067; 126,35 metros al Oeste lindando con el padrón 6190; y 310,95 metros al Norte lindando con los inmuebles padrones números 14.069 y 14.070, de los cuales la separa una senda de paso encallada. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, al último titular registral y en especial a los propietarios de los predios linderos: Analía Cobo por los padrones 6190, 14.069 y 14.067 y a Olga Martha López Montañez por el padrón 14.070, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Floresta a los seis días del mes de Mayo del año 2002.- DRA. MARIA ELENA EMMENENGGER. JUEZ DE PAZ.

16) $ 3321 10/p 24233 Jul 23- Ago 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FORNARI DE GONZALEZ, Maria Esther.- PRESCRIPCION TREINTENAL.- Ficha 6 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 689 y 690 de la manzana 111 de Durazno, de 1.547 metros 19 dm y con frente a las calles Artigas y Washington de ésta ciudad, especialmente a los sucesores a cualquier título de Cecilia B. de SAN MARTIN y Ventura TABAREZ para que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.), por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 1771 10/p 24230 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: Gustavo H. Franchi c Jack Pinto y Elvira Srur de Pinto y o sucesores, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 127 01. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Jack Pinto y Elvira Srur de Pinto, para que comparezcan a deducir los mismos, en estos autos: sobre los padrones sitos en la zona urbana del departamento de Durazno, manzana 379, el Padrón No. 7322 con frente a la calle 12 de Octubre, con una superficie de 448 metros; y el Padrón No. 7326 con frente a calle San Martín, con una superficie de 337 metros, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno 27 09 2001. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1771 10/p 24791 Jul 30- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Machado Arias Lucrecio antonio. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 1186 2001, se hace saber que en esta Juzgado se presentó Lucrecio Antonio Machado Arias, promoviendo el presente juicio sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1696, de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 903 mts. 12 dms., con una extensión de frente a la calle Machado Amor de 21 mts 25 cm; de frente a calle Julio Grauert con una extensión de 42 mts. 50 cm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de junio de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1771 10/p 24704 Jul 29- Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Karina Martinez, en autos caratulados: "WEARE, Gustavo c Escritorio Cabrera Negocios Rurales S.R.L. Prescripción adquisitiva". Ficha Nº 323 2001; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gustavo WEARE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automovil marca Fiat, modelo Uno CS, modelo 1990, con un peso de 900 Kgs. carga para cinco personas, con motor de cuatro cilindros, 14 H.P., Nº 3099254 a nafta, de dos ejes, padrón Nº 14.733 y matricula de Paysandú Nº 115.324.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con

derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al último titular registral: Escritorio Cabrera Negocios Rurales S.R.L., bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de marzo de 2002.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 24725 Jul 29- Ago 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno se hace saber que se presento Fidelis Eliseo Fros Fros (Fa. A 83 2002) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien mueble: camioneta Volkswagen Kombi año 1960 empadronada en Rivera con el Nº 2519 matrícula FRC 825. Modelo 1200, motor B24272 chasis 20729. En consecuencia se llama cita y emplaza por el término legal a todos los interesados a los efectos que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sucesores de Angel González González bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 27 de junio de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez De Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52899 Jul 29- Ago 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que en los autos "DUARTE JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 94 2002 se presentó JUAN ANTONIO DUARTE a promover la acción referida sobre el bien inmueble padrón Nº 4.026 ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Salto, Loc. Cat. Salto, zona suburbana, manzana Cat. 353 el cual según Plano de Mensura del Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 136 el día 15 5 2002, consta de una Sup. de 728,50 metros cuadrados y se deslinda: al OESTE 10 mts. de frente a la calle Rca. Argentina; al NORTE 77,85 lindadndo con padrones 19174, 21907, 21446, 21906, 23754; al ESTE 10 mts. con padrón 4033; al SUR 72,85 mts. lindando con padrón 4025. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, especialmente a la última propietaria Sra. Mauricia Pérez de Rijo y o sus sucesores a título universal o particular a deducir los mismos dentro d del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cuatro de junio de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.

16) $ 2657 10/p 24726 Jul 29- Ago 09



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BankBoston NA Sucursal Uruguay, solicita la inscripción de la obra titulada "LA BANCA Y EL LAVADO DE DINERO VERSION 1.1" de la cual se declara adquiriente y editora y de la que es autora Nora Leoni. Montevideo 17 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 24036 Jul 22- Ago 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IRENE BONILLA solicita la inscripción de la obra titulada "RIPIENI DEL CAMPO", de la cual es autora. Montevideo 17 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 24208 Jul 23- Ago 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NATALIA ACEVEDO Y REGINA BORGES, solicitan la inscripción de la obra titulada "DISEÑO DIDACTICO PARA DIFUNDIR SALUD", de la cual se declaran autoras. Montevideo 17 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 24357 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN RUIZ COSTA solicita la inscripción de la obra titulada "LAS CUENTAS DEL ROSARIO", de su autoria. Montevideo 17 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 24380 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MANUEL NIETO solicita la inscripcion de la obra titulada "LA PERRERA" (guión cinematográfico), de su autoria. Montevideo 23 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 24432 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO AVVERAME solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "Xges", de su autoria. Montevideo 24 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 24603 Jul 26- Ago 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CHRISTOPHER HOOPER solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CAMS".- CORPORATE ADMINISTRATION MANAGEMENT SYSTEM, del cual se declara autor Montevideo 26 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 24811 Jul 30- Ago 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VALERIA COCCARO y SILVIA SARAZOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "VALORACION DE INTERESES PERSONALES", de la cual son autoras. Montevideo 26 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 24813 Jul 30- Ago 12



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en el Exhorto Nº 106 Fo. 20 proveniente del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 9 del ciudad de Buenos Aires y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de 1940, SE HACE SABER: Que por decisión Judicial de fecha 23 04 1982 se declaró en estado de quiebra a "RADO S.A.C. Y C.".-

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que se presenten en estos autos a estar a derecho en el plazo de sesenta días.- ROCHA, 25 DE MAYO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

18) $ 1550 10/p 24279 Jul 24- Ago 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREZ DASILVA FERNANDO DANIEL Y ALVARO - Rectificación de Partidas" - Ficha V 273 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO: FERNANDO DANIEL PEREZ DASILVA registrada con el Nº 306 el día 14 3 86 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, hciendose constar en ella que donde figura "PURIFICACAO DA SILVA" debe decir "PURIFICACION DASILVA" y donde figura JOAO DA SILVA", debe decir JUAN DASILVA" y al margen donde dice "DA SILVA" debe decir "DASILVA" por así corresponder.
La partida de NACIMIENTO de ALVARO PEREZ DASILVA registrada con el Nº 119 el día 27 1 87 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en que donde figura en el texto "DA SILVA Y JOAO DA SILVA" debe decir "DASILVA Y JUAN DASILVA", y al margen donde dice "DA SILVA" debe decir "DASILVA", por así corresponder Montevideo, 28 de junio de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52836 Jul 24-Ago 06

CUARTO TURNO

Rectif. de partidas

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º en estos autos caratulados "TRENCHI RODRIGUEZ CARMEN EMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 257 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: 1) de MARCOS DARIO COSTA RODRIGUEZ, nacido el 16 2 1997 e inscripto el 25 2 97 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 299 en el sentido que donde dice como apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "TRENCHI" por así corresponder.
2) de SEBASTIAN ALEJANDRO COSTA RODRIGUEZ, nacido el 10 10 98 e inscripto el 20 10 98 en la Oficina N: 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1515, en el sentido que donde dice como apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "TRENCHI", por asi corrsponder. Montevideo a veintiocho días del mes de junio de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52897 Jul 29-Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "PEREYRA BERSANINO, ARIEL MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 156 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: ARIEL MARCELO PEREYRA BERSANINO, inscripta el 3 de julio de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7. del Departamente de Montevideo, Acta Nº 958 en el sentido que donde dice: "...Y DE NORMA GLADYS BERSAMINO" y por línea materna de "JOSE ANTONIO BERSAMINO" debe decir: "...NORMA GLADYS BERSANINO" y "JOSE ANTONIO BERSANINO", por asi corresponder.- Montevideo, 23 de julio de 2002.-
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52947 Jul 31-Ago 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "DE ESTEBAN ALMEIDA DORY MABEL.- Recticación de partida" Fa. 193 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de DORY MABEL ALMEIDA, inscripta el 8 2 79 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 125, ya que en donde dice DORY MABEL ALMEIDA debe de ser DORY MABEL DE ESTEBAN ALMEIDA, 2) la partida de nacimiento de PAOLA ELIZABETH LAMAS ALMEIDA, inscripta el 2 4 82 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 542 en el sentido que donde dice PAOLA ELIZABETH LAMAS ALMEIDA debe de ser PAOLA ELIZABETH LAMAS DE ESTEBAN 3) la partida de nacimiento de DIEGO SEBASTIAN LAMAS ALMEIDA inscripta el 29 4 83 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 712 en el sentido que donde dice DIEGO SEBASTIAN LAMAS ALMEIDA debe decir DIEGO SEBASTIAN LAMAS DE ESTEBAN, todas por así corresponder. Montevideo, treinta de mayo de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52937 Jul 30-Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIBEIRO LUCAS NAHUEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 160 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS NAHUEL RIBEIRO MELO registrada con el Nº 207 el día 8 6 98 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Colonia, haciéndose constar en ella que donde figura "RIBERO" debe decir "RIBEIRO" por así corresponder Montevideo, 21 de mayo de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52854 Jul 25-Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "TIMARCHI MARTA GLADYS - RECITIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 472 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de matrimonio de: LUIS ROBERTO RAMOS Y MARTA GLADYS TIMARCHI, inscripto el 19 de marzo de 1959 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 5ta Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Marta Gladys Timarchi "2 de junio de 1935" debe decir "7 de junio de 1936" por así corresponder.- Montevideo, 29 de agosto de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52811 Jul 22-Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CAZALA MAGNI, NANCY MARGOT. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 238 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUAN MAGNI, inscripta el 2 de MAYO DE 1939 ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO, Acta Nº 253 en el sentido que donde dice "...falleció JUAN MAGNO" "debió decir "...falleció JUAN MAGNI" por así corresponder y donde dice "...oriental" debe decir "italiano", donde dice "nacido en Montevideo" debe decir "nacido en LUGANO. ITALIA", por así corresponder. Montevideo, 17 de junio de 2002
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados.
Montevideo:
Retira edictos y oficio: OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52857 Jul 25-Ago 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "MARTINS, MARIA ANTONIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 691 2001" se hace saber se solicitó la rectificación de la partidas que se detallan a continuación:
a) DE DEFUNCION de CIRINO ANTONIO CAMEJO GARCIA inscripta el 5 de MAYO DE 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de CANELONES, Acta Nº 120 en el sentido que donde dice "...se hace constar que era casado con MARIA ANTONIA MARTINEZ" debió decir "...con MARIA ANTONIA MARTINS" por así corresponder.
b) DE MATRIMONIO realizado el 12 de junio de 1943 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 165 en el sentido que donde dice marginado "...MARTINEZ, MARIA ANTONIA y en el cuerpo del escrito "...doña MARIA ANTONIA MARTINEZ" debe decir "MARIA ANTONIA MARTINS" por así corresponder, y donde dice "hija de JOSE MARIA MARTINEZ" debe decir "hija de JOSE MARIA MARTINS" por así corresponder.
ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 17 de junio de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52861 Jul 25-Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "SIMOES MACIEL JOSE MARIA - Rectificación de partidas" Fa. 277 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de JOSE MARIA SIMOES MACIEL, inscripta el 8 11 65 en la Octava seccion del departamento de Tacuarembó (Las Arenas), Acta Nº 149, ya que donde dice SIMOES debe decir SIMOENS 2) Partida de matrimonio de Osmar Simons y Alay Maciel inscripta el 25 8 56 en la 13º interina sección del departamento de Tacuarembó (Cuchilla de Caraguatá en el sentido que donde dice SIMONS debe decir SIMOENS, por aí corresponder Montevideo, veintiseis de junio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52832 Jul 24-Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

Rectif. de partida

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos "DI LEVA BURGOS, ANDREA CARLA - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Ficha A 261 92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA CARLA DI LEVA BURGOS, extendida el 6 de noviembre de 1975, Acta Nº 2533 de la Oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice: "MARIA FELISA BURGOS, ORIENTAL" debe decir: "MARIA FELISA BURGOS, ESPAÑOLA", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 2 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52818 Jul 23-Ago 05

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 15º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ MARIA DEL CARMEN Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha A-499 2000, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA ROMINA TOLVE MARTINEZ, nacida el día 28 de marzo de 1996, e inscripta en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, el día 8 de abril del mismo año,, Acta Nº 494, en el sentido que, en donde dice, "TOLVO", debe decir: "TOLVE", por así corresponder.
Se concedío beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de julio de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52874 Jul 25-Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "BURGER BENECH, MILKA ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 209 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de DEFUNCION de María Ethel Burguer Benech, extendida el 7 de diciembre de 1949, en la Oficina de la primera Sección del Departamento de Flores, acta Nº 122, en el sentido que, en donde dice que falleció "María Ethel Burguez" debe decir: "María Ethel Burger" por así corresponder. Montevideo, seis de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52980 Ago 01-Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: PARACHINI LEONE, GIANCARLO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 448 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIANCARLO PARACHINI Y ANA JUDIT FRANCIA, Acta Nº 396 de fecha 3 de setiembre de 1998, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice nacido el 6 de abril de 1996, debe decir nacido el 6 de abril de 1966 y donde dice nacido en Montevideo, debe decir Italia, por así corresponder. Montevideo, 1 de febrero del 2001. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52906 Jul 29-Ago 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Costanzo Néstor y López Sandra, rectificación de partida, ficha 132 2002 V, por resolución Nº 2013 del 7 de junio del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIN JACQUELIN COSTANZO LOPEZ, Acta Nº 1923, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 3 de Montevideo, del 7 de diciembre de 1990, en donde dice que es "hija legítima de Néstor Javier Cortazo" debe decir Néstor Javier Costanzo y donde dice que es nieta por línea paterna de Alejandro Cortazo debe decir de Alejandro Costanzo, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 16 de julio de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52929 Jul 30-Ago 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SANT'ANNA FARIAS, Ruben Eduardo - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B"313 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN EDUARDO SANT'ANNA FARIAS, ACTA Nº 489 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice Jesús María Santana debe decir JESUS MARIA SANT'ANNA y en el margen derecho de la misma dónde dice Santana Ruben Eduardo debe decir SANT'ANNA FARIAS RUBEN EDUARDO. El interesado tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Bella Unión, 16 de julio de 2001. Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52935 Jul 30-Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CUELLO, BLANCA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 297 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó BLANCA IRIS CUELLO solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION, de DOMITILA MEDINA (acaecido el día 28 de diciembre de 2001, e inscripto en Las Piedras el día 31 de diciembre de 2001, acta No. 555, en el sentido que donde dice "Casada", debe decir "VIUDA". Las Piedras, 27 de junio de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52962 Ago 01-Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA GARCIA (Fa. 224 2001) pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de Juan Antonio García", debe decir "hija legítima de Diego Gerardo García", y donde dice "once de setiembre de 1974", debe decir "21 de octubre de 1995", por ser lo que corresponde. Melo, 10 de agosto del 2001. EDICTOS GRATUITOS según art. 340 de la ley 16.170.- Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52914 Jul 29-Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TREMEZANA FERRUA, OSCAR XAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 262 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Oscar Xavier TREMEZANA FERRUA, nacido el 25 de febrero de 1974 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 1 de marzo de 1974, ACTA Nº 207, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores donde dice: "hijo legítimo de Oscar Martín TREMEZANA", debe decir: "hijo legítimo de Oscar Martín TERMEZANA", y en el márgen de la partida donde dice: "TREMEZANA FERRUA, Oscar Xavier", debe decir: "TERMEZANA FERRUA, Oscar Xavier", por ser lo correcto. Melo, 3 de junio del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52913 Jul 29-Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OCAMPO, Adan, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 430 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Adan Sabino, OCAMPO CONDE ACTA Nº. 625 de fecha 23 11 1955, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE TREINTA Y TRES, YA QUE AL MARGEN DE LA MISMA, FIGURA COMO Adan Sabino OCAMPO CONDE, DEBIENDO DECIR" "Adan Sabino GENTILE CONDE" POR SER LO CORRECTO.
Y EN EL CUERPO DE LA MISMA PARTIDA DONDE FIGURA EL COMPARECIENTE "Leonel OCAMPO" DEBE DECIR "Leonel GENTILE OCAMPO" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 27 DE JUNIO DE 2002.
EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52894 Jul 29- Ago 09

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ CEBALLOS, Ismael RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA B 328 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Ismael GONZALEZ CEBALLOS ACTA Nº. 538 de fecha 6 06 1952, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE PAYSANDU, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, FIGURA QUE EL SEÑOR Ismael GONZALEZ GARCIA ES DE NACIONALIDAD "ORIENTAL", CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR: "ESPAÑOL", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 20 DE MAYO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52940 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2o. Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Angel Andrés Moris Risso y Mónica Beatriz Arballo, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:
A) DE MATRIMONIO, en el sentido que donde dice, tanto al margen como en el texto "Angel Andrés Alfonso.." debe decir ANGEL ANDRES MORIS RISSO y donde dice "hijo natural de Adela Amalia Alfonso" debe decir "hijo natural de ELADIO MORIS Y EDMUNDA RISSO.."
B) DE NACIMIENTO de sus hijos: Martín Nicolás, Aira Yezabel, Yamira Ymanja y Michel Andrés; en el sentido que donde dice al margen "Alfonso Arballo" debe decir "MORIS ARBALLO", en el texto donde dice "Angel Andrés Alfonso" debe decir "ANGEL ANDRES MORIS", y donde dice "nieto por línea paterna de Adela Amalia Alfonso" debe decir de "ELADIO MORIS y EDMUNDA RISSO" por así corresponder.
Se hace constar que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por auro 1262 del 6 5 2002 en Fa. B. 234 2002.- Rosario, 14 de mayo de 2002- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52866 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PURTSCHER HERNANDEZ, LEANA MAGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 626 2001B) se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de nacimiento de Leana Magela Purtscher Hernández ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección de Colonia =OMBUES DE LAVALLE= Acta Nº 55 de fecha 30 de diciembre de 1983, en el sentido que donde dice "Purtchers o Purtschers o Putschers" debe decir "Purtscher" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 11 de diciembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52941 Jul 31- Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO FERNANDEZ, MIRTHA ZULLY SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ADAN REYES BAUTISTA- FICHA B 688 2001", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ADAN JESUS REYES BAUTISTA extendida 05.08.97 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 533, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "...era casado con Monica Silva de cuyo matrimonio quedan dos hijos: Gilmar Adair y Valeria" debe decir: "...era casado en unicas nupcias con Mirtha Zully Cerrudo Fernandez, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas: Patricia Yanela y Monica Adriana Reyes Cerrudo" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52909 Jul 29- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ AREVALO, SHYMENNA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 300 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de SHYMENNA LOPEZ AREVALO, en el siguiente sentido: donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Rosa María Arévalo Alvez", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Rosa María Arévalo Clavijo", por ser lo correcto. Rivera, 16 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52900 Jul 29- Ago 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ MORIN VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA FA 170 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VIOLETA PEREZ MORIN, en el sentido que dónde dice "y doña VIOLETA PEREZ MARIN" debe decir VIOLETA PEREZ MORIN" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 25 de junio del 2002 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52933 Jul 30- Ago 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Julio María Sosa
CIVIL 1º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "MAURO MARONE, Juan Luis y otros c PEÑA ALVAREZ, Susana" Ejecución Hipotecaria, Ficha 176 2001, se hace saber que el próximo 08 de Agosto de 2002, a partir

de la hora 16 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares de E.E.U.U., del siguiente bien inmueble; UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 que forma parte del edificio ubicado en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 100.204 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Juan José Gambini de Noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 01 12 70 con el Nº. 74.908, consta de una superficie de 199 metros 74 decímetros, con 9 metros 58 centímetros de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, entre Jaime Zudañez y Francisco Solano Antuña distando el punto medio de su frente 14 metros 47 centímetros de la esquina con la última. El edificio fue construido por el régimen común he incorporado por Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 a Propiedad Horizontal. La UNIDAD 002 está empadronada individualmente con el Nº 100204 002 y según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota más 21 centímetros a más 38 centímetros, tiene una superficie de 64 metros 93 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de "Patio de Aire y Luz "D" bien común SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el mismo. 4º) Según certificado de I.M.M. de 22 11 01 hay adeudos de Contribución Inmobiliaria. Y Tasa General Municipal 5º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de Junio de 2002- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 24853 Jul 30- Ago 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GUCCIARDO, IGNACIO Y OTROS C BALEA BREIJO, WALTER ANTONIO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 371 2001, se hace saber que el próximo 16 de Agosto a las 15,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO UNO, que forma parte del edificio levantado en el Solar sito en la zona urbana de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 12.888 el que según plano practicado por el Agr. Jorge Colacce, en julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nº 75.188 el 1 8 74 consta de una superficie de 106 metros 40 decímetros con un frente de 6,44 metros al Sureste sobre la calle Asunción, puertas de acceso 1579 y 1581, entre Minas y Magallanes. La referida unidad cero cero uno, está empadronada individualmente con el nº 12.888 001 y según el plano citado se ubica parte en la Planta Baja, a cota vertical + 0.10 metros, con una superficie de 78,90 metros y parte en entrepiso a cota vertical + 2,70 metros con una superficie de 8,2 metros lo que hace un total de 86 metros 92 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes señalados como "Patio A", "Porche B" y "Terraza CE 1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea, el 6,08% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 4º) Que se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 5º) Que se adeuda tasas generales y contribución inmobiliaria al 29 4 2002. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 9º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 10º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 11º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, certificados y titulación. 12º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Julio del año 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 24926 Jul 31- Ago 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BULA FERREIRA, Cecilia c HERNANDEZ GUADALUPE, Pedro y otro" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 254 2001 se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO UNO de Propiedad Horizontal que integra un edificio levantado en un terreno sito en al 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 20.659, el que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 1976 con el nº 79.912 tiene un área de 286 metros 13 decímetros con 11,60 metros de frente al Suroeste a la calle Marco Bruto puerta nº 1472. La unidad citada está empadronada individualmente con el nº 20.659 001, y según el citado plano se ubica en 2 plantas: en Planta Baja a cota vertical + 41 centímetros tiene un área de 85 metros 43 decímetros y en Planta Alta a cota vertical + 3,61 metros, tiene un área de 20 metros 1 decímetro, lo que hace un área total de 105 metros 44 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio B, jardín C, azotea F1 y balcón J1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir las mismas, serán de cargo del adquirente. 5º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de tributos domiciliarios y los mismos serán de cargo del comprador. 6º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea, el 1,36% del valor obtenido en la subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Julio del año 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 24927 Jul 31- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BCO. COMERCIAL S.A. c GUTIERREZ BURGOS ROSA DAVIS Y OTROS" - Crédito Prendario (ficha: 274 2000), el próximo 22 de agosto de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por lo martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta VOLKSWAGEN modelo PARA TI, padrón 245.232, matricula AAL340 (Canelones), año 1997. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) Que se desconoce la situación de adeudos por concepto

de patente de rodados y o multas municipales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 399 2/p 24997 Ago 01-Ago 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 17º TURNO, dictado en autos "CORREA DIOMEDES c PARIS VILAS, Ramón y OTRA" Ejecución de Hipoteca (ficha 323 2000), se hace saber que el próximo 21 de agosto del año 2002 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del edificio "Durazno" construido en un solar de terreno, sito en la 5º sección judicial departamento de Montevideo, padrón matriz nº 8185, zona urbana, que según plano del Agrimensor Jorge Colace de febrero 62, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 43603, el día 28 2 62 consta de una superficie de mts. 188 con 52 dm. que se deslinda así: con mts. 17 con 40 cm. de frente al Oeste a la calle Paraguay, puerta nº 1104; 10 m. 80 cm. de frente al Norte a la calle Durazno formando esquina.-
La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el nº 8185 001 anteriormente 216.706, se ubica en PB a cota vertical más 0 m. 60 cm, tiene una superficie de 43 m. 4 dm. y subsuelo a cota menos 2 m. 15 cm. con una superficie de 20 m. 49 dm superficie total de la unidad 63 m. 53 dm.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 4.08% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo - 19 de julio del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2435 5/p 24942 Jul 31-Ago 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: "ZEMCIK MARIA c VLASTA MARIA, ZEMCIK ROBERTO, ZEMCIK JUAN y OTROS" - Inventario Solemne (ficha: 557 94S1 99), se hace saber que el próximo 12 de Agosto de 2002 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate Sobre la base de la mitad de su tasación (fs. 47) de los siguientes bienes inmuebles: Unidad 002 padrón horizontal 167.900 002 (Base U$S 7.500) se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 14 cm. con una superficie de 45 m. 38 dm., teniendo derecho de uso exclusivo al patio C y al deposito E. Unidad 101 padron horizontal 167.900 101 (base: U$S 6.500), se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 16 cm. con una superficie de 40 m. 51 dm. Unidad 102, padron horizontal 167.900 102 (base U$S 6.500) se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 16 cm., con una superficie de 40 m. 39 dm. Dichas unidades forman parte del Edificio ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada en mayor aréa con el número 167.900, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vazquez de setiembre de 1975 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 29 de setiembre de 1975 con el número 7.892, con una superficie de 201 m. 66 dm., con 12 m. 33 cm. frente al Suroeste a la calle Dr. Capdehourat entre las calles Mandisovi y Luis Sacarelo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que no hay certificado de Arquitecto que acredite la antigüedad de las construcciones. 5) Que el bien padrón No. 167.900 002 se encuentra ocupado existiendo un contrato de arrendamiento otorgado el 01 08 99; por un plazo de 2 años. 6) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2002. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 24995 Ago 01-Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ EGUINI ó IGUINI, SIXTA ROGELIA" - Sucesión - Yacencia - Ficha: S 38 93, se hace saber que el próximo 13 de Agosto a las 15,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base $ 4.612,66 (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: MITAD INDIVISA del Solar y construcciones ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, manzana 33, antes padrón número cuatrocientos veintiocho en mayor área actualmente empadronado con el nº 7.971 el que según plano de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de marzo de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 2.040 el 2 de Setiembre del mismo año, consta de un área de 310 metros 30 decímetros que se deslindan así: 7 metros 60 centímetros al Sur de frente a la calle Alejo Fernández Chávez; 40 metros 86 centímetros al Oeste lindando con el Padrón nº 4.071; 7 metros 60 centímetros al Norte lindando con parte del Padrón 4.148 y 40 metros 80 centímetros al Este lindando con Padrón 428 en mayor área. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. 4º) Que se desconoce la situación jurídica de las construcciones. 5º) Que se desconoce su situación contributiva del bien a la fecha ante la IM de Maldonado por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de puerta y sus acrecidas. 6º) Que serán de cargo de la presente sucesión el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 7º) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de junio del año 2002 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 24789 Jul 30-Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados: "Maldonado Omar c Montiel María. Juicio Ejecutivo" Ficha 595 2000, se hace saber que el próximo 12 de agosto de 2002, a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional y por las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea $ 73.781.33 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nro. 117.955 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Eduardo J. Larrieux, de octubre de 1973 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 74.099 el 15 3 74 tiene una superficie de 669 metros 45 decímetros, con 9 metros 96 centímetros al Oeste, de frente a la calle Carabelas, puertas de entrada números 3432, 3434 y 3434 bis distando el punto medio de dicho frente, 35 metros 18 centímetros de la esquina

que forma con la calle Pestalozzi. La unidad cero cero cuatro se empadrona individualmente con el Nro. 117.955 004, consta de una superficie de 42 metros 40 decímetros y se ubica en Planta Baja. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más impuestos. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que no se presentó copia del plano de mensura. 6) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones 7) Que el bien está ocupado por Clemente Maura Carballo Araujo, quien se encuentra inscripto en el RAVE con el Nro. 23.808. 8) Que a la fecha se desconoce la existencia o no de deuda por impuestos de contribución inmobiliaria y enseñanza primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora). 9) Que se desconoce la existencia o no de deuda por gastos comunes. 10) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Av. 18 de Julio 1589 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA SUBR.

20) $ 2546 5/p 24979 Ago 01-Ago 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Las Pirámides S.R.L., Juicio ejecutivo, ficha 2 2000"; se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Amasadora de tacho dentado sin marca ni número visible, con motor suelto, ($ 600.-); cortadora de fiambre incompleta "Berkel", ($ 200.-); y balanza de leña sin las pesas, ($ 100.-), en las condiciones que surgen del expediente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, el dia veintinueve de Julio del año Dos Mil Dos.- Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.

20) $ 487 2/p 24970 Ago 01-Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "DEL HORNO, Oscar Solicitud de Remate Anticipado" (Ficha 257 93C1S 2001), se hace saber que el día jueves 8 de agosto próximo a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Florencio Sánchez 672 de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar del Horno (Mat. 2741) al Remate sin base, al mejor postor y en dólares americanos, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, de los siguientes bienes: I) auto tipo sedán 4 puertas, marca RENAULT, año 1991, modelo 12 GTL, Matrícula No. 103306 (actual AA 11335), Padrón 132458 del Depto. de Canelones, motor No. 1400-29NS2269, a nafta, 14 HP y 4 cilindros y, II) camioneta rural 2 puertas, marca FIAT, año 1987, modelo 148 PCLD Panorama, Matrícula A 102426 (actual AA 10937), Padrón 118147 del Depto. de Canelones, Motor No. 127.A50002466761, a gas oil, 14 H.P. 4 cilindros, 5 pasajeros.

SE PREVIENE: I) Que será de cargo del comprador la seña del 33% como mínimo del precio de venta, resto a los 60 días. Impuestos Nacionales y Departamentales 16.6% del precio, en el acto y en efectivo, concurrentemente con la seña. II) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos correrá por cuenta del mejor postor. III) Que el bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. IV) Que se desconoce sobre el bien otra documentación o título aparte de lo obrado infolios. V) Que las actuaciones y documentación sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Según informe de la I.M.C. luciente a fs. 65 el vehículo Padrón 132458 Matrícula AA 11335 adeuda con multas y recargos incluídos al día 12 4 2002 la suma de $ 9.415.= y, el vehículo Padrón 118147 Matrícula AA 10937 con multas y recargos incluídos al mismo día, adeuda la suma de $ 10.510.= VII) Que será de cargo del expediente el 2.76% del precio martillado.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 24 de julio del 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 974 2/p 25004 Ago 01-Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Cocorel González, Amado Néstor, Ficha 182 97, Demanda Ejecutiva", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 15 de Agosto de 2002 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea $ 32.858.00 (Pesos uruguayos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho), el bien inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª Sección judicial y catastral de Lavalleja, zona rural, paraje "Vejigas", Padrón 3.360, antes en mayor área Nº 3.360 y 8.550, y que según plano del Agrim. Raúl Martinez inscripto en la Oficina de Catastro de Minas el 14 de agosto de 1973 con el número 5.352, se identifica con la fracción Número Uno (1), tiene una superficie de 11 Hectáreas 9.310 mc, y se deslinda así: al Norte linda con Arroyo Vejigas; al Este linda en 1.054,75 metros con la fracción número dos (2); al Sur linda en 119,30 metros con el padrón 12.107; y al Oeste linda en 932,65 metros con los padrones 12.201, 12.200, 12.199 y 3.348. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la documentación agregada, del expediente y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 25 de Junio de 2002. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2214 5/p 24873 Jul 31-Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A FIRNAN S.A Y OTROS JUICIO EJECUTIVO. FICHA 56 93. SE HACE SABER QUE EL 15 DE AGOSTO DEL 2002 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, R.U.C. 030071770013; PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL INMUEBLE, URBANO TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS UBICADO EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO MANZANA 164, PADRON 1476 CON UN AREA DE 1.068 METROS, 74 DM CALLE JUAN DARIO SILVA Y JOSE P VARELA DE LA CIUDAD DE MELO. SE PREVIENE: 1º) EL BIEN SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL B.R.O.U. Y EXISTE PROHIBICION DE ARRENDAR. 2º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO.

3º) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR E I.V.A. E

IMPUESTOS MUNICIPAL LEY 12.700. 4º) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL COFRE DE SEGURIDAD DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. 5º) EXISTE ADEUDOS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA, CON IM.C.L. E IMPUESTO A LA INSTRUCCION PRIMARIA, QUE CONSTAN EN EXPEDIENTE A FOJAS 172 Y 173, MELO 15 DE JULIO DE 2002, FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1550 5/p 24743 Jul 29- Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c Rodriguez Sellanes Luis y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: 109 2001" se hace saber que el día 27 de Agosto de 2002 a la hora 15 en puertas de la sede Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 601, zona urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con frente a calle Bernardo O'Higgins, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribano interviniente, al expediente y a los Certificados Registrales. C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente. Melo, 21 de Junio de 2002. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.
20) $ 996 5/p 24741 Jul 29- Ago 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c Rivero Santana Edgar Gaston Juicio Ejecutivo. Ficha: 107 2001" se hace saber que el día 8 de Agosto de 2002 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Saravia 572, se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 662 de planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 12.197 con frente a Ruta 26, por las 2 3 partes de su tasación, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribnao interviniente, al expediente y a los Certificados Registrales. Melo, 21 de Junio de 2002. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.
20) $ 996 5/p 24742 Jul 29- Ago 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos ""Chocho Bastarrica, Angelo Raúl y Baldi Iragola Blanca" "Concurso voluntario" "Fª 45 96 AC, se hace saber que el día 8 de agosto del año 2002 a la hora 15 en calle Dr. Daniel Fosalba Nº 376 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor las maquinarias que se describen: Motor para cámara de 5 HP, Motor para cámara de 3 HP, Motor para cámara de 2 HP, Motor para cámara de 12 HP para congelar, Emulsionadora Szazs de 12 HP, Picadora de carne de 5 HP, Picadora de carne de 3 HP, Picadora de carne de 15 HP, Tocinera Lupicheregui, 2 picadoras de Carne Siam, 2 mescladoras para 100 kg. de carne, 2 embutidores a presión Szazs, Freezer Metal Frío CD 620, Embutidora a presión con compresor, 2 compresores de aire YE, 2 cierras Siam de 3 HP, 4 mesas de acero inoxidable, 100 moldes de acero inoxidable, 100 moldes de aluminio duro, Balanza Belkel para 40 kg, Balanza Belkel para 20 kg, Máquina Frank A. Matic automática, Embasadora de vacío Manvarin, Masajeadora de carne automática, Masajeadora de carne con tambor, Inyector automático de 18 agujas, Autoclave de acero inoxidable para coción, Cutter de 25 HP marca Lupicheregui, Cutter de 5 HP marca Lupicheregui, 10 bandejas de acero inoxidable, 1 carro de acero inoxidable, Caldera generadora de vapor para 10 kg, Descueriador marca Broer, 2 equipos de secado Carrier, Equipo de cocción a vapor, Vitrina refrigerada Colder, Vitrina refrigerada Bitzer, Balanza electrónica Temis de 300 kg, Balanza electrónica Belkel de 5 kg y Agitadora de salmuera de 1 HP.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el total de su oferta en el momento mismo de la subasta, más el 16.66% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.82% de comisión e impuestos. Colonia, 24 de julio de 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1262 3/p 24847 Jul 31- Ago 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "DELGADO, Adriana c . Jorge ROMERO BOTTA.- Partición.- F 126 2000; se hace saber que el día 23 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716, el martillero don Diego Alfonso MACHIN, R.U.C. 070095210017 - Matrícula No. 5377, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la manzana No. 31 de la plana urbana de la Villa 25 de Mayo actual octava Sección Judicial de Florida, empadronada con el No. 812 (antes padrón No. 165 en mayor área) señalada con el No. 11 en el plano respectivo y con una superficie de 625 m2.-
BASE: U$S 10.666,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 397.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate mas el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, julio 22 de 2002.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
20) $ 1328 3/p 24922 Jul 31- Ago 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º. Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ DA SILVA ROBERTO c/ FERNANDEZ LAFITA CARLOS LAZARO EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 309 2001, se hace saber que el próximo 20 de agosto, a las 14 hs. en la puerta de la Sede, se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la señora alguacil, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en moneda nacional, del siguiente inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD horizontal 002, del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, por aplicación de la ley 14.261 en un terreno ubicado en la 1ra. sección judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, barrio La Loma de Punta del Este, padrón matriz No. 7105, el cual según plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 13 de febrero de 1987 con el Nº. 5655, tiene una superficie de 552 mts. y tiene 28 mts. 35 cms. de frente al Oeste a la calle Florianópolis. La Unidad 002 está empadronada con el No. 7105 002 y según el plano precitado se ubica en Planta Baja a cota vertical mas l2 cms., tiene una superficie de 52 mts. 32 dms. y le corresponde en los bienes comunes, el uso exclusivo del jardín y

accesos C y el jardín D.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 25% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.08%, incluido impuesto departamental, del precio subastado.- 3) El impuesto departamental del 1%, corresponde al vendedor, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 4) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,36% de la venta.- 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de la oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 26 de julio de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1395 3/p 24923 Jul 31- Ago 02

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en autos MATTON, AIDA, ELCIRA, ELAUTERIO, RUBEN Y HECTOR RAFAEL C MATTON, AMERICA, "PARTICION", FICHA 798 2001, se hace saber que el 9 de Agosto hora 14 y 30 en las puertas del juzgado, 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014, con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la basa de U$S. 7.000, equivalente al 50% de la tasación del siguiente inmueble: Solar derreno con sus construcciones y mejoras, padrón 1.034 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Dpto. de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 10 6 88 con el Nr 1.966, tiene superficie de 418 ms2. con 6 dms, con ms. 10,20 de frente al Oeste a calle Leonardo Olivera casi Tomás Berreta. Se previene: a)): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. b)): Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y todo otro gasto que la ley imponga, como también la comisión de compra e impuesto más IVA, más impto. a venta forzada (6,077%) sobre el precio resultante; c)): Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impto más IVA, más impto. Dptal (2,36%).; Que la titulación del bién se encuentra de manifiesto en la actuaría de ésta sede.- Maldonado, 22 de Julio de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1661 5/p 24729 Jul 29- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de Maldonado de 1er Turno, dictada en autos caratulados "Galeano, Benjamín y otra c Molina Fernández, Alejandro y otra, ejecución hipotecaria, ficha 781 98, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 09 de setiembre de 2002 a las 14.00 Hs., en los salones del Centro Español, Av. 18 de Julio 708 (Maldonado), se procederá a la venta por pública subasta asistido del oficial Alguacil de la sede, con la base de $ 6,828.67.- el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral número 1253, Barrio "San Martín", empadronado con el número seis mil diez (6010), señalado con el número 9 de la manzana 9 y que según el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado el 20 de julio, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2288 el 13 de setiembre de ese mismo año, se compone de una superficie de trescientos noventa y cinco metros ochenta y siete decímetros, que se deslindan así: al Este 12 metros 48 centímetros de frente a la calle número 6 (hoy calle Isla de Flores); al Sur 31 metros 72 centímetros con el solar 10; al Oeste 12 metros 48 centímetros, con Espacio Libre General y al Norte 31 metros 72 centímetros con el solar 8 todos de la misma manzana y plano; SE PREVIENE: A) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, 25 de mayo 727 (Maldonado); B) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña y la comisión del rematador más impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y en efectivo; C) que serán de cargo del mejor postor todos los tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; D) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,36%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado, 24 de julio de 2002. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2325 5/p 24786 Jul 30- Ago 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C GUIGOU FUTIN, ELBIO RAUL Y ESTIGARRIBIA VENETUCCI, ALICIA SUSANA. juicio ejecutivo con garantia hipotecaria. Ficha 298 2001 A se hace saber que el día 14 de agosto de 2002, a la hora 15.00 y Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, -en Dólares Estadounidenses- sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar urbano, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de Young, manzana 103 de Young, localidad catastral Young, 4a. Sección judicial de Río Negro, empadronado con el Nº. 1448, señalado como solar "10" en plano del Agr. Luis A. Carballo, de Diciembre de 1950, Inscripto en Catastro de Río Ne¿gro, comn el Nº 2, el 10 de Enero de 1951, y consta de una superficie de 438 metros cuadrados, con 12 metros de frente al Oeste a calle Cerro Largo.. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate, 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se desconoce el estado de las construcciones respecto al pago de los impuestos respectivos. 4). Que el mejor postor podrá descopnatr del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas exiewterntes, Impuesto Primaria e Impuesto a las Trasmisiones patrimoniales (correspondiente a la parte vendedora.). Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil dos. Esc. Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria adjunta.
20) $ 1882 5/p 24664 Jul 29- Ago 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos COFAC C TECHERA ALMEDORINO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 515 2001, se hace saber que el día 06 de AGOSTO de 2002, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral de Rivera, actualmente Padrón 19.251, fracción "C" del Plano registro 7703 del 30 de noviembre de 1995, antes padrón 13.396, de la manzana 498, con frente a la calle Avda Brasil, teniendo dicha fracción una superficie de 323 metros. SE ADVIERTE QUE: 1) No se agregó plano de mensura. 2) Existen deudas de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 3) El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. 4) No se informó situación del bien y sus propietarios con respecto a aportes al B.P.S. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los titulos se encuentran depositados en esta Sede, a disposición de los interesados. Rivera, 24 de Junio del 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 1439 5/p 24850 Jul 31- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BROU CON IGARZABAL MONTES JOSE LUIS. EJECUCION PRENDARIA" (F-A-236 2000), se hace saber que el día 10 de Agosto de 2002 a las 16 horas y en calle 8 de Octubre No. 2143, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR la maquinaria industrial embargada a Fojas I3 y vuelta.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate la totalidad de su oferta; b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva del Señor Martillero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Julio 25 de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 531 3/p 24994 Ago 01-Ago 05



LEY 26 04 1904. Antonio Rando Limitada prometió vender a DAMIMAR Ltda. Estación se servicio ANCAP ubicada en Colonia Valdense. Acreedores presentarse en calle Coronel Arroyo Nº 515. Colonia.
25) $ 2066 20/p 23333 Jul 08-Ago 05

VENTA DE COMERCIO

LEY 2904: CARMINEL S.A. prometió vender a MILFIR S.A. comercios ubicados en Bulevar Artigas 1825 Local K 17, Shopping Tres Cruces, y Luis A. de Herrera 1290 Stand Nivel 1, Montevideo Shopping. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 23850 Jul 16-Ago 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. "GUBAR LTDA" prometio vender a "VORGAN SOCIEDAD ANONIMA" estación de servicio y minishop denominada "ESSO SERVICENTRO RIO BRANCO", ubicada en Avda. Francisco Soca 1151. Acreedores en Avda. Francisco Soca 1194.
25) $ 2066 20/p 23938 Jul 19-Ago 15

VENTA DE COMERCIO

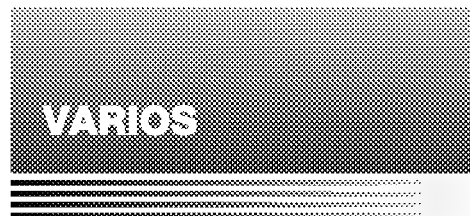
LEY 2904.- CARMINEL S.A. prometió vender a DARITUR S.A. comercio ubicado en Hall Central Aeropuerto de Carrasco. Aceedores allí.
25) $ 2066 20/p 23989 Jul 19-Ago 15

ARVID S.R.L. cita y emplaza a acreedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de FARMACIA bajo el nombre de DARVI, a efectos de que se presenten a percibir el importe de sus créditos en el plazo de 30 días, en Bulevar Batlle y Ordoñez No. 1829, Montevideo, según lo dispuesto por el art. 1º. De la ley 2904.
25) $ 4133 20/p 24449 Jul 25-Ago 21

LEY 26.09.04 HEBER PINTO PROMETIO VENDER A DIFUSORA PINTO S.A. ACREEDORES: GERMAN BARBATO 1472.
25) $ 1033 20/p 24615 Jul 26-Ago 22

Ley 2.904.- 26 09 904.- Prometí vender a Enzo Scurati Antonaccio el establecimiento comercial "Farmacia San Pío" (ex - "Farmacia Vera"), instalado en Detomasi 1099, Mercedes.- Acreedores al mismo.- María Mercedes Ciganda Schettini.
25) $ 2066 20/p 24694 Jul 29-Ago 23

Ley 26 9 1904.- María Iafolla prometí vender a Fernando Mengot quiosco Candy Floss, Requena y García s n. Acreedores 18 de Julio 2037 903.
25) $ 2066 20/p 24745 Jul 29-Ago 23



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE), comunica por este medio que luego de haber tentado inútilmente la notificación en el domicilio contractual de la firma EQUIPAMIENTO MATERIALES ELECTRICOS S.R.L., alegando el representante haberse desvinculado desde hace mas de un año de la empresa citada, se procede por este medio al amparo de lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado por Resolución 94-287 del 2 2 94, a NOTIFICAR A EQUIPAMIENTO MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. (EME S.R.L.) la Resolución G.A. 120 2002 de fecha 23 de julio de 2002, inserta en el Expediente EX50000311001502 que resuelve: 1º.- EJECUTAR la garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato depositada en el marco de la Licitación Y7003220. 2º.- TENERSE en cuenta como antecedente negativo para futuras contrataciones.- 3º.- NOTIFIQUESE A EME LTDA. la presente resolución.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52967 Ago 01-Ago 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

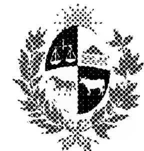
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Sgto. 1º (PE) (CP) Dra. Lida Yannet ARENA ORENDE, de lo dispuesto en Resolución Ministerial Nº 691 02 de fecha 13 06 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha primero de mayo de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52968 Ago 01-Ago 05

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Prefectura Nacional Naval
ACINDAR S.A.

Se notifica a ACINDAR S.A., con domicilio contractual en Florida 1276, piso 8, escritorio 908, la Resolución adoptada por el Señor Prefecto Nacional Naval:
Montevideo, agosto 30 de 1989.-
VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la solicitud de la Empresa "ACINDAR S.A." para la extracción de los restos del Acorazado "Admiral Graff Spee".
RESULTANDO: I) Que por Resolución de esta Prefectura de fecha 12 V 88 se autorizó a la nombrada Empresa a proceder a la exploración, desguace y extracción de los restos del citado navío.
II) Que en el Ordenal 14 de dicha Resolución se disponía la suscripción de un contrato en el que se establecerían la fecha de iniciación de los trabajos y demás condiciones de la extracción.
III) Que la Escribanía de Marina redactó el contrato correspondiente, haciéndose entrega de un ejemplar para su estudio a la Empresa "ACINDAR S.A." el 2 XII 88.
IV) Que pese a las reiteradas citaciones para su suscripción que se formularon a la Empresa peticionante, esta ha omitido concurrir a formalizar la firma del contrato, manifestando un notorio desinterés en la gestión que iniciara.
ATENTO: A lo establecido por los Artículos 52 y sus siguientes del Decreto Nº 640 73 y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Prefectura Nacional Naval.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- Revócanse por contrario imperio las Resoluciones de fechas 16 X 87 y 12 V 88 por las que se concedió a "ACINDAR S.A." autorización para extraer los restos del Acorazado "Admiral Graff Spee".
2.- Por Secretaría, notifíquese a los interesados; cumplido, ARCHIVESE.
CONTRALMIRANTE RAMON ROBATTO, Prefecto Nacional Naval.
27) $ 2170 3/p 24982 Ago 01-Ago 05



UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

EXPTE. 2002 1 437
Montevideo, 13 JUN. 2002
RESOLUCION Nº 231 ACTA Nº 021
Visto: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.

Resultando: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 8,5% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
Considerando: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 12 del Decreto 153 93 del 30 de Marzo de 1993.
Atento: A lo expuesto, a lo establecido del Art. 12 del Decreto 153 93 del 30 de marzo de 1993, por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoria Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1º) Declárense los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el numeral 1º de la Resolución Nº 043 Acta 009 del 5 de Junio 2001 correspondiente a los servicios administrados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones son los que se detallan a continuación:
TD-1 $ 157,00
TD-2 $ 51,00
TD-3 $ 300,00
TD-4 $ 105,00
TD-5 $ 32,00
TD-6 $ 242,00
TD-7 $ 27,00
TD-8 $ 484,00
TD-9 $ 51,00
TD-10 $ 176,00
TD-11 $ 25,00
TD-12 $ 366,00
TD-13 $ 39,00
TD-14 $ 374,00
TD-15 $ 468,00
TD-16 $ 663,00
TD-17 $ 1.290,00
TD-18 $ 1.662,00
TD-19 $ 2.875,00
TD-20 $ 3.321,00
TD-21 $ 3.709,00
TD-22 $ 116,00
TD-23 $ 364,00
TD-24 $ 11,00
TD-25 $ 17,00
TD-26 $ 103,00
TD-27 $ 11,00
TD-31 $ 26,00
TD-32 $ 585,00
TD-33 $ 27,00
TD-34 $ 1.177,00
TD-35 $ 58,00
TD-36 $ 585,00
TD-37 $ 58,00
TD-38 $ 58,00
TD-39 $ 25,00
TD-40 $ 1.177,00
TD-41 $ 58,00
TD-42 $ 58,00
TD-43 $ 585,00
TD-44 $ 58,00
TD-45 $ 58,00
TD-46 $ 26,00
TD-49 $ 117,00
TD-50 $ 93,00
TD-51 $ 58,00
TD-52 $ 34,00
TD-53 $ 25,00
TD-54 $ 35,00
TD-55 $ 49,00
TD-56 $ 153,00
TD-57 $ 58,00
TD-58 $ 34,00
TD-61 $ 57,00
TD-62 $ 133,00
TD-128 $ 4.986,00
TD-129 $ 24.922,00
TD-130 $ 61.430,00
2º) Declarase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398 993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3º) Por Secretaría, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.-.

PRESIDENTE

ELENA
ABOGADA-ESCRIBANA

27) (Cta. Cte.) 3/p 52943 Jul 31-Ago 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MANUEL ROQUE GUZMAN LANGUASCO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Maldonado cita en la calle Sarandí 756, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 05 04 02, dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 02 1457 caratulado: "FILSOR S.A. - Declaraciones Juradas y Pago -adeuda multas y recargos por pagos fuera de plazo-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 25 de julio de 2002.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52969 Ago 01-Ago 05

CONVOCATORIAS

CACDU
C O N V O C A T O R I A

De conformidad con el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú, CACDU, al acto eleccionario a realizarse el VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2002, para renovación parcial de las autoridades de la Cooperativa.
En la oportunidad se renovarán 35 (treinta y cinco) cargos de Delegados a la Asamblea Representativa; 4 (cuatro) del Consejo Directivo y 2 (dos) de la Comisión Fiscal, y sus suplentes.
Los votos se recibirán en los locales de la Cooperativa: 18 de Julio 1170, Paysandú, de 10 a 18 horas; y 18 de Julio esq. Progreso, Guichón, de 10 a 17. Los socios deberán presentar documento de identidad para poder emitir su voto.
Comisión Electoral de CACDU.
27) $ 2170 6/p 24722 Jul 29-Ago 05

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lunes 19 de agosto de 2002

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 19 de agosto de 2002 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Evaluación de la situación económica financiera.
2) Ingreso de nuevos cooperativistas
PRIMERA CITACION
Día 19 de agosto de 2002 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 25 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1808 5/p 24872 Jul 31-Ago 06

AMEDRIN COOPERATIVA MEDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 12 de Agosto a la hora 19:30 en su sede ubicada en Ava. Rincón No. 1051, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Informe y propuesta del Consejo Directivo.
2. Préstamo BID.
3. Nota del Dr. C. Espino.
4. Nota Dr. W. Forker.
5. Varios
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 620 3/p 24897 Jul 31-Ago 02



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 11 de agosto de 2002, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2002 - 2005.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1550 5/p 25014 Ago 01-Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Zelide Diaz - Resolución de Contrato de Promesa de Compraventa". Ficha 327 98, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ZELIDE NIRIA DIAZ LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al inmueble padron 51.426 101 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio; notificándoles el decreto 4263 2001 del 5 de diciembre de 2001 que se transcribe: "Tengase presente el dictamen precedente. Y al escrito de fs. 60 y vto., disponese: Por promovida demanda de resolucion de contrato de promesa de venta, ampliandose la caratula. Decrétase la resolución del contrato de promesa de compraventa del inmueble sito en la unidad 101, Block H, padron Nº 51.426, de la 21 secc. jud. de Montevideo, cuyos demas datos surgen individualizados en el contrato precitado, atento a las resultancias que surgen de estos obrados. Cítese de excepciones a los demandados, a los efectos previstos en el art. 368 y 354 y siguientes del CGP, notificandoles en el domicilio denunciado y citandose y emplazandose a los mismos por edictos por el termino legal correspondiente, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, cometiendose. A los otrosies, tengase presente. Dr. Jorge Catenaccio - Juez Letrado". Montevideo, 28 de junio de dos mil dos. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

27) $ 2878 10/p 24367 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

Acción Declarativa

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: NOBLELUNA SA c MINTEGUI FERRO, ANDREA Y OTROS, ACCION DECLARATIVA" (Ficha 369 98), se cita, llama y emplaza a COSMOPOLITA SA a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de julio de 2002.- Esc. Elsa Serra, Actuaria adjunta.

27) $ 1107 10/p 24700 Jul 29- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Juan Mattos y otra -Resolución de Contrato- Ficha 324 00", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y Dina Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al bien empadronado con el número 51.426, individualizado como apartamento 101 de la Avenida Millan 4269 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 20 de junio de dos mil dos. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 24770 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "IFLER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 11 2002" se hace saber que por auto Nº 221 de fecha 28 02 2002, se decretó la liquidación judicial de IFLER SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1561130017, y se designó Síndico Provisorio al BANCO SANTANDER representado por la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413

Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el diecisiete de julio del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52963 Jul 31- Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: "CARPET S.A. - Liquidación Judicial" (Fa. 49 2002) se hace saber que por auto Nº 1596 2002 de fecha 2 de Julio de 2002, se decretó la liquidación Judicial de Carpet S.A., RUC 211382720014, designándose acreedores informantes a Lestido y Banco de Crédito. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibida hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. En FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el tres de Julio de 2002. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MENOR. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) $ 1993 10/p 24732 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1285 2002 de fecha 22 07 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Compupel Ltda. Concordato Preventivo Judicial", ficha 50 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por COMPUPEL LTDA. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 29 de Agosto de 2002 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; y se designó al Contadora Rosario Olazabal en calidad de Interventora. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

27) $ 797 3/p 24966 Jul 31- Ago 02

EDICTO. Por resolución Nº 1170 2002 de fecha 28 de Junio de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos "González Rodriguez, Nicolás Fa. 27 20022 se ha admitido el Concurso Civil Necesario de Nicolás González Rodriguez, se designó síndico provisorio al Dr. Horacio Rubbo y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el siete de Agosto de dos mil dos a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.-

Montevideo, 24 de julio de 2002

Por mandato verbal del día de hoy se ordenó la publicación sin costo del precedente edicto, art. 18 Ley 17.292 Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52965 Ago 01- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CHARQUERO MELONE, ROMARI LOURDES C MARCHISSIO ALMIRON, ALVARO OMAR. P.P.P. FICHA Nº 291 2002" se llama y emplaza al Sr. ALVARO OMAR MARCHISSIO ALMIRON para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de julio de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52907 Jul 29- Ago 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dictada en autos "MAGDALENA PERRIELLO, - AUTORIZACION PARA ADQUIRIR E HIPOTECAR" Fa. 65 94 1 S por auto Nº 4280 2000 del 9 de octubre del 2000 se designó en carácter de curadora propietaria de ORLANDO GARCIA PERRIELLO a la Sra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA PERRIELLO, en sustitución de la Sra. MAGDALENA PERRIELLO PIETRAFESA actualmente fallecida. Montevideo, doce de febrero de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 24154 Jul 22- Ago 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCOROVICH FABIANA C RODRIGUEZ ZEBALLOS MAURICIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".- Fa. 282 2002, se cita llama y emplaza a MAURICIO NICOLAS RODRIGUEZ ZEBALLOS, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52938 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ABREU NANCY; JOSE CARLOS Y NELSON, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, Fa. S 127 2001", se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos de LINA ABREU a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de JUNIO de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 24657 Jul 26- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "RIVERON LILIAN TERESA C VALADERE H SHAUN FRANCIS. PENSION ALIMENTICIA FICHA 4 2002 PA se cita, llama y emplaza a SHAUN FRANCIS VALADERE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a 01 días del mes de MARZO del año dos mil dos.-. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 24448 Jul 25- Ago 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA GURASCIER, LUCAS DANIEL C LORENA DAIANA GIOVANNINI GOMEZ. SUSPENSION DE P.A. FICHA Nº 177 2000S1 2001" se llama y emplaza a la SRA. LORENA DAIANA GIOVANNINI GOMEZ a que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 24156 Jul 22- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MARQUEZ MAFFEZZONI, MARIELA C VARELA SANTANA, LUIS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 189 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO VARELA SANTANA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiocho de junio del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52945 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "BUONGIORNO MARTINEZ María Enriqueta c GOMEZ Mario. Pérdida de la Patria potestad" Ficha 302 2001 C, se cita y emplaza a Mario GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, once de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52784 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "BONILLA, OLGA C GARCIA, GABRIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA C 157 2002, por decreto Nº 1204 de fecha 23 4 2002, se emplaza a la parte demandada señor GABRIEL ALLAN GARCIA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto 2237 de fecha 25 6 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 6 2002 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52925 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMORS JUAN. SUCESION. FICHA S 460 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ANGELICA RIVERO SANTOS Y O SUS DESCENDIENTES Y A ARMANDO CAMORS VELAZCO Y O SUS DESCENDIENTES A QUE MANIFIESTEN EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE JUAN CAMORS ARBURUA. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL C. CIVIL). MONTEVIDEO 2 DE MAYO DE 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 24773 Jul 30- Ago 12

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMORS RIVERO, MARIA JOSEFA Y RIVERO JOSEFA, SUCESIONES, FICHA S 617 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ANGELICA RIVERO SANTOS Y ARMANDO CAMORS VELAZCO Y O SUS DESCENDIENTES Y A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE EN EL TERMINO DE 90 DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE JOSEFA RIVERO Y MARIA JOSEFA CAMORS RIVERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES, MONTEVIDEO 28 DE JUNIO DEL 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 24774 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28°. Turno. Autos: "Florence Jaume Eggleton. Cancelación de Titulos Valores", Ficha: E716 2000. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28°. Turno, Sentencia No. 10 del 18 4 02, se dispuso la cancelación judicial de las letras de cambio por valor de U$S 7.000.- (dólares americanos siete mil), Nro. 268742 y U$S 28.000.- (dólares americanos veintiocho mil) Nro. 268984, emitidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Suc. El Gaucho.- Se autorizó su pago despues de 60 días contados desde la fecha de la última publicación. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 109 del Dec. Ley No. 14701, se efectuan las publicaciones de rigor.- Montevideo, 27 de Mayo de 2002.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 465 3/p 24878 Jul 31- Ago 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados "Martínez Eduardo y otra c Vieito Manuela, Cesación de Condominio" Fa. 784 99, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los sucesores a cualquier título de Manuela Vieito, en especial a Manuela, José, Jesús, Manuel, Ermiño y Consuelo Vieito, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2002. Dr. Esc. Carlos D'Andrea. Actuario.

27) $ 886 10/p 24461 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 1er. Turno en los autos caratulados: JUAN CARLOS COSTANIAN contra LA CASA DE LAS CORREAS S.A. Ficha 64 2002, se ha dispuesto notificar a los interesados por este medio el decreto que se transcribe a continuación:
N° 1230 2002 Montevideo, 27 de mayo de 2002. POR INTERPUESTA DEMANDA MODIFICANDOSE LA CARATULA. DE LA MISMA TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS NOTIFICANDOSE A LA DEMANDADA EN SU DOMICILIO REAL Y POR EDICTOS EN LA FORMA PETICIONADA. TENGASE PRESENTE LO DISPUESTO POR AUTO 1168 2002. Dra. Rita Patrón. Juez Letrado. Montevideo, siete de junio de dos mil dos. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
27) $ 1328 10/p 24447 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de 11° turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARGARITA PALACIOS de HANSEN, FA. 277 2002 A, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Se habilitó la feria menor. Montevideo, 2 de julio de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24313 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA JOSE C CAMAÑO, BALTASAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-". Ficha N° 272 2002; se cita, llama y emplaza a Baltazar Camaño a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 31 de Mayo del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52977 Ago 01- Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por María Iraselva AFFONSO, C.I. 2.985.966-0 y Juan Ramón TABAREZ, domiciliados en Continuación Sarandí N° 1269 y Calle 3 N° 1651 (Barrio Los Vascos), respectivamente, (Fa. 243 2002) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 18 de junio del año dos mil dos. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 24213 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ZEBALLOS FERNANDEZ, MANUEL. CIERRE DE SENDA DE PASO. Fa. 211 2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente juicio, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 28 de mayo de 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 24215 Jul 23- Ago 05

COLONIA

MERCADERIAS EN ABANDONO
ZONA FRANCA DE COLONIA
El plazo de 10 (diez) días hábiles de acuerdo con el Art. 3ro, del decreto 35 95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la ley 15921 del 10 12 87 Silesir S.A. con domicilio en la calle Andes 1365 esc. 310,
INTIMA A:

Formulario De Ingreso	Fecha de Ingreso	Deuda Dólares
FIRMA: FOGARTY /SOMAT S.A.		
1234	10 01 98	1.650,00
1232	30 12 97	1.733,00
FIRMA: MAR MOBILI		
204980	03 01 97	13.578,79
FIRMA: CENIN S.A.		
211261	09 05 97	4.666,04
219968	29 06 98	4.666,03
FIRMA: POWER DIESEL DEL URUGUAY		
254826	23 04 99	2.202,63
FIRMA: NORESUR S.A.		
9054	11 05 99	2.875,19
FIRMA: SAXEL ELECTRODOMESTICI		
255238	23 02 00	21.612,58
255239	23 02 00	21.612,58
FIRMA: MARTIN PAPAZIAN Y S. RONCALLO		
FIRMA: 264096	26 05 01	13.146,85

27) $ 1860 3/p 24855 Jul 31- Ago 02

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 12a. Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: MANCEBO, Guadalupe Beatriz contra Alfonso Carlos Greissing - Juan José - Oscar Emilio y Julio Francisco GREISSING, y, sus respectivas esposas Amelia Prieto - Inés Mendaña Giomar de San Vicente y Erna Leicht se emplaza a los propietarios del bien Inmueble padrón No. 6234, sito en Balneario Santa Ana - del Dpto. de Colonia - señalado con el No. 6 de la manzana No. 56 del plano del Agrim. Washington Torterolo e inscripto con el No. 1489 en la oficina Departamental de Catastroy, con un área de 665 mets., ó a sus sucesores a título particular ó universal, y, a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.- Tarariras, 02 de Mayo de 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1771 10/p 24849 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "TECHERA, Sonia - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. B.145 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, al Sr. MODESTO TEJERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 17 de junio de 2002- Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1700 del 7 6 2002 en Fa. B. 145 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52863 Jul 25- Ago 07

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "NEGRETE, Néstor y otra c SAGAS, Miriam - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.370 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Miriam Alejandra Sagás, a efectos de que comparezca en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 25 de junio de 2002- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52867 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "BONJOUR, Gisselle. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 323 2002 B, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS FERNANDO SEVERO, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a dere-

cho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 13 de Junio de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52864 Jul 25-Ago 07

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, DRA. B. FRANCIA MENDY. en los autos caratulados "I.M.F C JUAN CARLOS MORALES URRISTE Y OTRA" JUICIO EJECUTIVO, FICHA 476 2001, se hace saber que con fecha 3 de diciembre del 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo, contra los deudores Juan Carlos MORALES URRISTE y Lourdes LOPEZ TONAR.
POR LO QUE SE LES CITA Y EMPLAZA A: JUAN CARLOS MORALES URRISTE y LOURDES LOPEZ TONAR O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden edictos a los efectos legales, el veintisiete de junio del dos mil dos. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 26-Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de segundo turno, NEVES, ANDREA YOSELIN CONTRA JORGE ALEJANDRO GUZMAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F. 79 2002, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias al Sr. JORGE ALEJANDRO GUZMAN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley de 20 4 1955 a los efectos de estas publicaciones. FLORIDA, 25 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52876 Jul 25-Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: RAZQUIN GOMEZ, MARIA DEL CARMEN. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 592 1998, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 15 de Agosto de 2002 a la hora 17. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 23 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 24707 Jul 29-Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANGIORGI, EUGENIO C MOLINARI, MARIA ANTONIA (SUC. DE) PARTICION FA. 951 2000S1 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE MARIA ANTONIA MOLINARI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE.- MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 24159 Jul 23-Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: "EDIFICIO BENWI C PERILLO DE BONIS, FARAON Y OTROS = EJECUCION DE HIPOTECA"; Ficha Nº 164 2002, se hace saber que se presentó Nancy REGA en representación del Edificio BENWI solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien inmueble Padrón individual Nº 33 104, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, sito en Av. Gorlero y calle 30, Punta del Este, el que según plano del Agr. Emilio Boix Larriera se encuentra inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con los Nos. 2393 y 2394 de fecha 14 2 958. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA Por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en especial a los herederos y o sucesores a cualquier título de los Sres. Faraón, Hugo Oscar y María Isabel PERILLO DE BONIS; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se llevará a cabo el procedimiento. Maldonado, 7 de junio de 2002. Dra. Adriana de los Santos. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).
27) $ 2214 10/p 25001 Ago 01-Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE LANGON BALPARDA - SUCESION - FICHA B 127 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24178 Jul 23-Ago 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA CATALINA MUNTZELL DOMENECH, Ficha B 271 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 24434 Jul 25-Ago 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CASARETTO LUCIANO - SUCESION - FICHA B 143 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24720 Jul 29-Ago 09

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO MACCHI LAURINO - SUCESION - FICHA B 151 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24724 Jul 29-Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: AGAPITO BRANCA FICHA 166 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Junio de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24179 Jul 23-Ago 05

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZILIANI MAUTINO. Ficha: B 272 98" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 29 de Julio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 24180 Jul 23-Ago 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA DISSIMOZ o DESSIMOZ CASSAZA o CASAZZA FICHA B 100 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24433 Jul 25- Ago 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN AMADO RICHIERI ANTUNEZ FICHA B 96 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 24721 Jul 29- Ago 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DELFINA DOMINGA CHIRIGLIANO TARANTO FICHA B 48 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 24723 Jul 29- Ago 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ITURRIA PIZZORNO, PEDRO GABRIEL - SUCESION Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 538 2001", se cita, llama y emplaza a MAURO DANILO ITURRIA Y O SUS SUCESORES a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días.- Paysandú, 28 de Junio de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA - ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52873 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C UBAL DE VEGA MARIA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", FA. 280 2002, SE CITA DE EXCEPCIONES a María Ubal de Vega y o Sucesores a cualquier título, propietarios del inmueble Padrón 1113 de la 6a. Sección Judicial de Rivera, por el Término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Junio de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52903 Jul 29- Ago 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección de Rivera, en autos: "JOSE LUIS SILVEIRA SARALEGUI c SUCESORES DE INES CABRAL BORBA. REGULACION DE HONORARIOS. Ficha "R" 13 2000"; se emplaza a la parte demandada y a sus sucesores a cualquier título, especialmente a sus hijos ORACLIDES, SALDINO y ELOIDES DA SILVA CABRAL, para que comparezcan a estar en derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos.- Masoller, 28 de junio de 2002.- WASHINGTON BOTTINO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1107 10/p 24852 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ABEL GOMEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 18 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ABEL, ELBIO Y ZULLY GOMEZ PEREIRA MARTINEZ Y VICTOR ARIEL PEREZ GOMEZ PEREIRA y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 2572 003 ubicado en la localidad catastral de Rivera (ex 1a. Sección Judicial de Rivera), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52842 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LADISLAO BARRIOS Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 72 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LADISLAO BARRIOS y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4639 ubicado en la localidad catastral de Rivera (ex 7a. Sección Judicial de Rivera), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52843 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MONICA UBAL Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 227 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MONICA MOREIRA UBAL Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 8342 ubicado en la 6ª. Sección Judicial de Rivera zona urbana, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52845 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "I.M.R. C LUIS DIAZ. Juicio Ejecutivo. Fa A 205 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LUIS DIAZ, propietario del padrón Nº 944 ubicado en Ataques, Sección catastral 4ª de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52846 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos. "INTENDENCIA MUNICIPAL C MONICA MOREIRA UBAL. Juicio Ejecutivo. Fa. A 206 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MONICA MOREIRA UBAL, propietaria del padrón Nº 1544 ubicado en la 4a. Sección Judicial, Sección Catastral Sexta de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52847 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ROSA DA SILVA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 285 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ROSA DA SILVA FIALHO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 1570 de la localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52901 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C GRACIANO ERRAMUN Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 39 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a GRACIANO ERRAMUN Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 370 de la primera sección judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 16 de Julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52902 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C IRENE RODRIGUEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 252 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a IRENE RODRIGUEZ DE DIAZ y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4254 ubicado en la 4a. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52904 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ARIEL PIRIZ LIMA Juicio Ejecutivo. Fa A 48 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ARIEL PIRIZ LIMA Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 12663 ubicado en la 1ra. Sec. de Rivera, actual localidad Catastral de Rivera 357), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52905 Jul 29- Ago 09

SEGUNDO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "ANTEL C FERNANDEZ OLIVERA SUSANA SEND. Demanda Ejecutiva. Fa. A 418 2000", se hace saber que se presento ANTEL iniciar juicio ejecutivo contra Susana Send Fernandez Olivera (servicio telefonico Nº 06228434 de Rivera) En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Susana Send Fernandez Olivera domiciliada en camino Piedra Furada s n. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2002 de fecha 22 12 2000: Al Pet. 1º: Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueran opuestas estese a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás como pide.- Rivera, doce de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52804 Jul 22-Ago 02

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C BONIFACIO ABELENDA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 126 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a BONIFACIO ABELENDA o BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 5798 ubicado en la 7a. Sección de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52844 Jul 24-Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C URIARTE COITIÑO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 241 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HUGO URIARTE COITIÑO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 2492 ubicado en la 6ª. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52954 Jul 31-Ago 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "TECHERA RIERA SUSANA BEATRIZ C MORA SERGIO MARIANO. TENENCIA. PENSION ALIMENTICIA. VISITAS. Fª. Nº 426 2001"; SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 1772 2002, de fecha 13 05 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Sergio Mariano Mora, a comparecer en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Por el mismo Decreto se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 26-Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAKSYMCZUK KOVALCHUK, JUAN y SAWILSKA, BARBARA. SUCESIONES", se cita, llama y emplaza a: PEDRO; LIDA; AÑUTA; TONIA; VIERA y PABLO MAKSYMCZUCK SAWILSKA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 11 (ONCE) de JUNIO de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 24806 Jul 30-Ago 12

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARTINA - POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL - FICHA B 119 2002", se cita, llama y emplaza a los SUCESORES de: JUANA CRISANTEMA GONZALEZ ó JUANA CRISANTEMA FERNANDEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICINCO de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52934 Jul 30-Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "SILVEIRA LONGO, ELISEO AFFONSO - SUCESION - Fa. 133 2002B, dispuso el emplazamiento de MARINEY DA COSTA SILVEIRA para que comparesca en autos a deducir en forma sus derechos en plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR DE BIENES.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 17 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52823 Jul 23-Ago 05



INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA SAFRA (URUGUAY) S.A. (Convocatoria Acreedores Art. 294, Ley 16060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 07 02 se resolvió: (I) reducir el capital integrado de la sociedad a R$ 46.000 (reales cuarenta y seis mil), mediante el rescate de 425.580 acciones ordinarias nominativas de R$ 1 (un real) V N cada una, por su valor patrimonial, según resulta del balance especial confeccionado a dicha fecha y aprobado por la Asamblea. (II) poner la documentación del caso a disposición de los acreedores en la sede social de Av. Luis Alberto de Herrera 1248 2301, Montevideo, y (III) convocar los acreedores para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.
28) $ 21267 10/p 24362 Jul 25-Ago 07

JONH DEERE LATIN AMERICA S.A.

Asamblea del 2 05 02 resolvió reducir el capital integrado a U$S 4.293.721.- (dólares estadounidenses cuatro millones doscientos noventa y tres mil setecientos veintiuno).
Documentación en Juncal 1327, apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9114 10/p 24444 Jul 25-Ago 07

GRIBAL S.A. (Reducción de capital y posterior recomposición)

Asamblea 30 5 2002 reduce capital integrado a R$ 214.281. Asimismo se capitaliza hasta R$ 258.357.
Documentación a disposición en la sede social.
28) $ 6076 10/p 24782 Jul 30-Ago 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ESTEBAN AZPARREN D'ALTO, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25168 Ago 02- Ago 15 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ITURRALDE LAURA C GUEDES ELI, (Ficha: 155 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25130 Ago 02- Ago 15 (0002)

QUINTO TURNO

LEON CANTALICIO CORREA FIORITO, (Ficha: 316 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25043 Ago 02- Ago 15 (0003)

OCTAVO TURNO

HORACIO MARTIN LORENZO y LOSADA SOLLIER, (Ficha: S 277 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25174 Ago 02- Ago 15 (0004)

LUCIO NESTOR MUGICA OLIVA, (Ficha: S 316 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25177 Ago 02- Ago 15 (0005)

NOVENO TURNO

CARLOS ENRIQUE ACUÑA TORRES, (Ficha: S 310 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25112 Ago 02- Ago 15 (0006)

WALTER NICOLAS PIRIZ BENTANCOR, (Ficha: S 269 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25128 Ago 02- Ago 15 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL SOCORRO OLIVERA, (Ficha: A 294 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25049 Ago 02- Ago 15 (0008)

FRANCISCO RICO ALLEGUE, (Ficha: A 362 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25143 Ago 02- Ago 15 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ASCORRETA CHURI, (Ficha: 575 00).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25129 Ago 02- Ago 15 (0010)

JUAN FRANCISCO GONZALEZ MICHELTORENA, (Ficha: 316 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25175 Ago 02- Ago 15 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE FRANCISCO DEUTSCH, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25157 Ago 02- Ago 15 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE TESLER, (Ficha: 296 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25079 Ago 02- Ago 15 (0013)

LUIS ALBERTO LIZANDRO MARTINEZ, (Ficha: 327 2002).
Montevideo, 19 de 2002
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25142 Ago 02- Ago 15 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

RAQUEL MARIA AMARAL RUBIO, (Ficha: 298 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25187 Ago 02- Ago 15 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

HENRIQUETA o ENRIQUETA FERNANDEZ o FERNANDES, DAVILA VENTURA BAQUERO FERNANDEZ y MARCOS ANGEL BAQUERO FERNANDEZ, (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25047 Ago 02- Ago 15 (0016)

DOMINGO JUPITER AGUIAR TRUGILLO o AGUIAR TRUJILLO, (Ficha: 286 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25050 Ago 02- Ago 15 (0017)

VIGESIMO TURNO

DOMINGO ALTRUDA MARRAZZO, (Ficha: 297 2002).
27 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25044 Ago 02- Ago 15 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

AIDA MARABOTTO CROCCANO o CROCANO, (Ficha: 317 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25169 Ago 02- Ago 15 (0019)

ARISTIDES ERNESTO GUARNASCHELLI RODRIGUEZ, (Ficha: S 387 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25179 Ago 02- Ago 15 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELENA CRISTINA SIRI VIDAURRETA, (Ficha: 299 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25048 Ago 02- Ago 15 (0021)

ANDRES CONDE DOPASO y SARA MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: S 257 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25141 Ago 02- Ago 15 (0022)

FLORIANO MENDEZ ASAMBUYA, (Ficha: S 219 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25152 Ago 02- Ago 15 (0023)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HEBERT ISMAEL RODRIGUEZ RECALDE, (Ficha: 108 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25144 Ago 02- Ago 15 (0024)

a) CARLOS ENRIQUE APARICIO CORREA y b) ELSA AIDA CORREA, (Ficha: 286 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25186 Ago 02- Ago 15 (0025)

JOAQUINA PALOMBO SALA, (Ficha: 292 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25197 Ago 02- Ago 15 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS BRASESCO LOGULLO, (Ficha: 216 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25077 Ago 02- Ago 15 (0027)

AMELIA MATILDE BARBEITO BORGOGNA, (Ficha: 340 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25132 Ago 02- Ago 15 (0028)

ROBERTO VALENTIN LARRASCQ OUTEDA, (Ficha: 335 2002 S).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25160 Ago 02- Ago 15 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL YOCCO MUIÑOS, (Ficha: 287 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25133 Ago 02- Ago 15 (0030)

JUANA PERDOMO, (Ficha: 261 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25154 Ago 02- Ago 15 (0031)

CARLOS MARIA CANAVERI ZICAVO, (Ficha: 296 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25163 Ago 02- Ago 15 (0032)

CAROLINA MARIA CANTERUCCIO FARBO o CAUTERUCCIO FARBO o CAROLINA MARIA ANUNCIADA YOLANDA CAUTERUCCIO FARBO, (Ficha: 317 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25198 Ago 02- Ago 15 (0033)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

GOLDA SVARTMAN GOLDMAN, (Ficha: 345 2002 A).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25170 Ago 02- Ago 15 (0034)

IRMA PALOMBO AGUIRRE, (Ficha: 304 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25188 Ago 02- Ago 15 (0035)

HUMBERTO ANGEL GROSSO PASSADORE, (Ficha: 328 2002 A).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25189 Ago 02- Ago 15 (0036)

FRANCISCO DOROTEO JODAR GALLARDO, (Ficha: 344 2002 A).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25199 Ago 02- Ago 15 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ESTEBAN ANTONACCI FASANELLO o FASSANELLO, (Ficha Civil: 91 2002 V).
Canelones, 29 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25080 Ago 02- Ago 15 (0038)

FRANCISCO PEÑA FITIPALDI, (Ficha Civil: 77 2002 V).
Canelones, 29 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25081 Ago 02- Ago 15 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

BLANCA FRANCISCA o FRANCINA OLIVERA PIREZ, (Ficha: 1102 2002).
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25151 Ago 02- Ago 15 (0040)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

VICTORIANO TARAMASCO FARIAS o FARIA, (Ficha: 177 2000).
Las Piedras, 19 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25113 Ago 02- Ago 15 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ORFILIA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 701 A 2002).
Pando, 24 de junio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25061 Ago 02- Ago 15 (0042)

CLOTILDE EUSTAQUIA ABREU BARRETO, (Ficha: 717 A 2002).
Pando, 20 de junio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25062 Ago 02- Ago 15 (0043)

JUANA BERTA ALONSO SAURE o JUANA BERTA ALONZO SAURE, (Ficha: 851 2002).
Pando, 22 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25176 Ago 02- Ago 15 (0044)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

YAGUEIRO, ROSA NIEVES y DE LEON ALDAMA, JOSE NOEDEL, (Ficha: 234 2002).
Florida, 24 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25085 Ago 02- Ago 15 (0045)

TERCER TURNO

CUERVO ALONSO, RODOLFO, (Ficha: 284 2002).
Florida, 25 de julio de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25155 Ago 02- Ago 15 (0046)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE JACINTO MUNIZ, (Ficha: 169 2002).

Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25203 Ago 02- Ago 15 (0047)

TERCER TURNO

BERNARDINO VICTORIO CORREA UMPIERREZ, (Ficha: 231 2002).
Maldonado, 24 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25202 Ago 02- Ago 15 (0048)

OCTAVO TURNO

ORQUIDEA YOLANDA PERDOMO BRITOS, (Ficha: 9 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25201 Ago 02- Ago 15 (0049)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ SANTO, OLGA ELISA, (Ficha: B 168 2002).
Young, 14 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25053 Ago 02- Ago 15 (0050)

ANDRADA ROSANO, MARGARITA, (Ficha: B 214 2002).
Young, 19 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25054 Ago 02- Ago 15 (0051)

ARANDA, AMERICO VALENTIN, (Ficha: B 212 2002).
Young, 19 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25055 Ago 02- Ago 15 (0052)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ULPIANA RAMONA ORIHUELA RODRIGUEZ, (Ficha: B 189 2002).
Salto, 24 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25058 Ago 02- Ago 15 (0053)

GURUCHAGA o GURRUCHAGA ALVEZ, ESMERALDA, (Ficha: B 213 2002).
Salto, 30 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25072 Ago 02- Ago 15 (0054)

TERCER TURNO

BORGES BARLA, ROQUE, (Ficha: B 199 2002).
Salto, 22 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25059 Ago 02- Ago 15 (0055)



CLARIDEL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 2002, a la hora 9, en Coronel Brandzem 1961 Entrepiso Oficina 101 de la ciudad de Montevideo.
Para tratar como único punto del orden del día:
- Cambio de Autoridades.
03) $ 620 3/p 25067 Ago 02- Ago 06 (0056)

"FUERZA FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA"
Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 22 de Agosto del 2002, 18:00 en primera convocatoria y 19:00 en segunda, en Avenida Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio.
3) Proyecto de Destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
03) $ 620 1/p 25178 Ago 02- Ago 02 (0057)

BACARDI - MARTINI URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 2002, a las 18:00 horas en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) e Informe del Síndico correspondiente al 73 ejercicio social.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3) Elección del Síndico titular y suplente.
4) Remuneración del Directorio.
5) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (art. 24 de los Estatutos Sociales.)
El Registro de Acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de Inscripción 18 08 02.
03) $ 1395 3/p 25185 Ago 02- Ago 06 (0058)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

AUGUSTO CESAR SEIJA OLIVERA y STELLA MARIS ALVES COSTA, (Ficha: 256 2002 D).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25045 Ago 02- Ago 15 (0059)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO EUGENIO o PEDRO EUGENIO MARIO DANILO NADALES SALABERRY y VILMA MERCEDES MESA DE LEON, (Ficha: D 221 2002).

Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25200 Ago 02- Ago 15 (0060)

CUARTO TURNO

HUGO ENRIQUE DAVILA SEVERO y MARIA ELENA TARABAL NAVARRO, (Ficha: 591 2001 E).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25171 Ago 02- Ago 15 (0061)

NOVENO TURNO

HUGO BARCELO MARTINEZ y MARIA DEL HUERTO RETAMOZA, (Ficha: D 614 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25191 Ago 02- Ago 15 (0062)

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA LILIAN BORRAZ LAUSAROT y CARLOS WASHINGTON VALERIO DELGADO, (Ficha: 409 2001 E).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25153 Ago 02- Ago 15 (0063)

DECIMOTERCER TURNO

GRACIELA RENNE GONZALEZ SORRONDEGUI y JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25046 Ago 02- Ago 15 (0064)

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO GUILLERMO FIGOLI PACHECO y ELVIRA MARIA SANGUINETTI GALLINAL, (Ficha: 136 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25111 Ago 02- Ago 15 (0065)

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE MENDEZ CAIRELLI y ALONDRA JUDIT NIETO OTAZU, (Ficha: 180 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25134 Ago 02- Ago 15 (0066)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALLES DIAZ, WASHINGTON GUSTAVO y ROBAINA CEDRES, CLAUDIA MARIA, (Ficha Civil: 194 2002 F).
Canelones, 18 de junio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25051 Ago 02- Ago 15 (0067)

LEMUS ACOSTA, NESTOR GERARDO y GARCIA GONZALEZ, MARY YANNET, (Ficha Civil: 186 2002 F).
Canelones, 21 de junio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25082 Ago 02- Ago 15 (0068)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERT ANGEL PIÑEIRO DURAN y GRACIELA ESTHER RIVERO CHAVEZ, (Ficha: 703 A 2002).
Pando, 20 de junio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 25060 Ago 02- Ago 15 (0069)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA RAQUEL BARTH ESPONDA y EDGARDO MARIA AGUINAGA DUPRE, (Ficha: 104 2002 B).
Paysandú, 14 de junio de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25063 Ago 02- Ago 15 (0070)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "SUAREZ GELARDE MARIA MERCEDES, INCAPACIDAD", FICHA A 570 2000, se hace saber que por auto Nº 1078 de fecha 14 5 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES SUAREZ GELARDE y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. BLANCA ESTHER SUAREZ, quien aceptó el cargo el día 28 05 2002. Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 25190 Ago 02- Ago 15 (0071)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GOMEZ BECERRA, WILLIAM GABRIEL - Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 554 2001, se declaró a WILLIAM GABRIEL GOMEZ BECERRA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora del mismo ELENA BECERRA. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil dos.
ESTE TRAMITE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52989 Ago 02- Ago 15 (0072)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de

Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, ficha 389 2002, se hace saber que ante ésta sede se presentó María Liliana Rodríguez Levy optando por el título de Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos María José Olave y Alicia Knoblovits sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de julio de 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 25131 Ago 02- Ago 15 (0073)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



Administración Nacional de Educación Pública Consejo Directivo Central



PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION SECUNDARIA Y FORMACION DOCENTE (MESyFOD)

Se invita a oferentes de países elegibles miembros del Banco Interamericano del Desarrollo (B.I.D), que estén interesados, a presentar ofertas en sobres cerrados en la siguiente:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01 002
Objeto: Adquisición de Libros de Texto, Libro de actividades y Cassettes, para 1er. Año de Inglés de Ciclo Básico.-
Venta del Pliego: Desde el 05 08 02 hasta el 13 09 02 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario la comparecencia personal del potencial oferente, pudiendo éste, remitir nota solicitando el envío de los documentos de licitación e indicando con exactitud la dirección en donde el interesado desea recibirlos.-
Costo del Pliego: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los items que componen el objeto consultando a la página Web site: www.memfod.edu.uy, o directamente en la dirección indicada anteriormente.
Apertura del Sobre Nº 1: El día 23 09 02, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Presupuesto Estimado:. U$S 280.000
Plazo de Ejecución: 90 días calendario
Dado que el Objeto de esta Licitación será financiado con recursos del Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 922 OC-UR, el procedimiento de adquisición se sujetará a las disposiciones de dicho contrato y la adjudicación será resuelta por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52986 Ago 02- Ago 02 (0074)



Administración Nacional de Educación Pública Consejo Directivo Central



Préstamo 1361/OC-UR

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA EDUCACION MEDIA Y FORMACION DOCENTE (MEMFOD)

Se invita a oferentes de países elegibles miembros del Banco Interamericano del Desarrollo (B.I.D), que estén interesados, a presentar ofertas en sobres cerrados en la siguiente:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15 002
Objeto: Adquisición de Mobiliario Metálico Para Centros Educativos.-
Item 1 - Ficheros c 4 cajones - 210
Item 2 - Armarios con cofre - 48
Item 3 - Estanterías fijas - 120
Item 4 - 4.1 Estanterías fijas c laterales - 305
4.2 Revisteros - 196
4.3 Guardabultos - 132
Item 5 - Suministro e Instalación de Estanterías Móviles - 2
Item 6 - Carritos - 94
Item 7 - Papeleras para administración - 225
Item 8 - Papeleras para aulas - 240
Item 9 - Armarios para Laboratorio - 90
Item 10 - Armarios móviles para audiovisuales - 73
Item 11 - Percheros de pie - 130
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los items que componen el objeto consultando a la página Web site: www.memfod.edu.uy, o directamente en la dirección indicada anteriormente.
Venta del Pliego: Desde el 07 08 02 hasta el 29 08 02 - Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario la comparecencia personal del potencial oferente, pudiendo éste, remitir nota solicitando el envío de los documentos de licitación e indicando con exactitud la dirección en donde el interesado desea recibirlos.-
Costo del Pliego: U$S 150 (dólares estadounidenses ciento cincuenta)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62.
Apertura: El día 06 09 02, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Presupuesto de Oficina: U$S 190.000 (dólares estadounidenses ciento noventa mil)
Plazo de Ejecución: 45 días calendario para el ítem 5 y 90 días calendario para los restantes.
Dado que el Objeto de esta Licitación será financiado con recursos del Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 1361 OC UR, el procedimiento de adquisición se sujetará a las disposiciones de dicho contrato y la adjudicación será resuelta por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, previa no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo respecto de lo actuado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52991 Ago 02- Ago 02 (0075)

LLAMADOS A ACREEDORES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "SANCHIS PEREYRA GERMAN. S CONCURSO. (FICHA. A 6 2000), se cita a todos los acreedores a concurrir a la Junta de Acreedores a realizarse el día 4 de setiembre de 2002, a la hora 14, previniendosele que deberan presentarse con justificativos de los créditos y que los que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en su estado en que se halle. (art. 457. del C.G.P.). Artigas, 25 de julio del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
13) $ 1328 10/p 25139 Ago 02- Ago 15 (0076)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 2 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO MARTIN ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5703 y MARIA LAURA ETCHEVARNE, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2459.
14) $ 156 3/p 2938 Ago 02- Ago 06 (0077)

COSME ANTONIO DE LAURENTIIS, 65 años, viudo, jubilado, italiana C L, domiciliado en Clara 4527 y NELLY YOLANDA CAPPI, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Clara 4527.
14) $ 156 3/p 2939 Ago 02- Ago 06 (0078)

OFICINA No. 2

ALFREDO RICARDO BULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoa 4232 y ALEXANDRA NOEMI NOBLE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manantiales 4744.
14) $ 156 3/p 2937 Ago 02- Ago 06 (0079)

OFICINA No. 3

GUSTAVO SERGIO CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3673 y ADRIANA LUCIA REYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 11 Pasaje E No. 5961.
14) $ 156 3/p 2940 Ago 02- Ago 06 (0080)

MARCELO LUIS COLAMONICI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2403 y ANA PAULA CASTAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garcia Peña 2723.
14) $ 156 3/p 2947 Ago 02- Ago 06 (0081)

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2139 y AMABELIA IDELMA SANCHEZ, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Caraguatay 2139.
14) $ 156 3/p 2942 Ago 02- Ago 06 (0082)

GONZALO RAMON FIGUEREDO, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco Block C 4288 203 y VANESA PAOLA DURAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco Block C 4288 203.
14) $ 156 3/p 2943 Ago 02- Ago 06 (0083)

ANIBAL FABIAN LEIS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José M. Penco 3263 3 y ALEJANDRA PAOLA GARCIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Caonabo 270 2.
14) $ 156 3/p 2948 Ago 02- Ago 06 (0084)

OFICINA No. 5

JOSE ALEJANDRO GLAUSIUSS, 72 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4667=203 y CARMEN NORMA GIANELLI, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4667=203.
14) $ 156 3/p 2941 Ago 02- Ago 06 (0085)

JUAN IGNACIO HERRERA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2694=801 y MARIA ELOISA PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 875=904.
14) $ 156 3/p 2949 Ago 02- Ago 06 (0086)

MILTON HEBER GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1541=101 y LAURA RAQUEL VARELA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1541-101.
14) $ 156 3/p 2953 Ago 02- Ago 06 (0087)

ROBERT GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4303 y ALEJANDRA FABIANA MOTTILLO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Belloni 3865.
14) $ 156 3/p 2956 Ago 02- Ago 06 (0088)

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, licenciado gest. agropec., oriental, domiciliado en Magallanes 1814 y MARIA MAGDALENA CASELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2234 6.
14) $ 156 3/p 2946 Ago 02- Ago 06 (0089)

JOSE CARLOS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4899 Pasaje 320 y SHEILA ELIZABETH PARODI, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4899 Pasaje 320.
14) $ 156 3/p 2954 Ago 02- Ago 06 (0090)

OFICINA No. 7

MARCELO PEREZ, 33 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en María Orticochea 5308 y NADIA KAREN VILLA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Orticochea 5308.
14) $ 156 3/p 2945 Ago 02- Ago 06 (0091)

FREDY MARTIN QUINTANA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4185 y MARIELA ANDRADA, 23 años, soltera, labores, brasileña nacional uruguaya, domiciliada en Eusebio Cabral 4185.
14) $ 156 3/p 2952 Ago 02- Ago 06 (0092)

OFICINA No. 8

MARCELO WAISBORT, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Maldonado 1872 y GIOCONDA JEANETTE FERRARO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1496 102.
14) $ 156 3/p 2951 Ago 02- Ago 06 (0093)

MARIO GUSTAVO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3214 3 y MARIA CECILIA VERA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ombú 3214 001.
14) $ 156 3/p 2955 Ago 02- Ago 06 (0094)

OFICINA No. 10

STERLING DEGAS NOREN, 33 años, soltero, producción de televisión, estadounidense, domiciliado en René 1652 apto. 204 y MARIANA BUENO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en René 1652 apto. 204.
14) $ 156 3/p 2944 Ago 02- Ago 06 (0095)

DIEGO ALFREDO VILLORA, 27 años, soltero, prof. de educación física, oriental, domiciliado en Yaguarí 2022 y ANNA KATHARINA PONDELIK, 27 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada en Yaguarí 2022.
14) $ 156 3/p 2950 Ago 02- Ago 06 (0096)



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BELDERRAIN ESCUDERO, WALTER ANTONIO" (en representación de RONDATUR SA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 145 2002, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a saber: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ra sección judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, manzana nº 480, padrón nº 2641, señalado como solar 9 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Asuaga, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 CGP).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 27 de junio de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1771 10/p 25207 Ago 02- Ago 15 (0097)

QUIEBRAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, en autos caratulados: "JUAN ANGEL O JUAN CARLOS FOURCADE CORSINI, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BESSIO Y "ZAPATERIA DEL CENTRO S.C." - QUIEBRA"-, Ficha Civil 236 96 C, tramitados ante esta Sede, SE HACE SABER que por providencia Nº 2664 del 26 de Abril de 2002, SE CONVOCA a los Acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales y a la Sra. Síndico, a la junta que se celebrará el día 18 de Setiembre de 2002 a las 13.00 hs., en este Juzgado ubicado en Artigas 381 383 de la ciudad de Canelones, conforme al art. 1673 del Código de Comercio.
SE HACE SABER que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones sin cargo al amparo del art. 18 inc. 2 de la ley 17.292. Canelones, 22 de Julio de 2002.- Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52983 Ago 02- Ago 06 (0098)

REMATES

MONTEVIDEO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
REMATE EXTRAJUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que el próximo 21 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por cuenta y orden de la Corporación Interamericana de Inversiones, y por incumplimiento del Convenio de Compraventa de Acciones del 29 de Diciembre de 1998 por parte de los Sres. Juan Antonio y Emilio Rasic, se procederá por intermedio de los Rematadores DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, a la venta en remate público extrajudicial (Artículo 2308 y Concordantes del Código Civil), sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de 750.271 (setecientos cincuenta mil doscientos setenta y uno) acciones preferidas clase "C" de Granja Moro S.A. representativas del 20% del capital accionario emitido y en circulación de dicha sociedad al 29 de Diciembre de 1998. Dichas acciones son nominativas y sus titulares son Emilio y Juan Antonio Rasic. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce la situación económico-financiera de Granja Moro S.A. 2º) Que se desconoce si ha habido aumentos o reducciones de capital de Granja Moro S.A. 3º) Que Granja Moro S.A. se encuentra en concordato que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, Ficha: 398 99. 4º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque con provisión garantizada de fondos y en dólares estadounidenses; dicha suma se imputará a la multa automáticamente en caso de incumplimiento (Numeral 6º). 5º) El saldo se abonará dentro del plazo de 48 horas en efectivo o cheque con provisión garantizada de fondos y en dólares estadounidenses momento en el cual se entregarán las acciones. 6º) Queda estipulada una multa del 30% de la oferta en caso de incumplimiento del mejor postor. 7º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea, el 1,46% sobre la venta. 8º) Que la documentación relativa a las acciones se encuentra para consulta de los interesados en el domicilio de los Rematadores designados, Rincón 412 (Montevideo). 9º) Que las acciones se rematarán en las condiciones que resultan del presente edicto. Montevideo, 16 de Julio de 2002.
20) $ 3100 3/p 25070 Ago 02- Ago 06 (0099)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REMATE OFICIAL CONJUNTO ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANA

Se pone en conocimiento de los interesados, que la Administración Nacional de Puertos amparada en el Decreto Nº 534 93 Capitulo 2.2. ha dispuesto vender en subasta pública, mercaderías varias en situación de Abandono y bienes del Instituto en Desuso y o Radiados de Servicios de acuerdo al siguiente esquema: EXHIBICION: los días 05, 06, 07, 08, y 09 de agosto del corriente año de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas. REMATE: se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2002 de 09:30 horas en adelante. ENTREGA: se efectuará los días 12, 13, 14, 25, y 16 de agosto del año en curso de 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 15:00 horas en el Local de Remates cito en la calle Juan Lindolfo Cuestas 1570. Los bienes se rematan a la vista, como están y donde están sin reclamo de especie alguno, con la obligación y retiro de los plazos fijados.
20) (Cta. Cte.) 1/p 52985 Ago 02- Ago 02 (0100)

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposicion del JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE 1er. TURNO dictado en AUTOS "FISCO Y WALDER FERREIRA Y OTROS c CRESPO MORALES Andrés, Carla Tomasini Paganini IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA (FICHA 182 95) se hace saber que el próximo 15 de Agosto a las 15 hs en Av. Rondeau 2053 79 (Bca Puig) se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en publica subasta con las 2 3 partes de su tasación ($U 34.600) y al mejor postor del siguiente bien:
FORD ESCORT L.1.8. NAFTA, AÑO 1992 MAT ICD 6503 Nro. CHASIS 9BFZZZ54ZNB269186
Se previene
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo por concepto de seña.
2) Que serán de su cuenta los gastos de pericia técnica a realizarse posterior al remate.
3) Que serán de su cuenta la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.69% del precio del remate.
4) Que serán de cargo de la parte demandada la comision de venta o sea el 2.82% del precio del remate.
5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en las oficinas de este Juzgado sito en San José 1092 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 30 de julio de 2002 Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 288 1/p 25145 Ago 02- Ago 02 (0101)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Julio María Sosa
CIVIL 1º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA, Eduardo c GONZALEZ, María Elena" Ejecución Hipotecaria, Ficha 282 2001, se hace saber que el próximo 28 de Agosto de 2002, a partir de la hora 14 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares de E.E.U.U., del siguiente bien inmueble; UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 209, que forma parte del edificio erigido en el terreno cito en la segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 6000 (Resultante de la fusión de los anteriores Nº 5989, Nº 5990 Nº 5999 y Nº 6000) el que según plano del Ag. Ernesto Spinak de Noviembre de 1983, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 10 84, e inscripto en la Dirección General Catastro el 12 06 1986, con el Nº 8636 consta de una superficie de 1903 metros 2 decímetros, con 21 metros 96 centímetros al Norte de frente a la Avenida 18 de Julio, entre las calles Andes y Convención, distando su punto más próximo de su frente 32 metros 23 centímetros de la

esquina formada con la primera nombrada, 86 metros 5 centímetros al Este limitando con los padrones Nºs. 5998, 5994 y 5991; 22 metros 25 centímetros al Sur, frente a la calle San José, sin ser esquina, entre las calles Convención y Andes, distando el punto más próximo de su frente 32 metros 21 centímetros a la esquina formada con la última nombrada y 86 metros 13 centímetros al Oeste, confinando con los padrones Nºs. 5988, 6007, 6006 y 6001. El edificio se compone del bloque con frente a la Av. 18 de Julio, puerta de entrada señalada con el Nº 878, denominado "FIDIAS I" y del bloque San José, puerta señalada con el Nº 871, denominado "FIDIAS II", se construyó dentro de régimen de la Ley 10.751, según permisos de construcción Nºs. 142.224 y 142.224 1, habilitado por la autoridad municipal el 30 08 1984.- La UNIDAD 209, según el plano mencionado, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 10 metros 79 centímetros y tiene una superficie de CUARENTA Y TRES METROS CUARENTA DECIMETROS está empadronada individualmente con el Nº 6000 209 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el mismo. 4º) Según certificado de I.M.M. hay adeudos de Contribución Inmobiliaria. 5º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 7º) Que existen deudas por gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 25 días del mes de Julio de 2002- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3653 5/p 25052 Ago 02- Ago 08 (0102)

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C CARRACEDO RAÑA ANDREA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 79 01, se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones con las mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Villa San Gregorio de Polanco, padrón Nº 119 que según título y plano del Agr. José Luis Niereder de enero de 1967, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6.03.67, con el Nº 2.141 según el cual tiene una superficie de 924 mts. 93 dms., se señala con el número de padrón indicado, pertenece a la manzana Nº 29 de San Gregorio de Polanco y está comprendido dentro de los siguientes límites: al N. 27.47 mts. de ancho de frente a la calle Dr. Sergio Arbiza (ex Buen orden) por 43 mts. con 08 cms. de fondo y linda con los solares padrones números: al E. el 118; al S. el 121 y al O. el 120. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se adeuda al 26.02.02 la suma de $ 8.600 ante la Intendencia Mpal. de Tacuarembó (fs. 48) por el período 1999 2 a 2001 6 inclusive; 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones ante el BPS y ocupacional del bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 25075 Ago 02- Ago 08 (0103)

CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "STARICCO DE GATTAS GENOVEVA Y OTROS C EUROMITEL S.A. - EJ. Hipotecaria - Ficha: 69 99, se hace saber que el próximo 29 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matricula Nº 362, Ruc 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, Localidad Catastral Ciudad de Punta del Este, Barrio Parque del Golf, manzana catastral Nº 873, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agrim. Artigas Rijo Marquez de marzo de 1997 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 5 97 con el Nº 4796, está empadronado con el Nº 10.472, resultante de la fusión de los padrones Nos. 3.705, 10.015, 10.016, 10.017, 10.018, 10.019, 10.020 y 10.021, tiene un área total de 1 Há, 6.252 mts. y 28 dmts. y se deslinda así: 52 mts. 12 cmts. al SE de frente a la rambla Lorenzo Batlle Pacheco; 189 mts. 08 cmts. al SO de frente por ser esquina a la calle Carnoustie, uniendo ambos frentes ochava curva de 3 mts.; 130 mts. al NO lindando con padrón Nº 3.948; 77 mts. 51 cmts. al NE de frente a la Avda. Las Delicias de 20 mts.; 60 mts. 93 cmts. al SE con Padrón 10.022, y 113 mts. 23 cmts. al NE lindando con Padrones Nos. 10.022 y 9.960. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de los bienes en cuanto al pago por aportes al B.P.S 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha de remate. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1793 3/p 25074 Ago 02- Ago 06 (0104)

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º TURNO, dictado en autos "Banco Comercial S.A. c Giuliano Caceres Oscar Jorge y Otros" Ejecución de Hipoteca (ficha 587 01), se hace saber que el próximo 29 de agosto del año 2002 a las 14 y 30 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta sin base, en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal cero cero uno (001), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve (67.269), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ingeniero Agrimensor Beatriz Carnelli de junio de 1997, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 22 de julio de 1997 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 29.235 el 25 de los mismos mes y años, se compone de una superficie de doscientos noventa y nueve metros, setenta y seis decímetros (según títulos 300 metros). La unidad cero cero uno (001), padrón número sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve barra cero cero uno (67.269 001) se describe de acuerdo al plano citado, según el cual se desarrolla en

planta baja, a cota vertical más cero metro cuarenta y dos centímetros, tiene una superficie de setenta y cuatro metros setenta y un decímetros (74 m. 71 dm.). Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "A", Patio "C" y Azotea y Pretiles "E1".
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% del precio ofertado. 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 6.08% del precio del remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del martillero, o sea el 1.36% del precio del remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5°) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción en el B.P.S. 6°) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7°) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 8°) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate. 9°) Que del Certificado de Gravámenes de la I.M.M. existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas Generales al 12 4 02. 10°) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados. 11°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7° Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2002 ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2989 5/p 25150 Ago 02- Ago 08 (0105)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C RUIZ CARLOS Y OTRO Juicio Ejecutivo. Ficha: 128 01, se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 16 horas en el local de la calle Rondeau 2079, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente vehículo: Camioneta Honda tipo rural, padrón 425.648, modelo CRV Full año 1997, Matrícula de Maldonado B.525.890. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (13.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que existe deuda de patente la que será cargo del comprador excepto el período que el vehículo estuvo a disposición de esta Sede; 4) Que no existe título inscripto; 5) Que no se agregó la libreta de propiedad del vehículo; 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 25165 Ago 02- Ago 06 (0106)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "MAGORNO SPOSITO CARMEN y otros c ALEN FORNOS MARIA INES y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 273 01, se hace saber que el próximo 12 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, 9na. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 44755, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Rossi de noviembre de 1987, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 14.1.88 con el No. 12077, tiene una superficie de 349 mts. 37 dcms., con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Iris, distando el punto medio de su frente 55 mts. 52 cms. de la esquina formada con Camino Durán. La referida unidad, padrón individual 44755 001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical menos 0 mt. 15 cms. y tiene una superficie de 65 mts. 5 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin "A", acceso cubierto C, terreno D, patio cubierto F y depósito G. (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, y el impuesto a las ventas forzada 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 25146 Ago 02- Ago 08 (0107)

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C GUADILCOR S.A. Ejecución de Prenda. Ficha: 9 01, se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 2079, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor los siguientes vehículos: I) Camión tractor marca Mercedes Benz, año 1995, modelo 1721 S 32, matrícula N° B 522.349, padrón 414.438 de Maldonado motor 376984 10 286020 a gas oil; II) Camión marca Mercedes Benz, año 1996, modelo L1621 59, matrícula N° 555.031, padrón N° 454.333 de Montevideo, motor N° 3769861037001 a gas oil; III) Automóvil marca Seat tipo Sedán 4 puertas, modelo Toledo 1.9 DSE A A, año 1996, padrón N° 456.900, matrícula de Montevideo N° 947.206, motor a gas oil N° 1Y-573582. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (13.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce si existen deudas por patentes de rodado: 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 7° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 29 de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 996 3/p 25193 Ago 02- Ago 06 (0108)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c FONTES, MARTA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 313 99", se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la dos terceras partes del valor de tasación (Base: U$S 2.000) el siguiente automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CL MI S D año 1997, tipo sedán 2 puertas, PADRON 425.280 DE MALDONADO, matrícula B 526.926, motor UND098682, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de julio del año 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 266 1/p 25076 Ago 02- Ago 02 (0109)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 1579 de fecha 12 de noviembre de 2001 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DIFOR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - FICHA 289 2001" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por DIFOR SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2046170010 y domicilio real en AVDA. 18 DE JULIO 2026, se designaron acreedores informantes a DELNE S.A. con domicilio en ISLAS CANARIAS 6271 representado por el Dr. Jorge Silveira Noble y a LORSINCO S.A. con domicilio en MARIO CASSINONI 1676 OF. 810 representado por Heber Duque y por auto Nº 1511 de fecha 25 06 2002 se resolvió convocar a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 14 de agosto próximo a la hora 14, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: 1) el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en la Oficina. 2) Las deliberaciones tendrán lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. Montevideo, dieciséis de julio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 25166 Ago 02- Ago 06 (0110)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "LUMA CONSTRUCCIONES S.R.L c GONZALEZ CAMILO" Juicio Ejecutivo, ficha 339 00, se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 vitrina exhibidora refrigerada "Galopar"; 1 registradora digital Samsung; 1 sierra de mesa con motor electrico s marca; 1 exhibidor con vidrio curvo y en azul el resto marca "Arnez" no. 06744701; 1 balanza digital "Moretti" mod. L.N.; 1 tiernizadora electrica "Caf" mod. AMB no. 97426; 1 picadora de carne comercial "Filizola" no. 19611; 1 picadora de carne chica "Muller no. 22577. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2002. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 863 3/p 25194 Ago 02- Ago 06 (0111)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ SAVOIA MARCELO c PALAGANO MARIA y DI SANTI ANTONIO" Juicio Ejecutivo, ficha 804 99, se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 91.868, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 22ª. Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 166.345 y señalado con el No. 24 de la manzana letra l, en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936 inscripto en la Dirección de Avaluos el 21.7.37 con el No. 865, según el cual tiene una superficie de 261 mts. 25 dcms., con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Quichuas No. de puerta 2796 entre Monte Caseros y Zapucay; 24 mts. 65 cms. al Noroeste lindando con solar uno; 10 mts. 55 cms. al Noreste linda con parte del solar dos y 27 mts. 60 cms. al Sureste linda con parte del solar 23. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre ventas. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuestos municipales. 6) Que se desconoce si existen deudas por impuestos de Enseñanza Primaria u otras instituciones públicas. 7) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien a subastarse. 8) Que los testimonios de los titulos y demás documentacion relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 25195 Ago 02- Ago 08 (0112)

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO COMPLEJO PARQUE RESIDENCIAL ZAPICAN BLOCK T c SAMPEREZ MACHADO YANET y otros" Intimación de Pago, ficha 407 01, se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 303 del Block T del Parque Residencial Zapican, construido en el terreno sito en la 8va. Sec. Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 105.340, que según el plano del Agr. Eugenio Jauri de julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4.9.79 con el No. 89.917, tiene una superficie de 2 hectáreas 8.499 mts. 30 dcms., con 50 mts. 33 cms de frente al Sureste a la calle Santa Fé entre las calles Zapican y Avda. Millan; 169 mts. 28 cms tambien de frente al Suroeste a la calle Zapicán y 105 mts. 90 cms también de frente al Noroeste a la calle San Fructuoso por ser esquina, estando unidos estos dos últimos frentes por ochava recta de 4 mts. 99 cms. La referida unidad, padrón individual 105.340 303 T, según el plano antes referido, se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 7 mts. 84 cms., y tiene una superficie de 56 mts. 89 dcms.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se encuentra hipotecado. 5) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 7) Que toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 24 de 2002. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.

20) $ 2546 5/p 25073 Ago 02- Ago 08 (0113)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos "Banco Comercial S.A. c Barrios Pablo y Otros" Ejecución Prendaria (FICHA 698 2001), se hace saber que el próximo 15 de agosto del año 2002 a las 15 y 30 hs. en el local ubicado en la Av. Gral. Rondeau 2079 (Barraca Puig), se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, a venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos, del siguiente bien:
Coche FIAT - Modelo SPAZIO T - AÑO 1994 - Nafta - MATRICULA AW 49.776 de Canelones - PADRON Nº 156.788 - MOTOR Nº 8135726 NAFTA.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor de-

berá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.69% del precio del remate.
3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.82% del precio del remate.
4º) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor faltando tramitar una transferencia municipal.
5º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de patente, chapas, multas o recargos.
6º) Que se vende en su actual estado a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información Registral y del expediente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de dos mil dos.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 1063 3/p 25147 Ago 02- Ago 06 (0114)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictado en autos caratulados "Eduardo Díaz Varela c Ricardo Tomás Claramunt Souriza (o Claramunt Sapriza) y otros. Cesación de Condominio Contractual" Ficha A 403 2001, se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14 horas en el local ubicado en Menezes No. 803 de la ciudad de Pando, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 21274418001l, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la BASE DE $ 121.061 (2 3 partes del valor de su tasación catastral), de la totalidad de los siguientes bienes inmuebles: cinco fracciones de campo con las mejoras que les acceden ubicados en la 7ª. Sección judicial del Departamento de Canelones, sección catastral 7ª., Paraje Rincón de Pando, y que se empadronan con los Nos. 38.351, 51.415, 51.416, 51.417 y 51.418, y se señalan como fracciones 1, 2, 3, 4 y 5 en plano de Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7899, el 17 de setiembre de 1953, y cuyas superficies y deslindes son las siguientes: padrón 38351, fracción 1, superficie 3 hectáreas 7562 mts 50 dms: con 125 mts 30 cms al Sur Oeste a Camino Vecinal; 300 mts al Nor Oeste a otro Camino Vecinal; al Nor Este 125 mts con fracción 15 y al Sur Este en 301 mts con fracción 2; padrón 51.415, fracción 2, superficie 3 hectáreas 0137 mts 50 dms: con 100 mts de frente al Sur Oeste a Camino Vecinal; 301 mts al Nor Oeste con fracción 1; 100 mts al Nor Este con fracción 15 y 301 mts 75 cms al Sur Este con fracción 3; padrón 51.416, fracción 3, superficie 3 hectáreas 0215 mts: con 100 mts de frente al Sur Oeste a Camino Vecinal; 301 mts 75 cms al Nor Oeste con fracción 2; 100 mts al Nor Este con fracción 15 y 302 mts 55 cms al Sur Este con fracción 4; padrón 51.417, fracción 4, con una superficie de 3 hectáreas 0292 mts 50 dms: con 100 mts de frente al Sur Oeste a Camino Vecinal; 302 mts 55 cms al Nor Este con fracción 3; 100 metros al Nor Este von fracciones 15 y 16 y 303 mts 30 cms al Sur Este con fracción 5 y padrón 51.418, fracción 5, con una superficie de 3 hectáreas 0370 metros: con 100 mts de frente al Sur Oeste a Camino Vecinal; 303 mts 30 cms al Nor Oeste con fracción 4; 100 mts al Nor Este con fracción 16 y 304 mts 10 cms al Sur Este con fracción 6.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta, por concepto de seña, más el 6,08% por comisión e Impuestos del rematador, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) Se desconoce la situación tributaria del bien, los diversos gravámenes que se adeudan, así como el estado ocupacional; 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación agregada, certificados registrales y demás documentos; 4) Que surgen de los certificados registrales contrato de arrendamiento inscripto; 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 6) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,37% más el 1% de Impuesto Municipal; 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Ituzaingo No 1045.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Pando 19 de julio de 2002.- Escribano Eduardo Sochaczewski Sazbon.- Actuario Adjunto.
20) $ 2125 3/p 25039 Ago 02- Ago 06 (0115)

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ADHEMAR ONESTI.-
REMATADOR.-**

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MANETTA S.R.L. AGOSTINO MANETTA LAZARO O LAZZARO, SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO PEREZ, MARIA ANTONIETA LAZARO O LAZZARO. MEDIDAS PREPARATORIAS, FICHA A 1565 1996. SE HACE SABER QUE EL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2002, A LAS 14.30 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS. UN SOLAR DE TERRENO CON SUS CORRESPONDIENTES CONSTRUCCIONES, ACTUALMENTE EMPADRONADO CON EL No. 632, CON UNA SUPERFICIE DE 288 m2. SEÑALADO COMO SOLAR 7 DE LA MANZANA 44. UBICADO EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA AVENIDA MARIO FERREIRA ENTRE LAS CALLES 9 Y 10 ZONA URBANA DECIMAOCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS A. MAC COLL, INSCRIPTO EN LA OFICINA TECNICA DEPARTAMENTAL DE CANELONES EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1939 CON EL No. 9.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 6.08% SOBRE LA VENTA.- SERA CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,37% SOBRE PRECIO DE REMATE. I) SE DESCONOCE RESPECTO DEL INMUEBLE SITUACION TRIBUTARIA, OCUPACIONAL ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. II) EL REMATE SE REALIZARA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES (DEL QUE SURGEN ARRENDAMIENTOS INSCRIPTOS) Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. QUE EL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACION, SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, JULIO 23 DEL 2002.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1063 3/p 25138 Ago 02- Ago 06 (0116)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos "Punktal SA c Centro Hogar SRL, Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 632 2001"; se hace saber que el día 27 de Agosto del año 2002, a partir de las 14 horas en el local de remate de la calle Rivera 388 de ésta ciudad de Florida, el martillero don Aparicio Coito Carbone, R.U.C 070108170013, Matricula Nº 5412 en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes y útiles que se relacionan en las actuaciones glosadas a fs. 16, 17 y 18 del presente expediente.
SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas munici-

pales, comisión de compra del rematador e I.V.A sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art, 390).
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.
4) Que la nómina y tasación de los bienes a rematarse se encuentran en la sede a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de Julio del 2002,- Dra. Julia Staricco Campodonico, Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.
20) $ 310 1/p 25086 Ago 02-Ago 02 (0117)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, dictada en autos: SANCHEZ PEREZ, Sergio Guillermo contra Ricardo María Rodríguez Mariezcurrena. Juicio ejecutivo F. 654 2001, se hace saber que el día 29 de agosto del cte. a las 15 horas en el local de Calleros 786 de la ciudad de Florida, la mertillera Sra. Lilian Francia RUC 070019690014 matrícula 4410, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 93.500 (VALOR BASE DEL REMATE $ 62.332.) del siguiente bien inmueble, padrón No. 15.862 de la septima Sección Judicial del departamento de Florida, octava Sección Catastral, localidad rural con uma superficie de 26 hás 8292 mts., en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: l) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle ésta aceptada y el saldo del precio en el plazo de 40 días de aprobado la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.
ll) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existente, como asimismo en lo que respecta a tributos municipales y o nacionales.
lll) Que serán de cargo del comprador lo gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 7.03% del precio de remate.
lV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma. o sea el 1.33% del del precio de remate.
V) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina de este Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 708 2/p 25087 Ago 02-Ago 05 (0118)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos Pittner, Ruben c Mauricio Gallo y otros, "Regulación de Honorarios", Ficha 51 94, se hace saber que el 9 de agosto de 2002 a la hora 17:30 en el local de Ruta 9 esq. Madreselva de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta de los vehículos embargados en autos, sobre sus respectivas bases equivalentes a 2 3 de sus tasaciones: 1º): Jeep Willys año 1970 modelo CJ5, matr. de Montevideo 779.311, padrón 295.128, con motor desarmado e incompleto, sobre base de U$S 2.667; 2º): Jeep 6 cilindros año 1976 modelo CJ7, matr. de Canelones AX 48130, padrón 128.548, sobre base de U$S 4.000.- Se previene a): Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, tributos y todo otro gasto que la Ley imponga, así como la comisión de compra e impuesto, más IVA, más impuesto a la venta forzada totalizado 14,48% del precio resultante; c): Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, más impuesto Departamental (3,5%); d): Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentren.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 29 de julio de 2002 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 930 3/p 25205 Ago 02-Ago 06 (0119)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

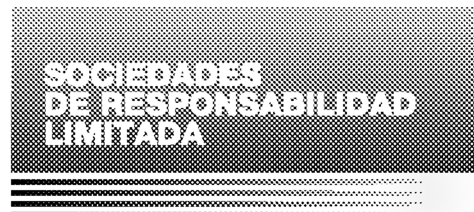
PRIMER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BICA VIDIELLA, Fabricio c FACCIO ROA, Miguel Angel y otros - Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 428 00 S1 2001), se hace saber que el día 21 de Agosto de 2002, a las 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con bases equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes: TV Color "PHILIPS" 14" c control remoto No. SV009408-126535, base $ 500.-; Heladera familiar "CONSUL", base $ 800.-; cocina a gas 4 hornallas "TEN-POINTS" c garrafa y válvula, base $ 500.-, y ventilador de pié "YAMES", base $ 100.-, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador.- Paysandú, 22 de Julio de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz Dptal.
20) $ 443 2/p 25068 Ago 02-Ago 05 (0120)

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "ESPONDA, Ricardo y otros c ORTIZ MARTINEZ, Héctor R. - Int. pago alquileres - Hoy, Juicio Ejecutivo" (Ficha 399 2000), se hace saber que el día 21 de Agosto de 2002, a las 15 y 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con bases equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes: TV Color "MICROSONIC" 20" c control No. SN-MC0309-019265, $ 600.-; mesa comedor madera c 4 sillas, $ 300.-; equipo audio "PHILIPS" c control y 2 parlantes No. RZ0495-17-068530, $ 500.-; equipo computación 24XMAX, monitor "AOC PENTIUN" y teclado, $ 3.000.-; impresora "STAR" NX 1001, $ 600.-; mesa para computadora, $ 300.-; jgo living estilo Provenzal, $ 400.-; Heladera familiar "DELFIN", $ 300.-; cocina a gas "POD" con garrafa y válvula, $ 200.-; y, sillón hamaca "DANES", $ 300.-; en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo, más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador.- Paysandú, 22 de Julio de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz Dptal.
20) $ 266 1/p 25069 Ago 02-Ago 02 (0121)



PEREIRA KLICHE LIMITADA.
Cesión de Cuotas.

Contrato: 27 6 2002.
Cedente: Enrique Kliche y Nere Fascioli (52 cuotas), Ernesto Llovet (10 cuotas).
Cesionarios: Federico y Elena Kliche (26 cuotas cada uno) y Martín Llovet (10 cuotas).
Inscripción: Nº 5678, Año 2002.
22) $ 911 1/p 25040 Ago 02-Ago 02 (0122)

KLIPE LIMITADA.
Cesión de Cuotas.

Contrato: 27 6 2002.
Cedente: Enrique Kliche y Nere Fascioli (50 cuotas).
Cesionarios: Elena y Federico Kliche (25 cuotas cada uno).
Inscripción: Nº 5677, Año 2002.
22) $ 608 1/p 25041 Ago 02-Ago 02 (0123)

ARTIDEA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 10 7 02
INSC.: Nº 6117 (22 7 02).
CEDENTE: Alvaro MARESCA (50 cuotas)
CESIONARIAS: Andrea LONGO (40) y Andrea MARESCA (10)

OBJETO: Comercio en general, fabricar, importar, exportar, comercializar y distribuir artículos de decoración, y proyectos de decoración.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Andrea THOME.
22) $ 911 1/p 25042 Ago 02-Ago 02 (0124)

DALE S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: Montevideo, 05 Julio 2002
Inscripción: Número 5898
Cedente: DANIEL EDUARDO CASALIA DEAMBROSIS (50 cuotas)
Cesionaria: CECILIA GIGENA COSSIO (50 cuotas)
Administración: LETICIA ROSA MONGRELL AMY
Domicilio: Departamento de Treinta y Tres, calle Juan Antonio Lavalleja Número 1343.
22) $ 911 1/p 25056 Ago 02-Ago 02 (0125)

ROMALAN LTDA

Contrato: 4 6 02
Socios: Alex Fernando Marinucci Simonet - Washington Torterolo Barbot
Capital: $ 50.000
Cuotas: 25 cuotas de $ 1.000 cada socio.
Objeto: Cafetería, Restoran, bar, comunicaciones, telecentros, ciber-cafés y en general cualquier negocio afín; exportaciones e importaciones.-
Plazo: 35 años
Domicilio: Salto - Salto Shopping.
Inscripción: Reg. Nal. Com. Nº 5478 1 7 02.
22) $ 911 1/p 25057 Ago 02-Ago 02 (0126)

VIPRO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20 mayo 2002.
Inscripción: 4 julio 2002. Nº 5631.
Objeto: Comercio, importación, exportación, representaciones de productos médicos, farmacéuticos, hospitalarios, ortopédicos y afines. Producción, industrialización, comercialización de materias primas, bienes y servicios; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Socios: Murce Henrique Strehl, Larson Hermillio Strehl y Héctor Andrés Difilippo de Souza.
Capital: $ 100.000.
Cuotas: 100 cuotas de $ 1.000, correspondiendo 49 a Murce Henrique Strehl, 49 a Larson Hermillio Strehl y 2 a Héctor Andrés Difilippo.
Administración: todos los socios actuando dos conjuntamente.
22) $ 1519 1/p 25071 Ago 02-Ago 02 (0127)

ALUMA S.R.L.-
Cesion y Modificación.-

Contrato: 21 6 02.-
Inscripción: Nº 6073 (19 07 02).-
Cedentes: Alfredo Eduardo MILLER GIGIREY (30 cuotas), Carlos Luciano PASSADORE FIGUEROA (30 cuotas) y Marcos TARANTO CODNER (29 cuotas).-
Cesionaria: STILER S.A. (89 cuotas).-
Administración: STILER SOCIEDAD ANONIMA.
22) $ 911 1/p 25078 Ago 02-Ago 02 (0128)

CLINICA VETERINARIA
PLAZA 25 LTDA.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 30 05 2002
INSCRIPTO: 4499 el 05 06 02
CEDENTE: Pablo Héctor GERIBALDI DIAZ, 10 cuotas
CESIONARIA: Mabel BLANCO CARNEIRO, 10 cuotas.
22) $ 608 1/p 25110 Ago 02-Ago 02 (0129)

EMPUJE S.R.L.

Contrato: 19 07 2002
Inscripción: Nº 6084 22 07 2002
Socios: Augusto Decio BAZZI POZZI (49 cuotas), Gloria GALLI SILVEIRA (49 cuotas), Carinna Gloria BAZZI GALLI (1 cuota), Marvil Danery PIRIZ ALVAREZ (1 cuota)
Capital: $ 25.900.-
Objeto: Transporte de personas en la modalidad de remises.
Plazo: 20 años prorrogables
Administración: Indistinta; actos de arrendamiento, gravamen y disposición todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 25148 Ago 02-Ago 02 (0130)

CENTRO DE DIAGNOSTICO
TALA LIMITADA

Contrato: 27 12 2001.
Inscripción: Nº 6488, 31 07 2002.
Socios: Ariadna Isabel Mauri Vico (99 cuotas) y Malena Vergara Mauri (1 cuota).
Capital: $ 15.200.-
Domicilio: 18 de Julio s n. Tala, Canelones.
Objeto: Diagnóstico y tratamiento de niños y adolescentes de las dificultades aprendizaje. Capacitación, asesoramientos, consultorías y convenios área salud, enseñanza, asistencia.
Plazo: 30 años.
Administración: Ariadna Mauri.
22) $ 1215 1/p 25164 Ago 02-Ago 02 (0131)

GRUPAPEL SRL

FECHA: 25 JUNIO 2002
INSCRIPCION: Nº 6453, 31 7 02.
SOCIOS: WILSON DARAKJIAN FAJARDO, ROSARIO SCAYOLA PIEDRA CUEVA, ANA VIGNOLI FERRARO (20 CUOTAS C U.).-
OBJETO: Promocionar instrucción, desarrollar, capacitar personas en técnicas de producción artesanal.-
CAPITAL: $ 15.000.-
ADMINISTRACION, REPRESENTACION: 2 SOCIOS CONJUNTAMENTE
PLAZO: 20 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 25167 Ago 02-Ago 02 (0132)

LA CASCADA S.R.L.

CONTRATO: 16 07 2002
INSCRIPCION: Nº 6002 17 07 02
SOCIOS: ARTURO HEBER FULLGRAFF (9 CUOTAS),
SOFIA RODRIGUEZ DE LA TORRE DE TOMASO (1 CUOTA)
CAPITAL: $ 15.000.-
OBJETO: COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION DE MADERA Y ASERRADERO.
PLAZO: 5 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
ADMINISTRACION: ARTURO HEBER FULLGRAFF.
22) $ 911 1/p 25172 Ago 02-Ago 02 (0133)

VETANCO DE URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 02 07 02
INSCRIPCION: Nº 5724 26 07 02
SOCIOS: Horacio Jesus Mancini (10 cuotas) Carlos Winokur (90 cuotas)
OBJETO: Compra, venta e industrialización por sí o por terceros de todo tipo de productos de uso Veterinario.-
CAPITAL: $ 18.000,oo
ADMINISTRACION: indistinta
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 25173 Ago 02-Ago 02 (0134)

ESTACION EL FARO LTDA.
Cesión.

Contrato: 1 Julio 2002.
Inscripción: Nº 6078 el 19 07 2002.
Cedente: FRANCISCO GUALBERTO PRIETO ROQUERO (20 cuotas)
Cesionarios: Gerardo Francisco Prieto Mariani (10 cuotas)
Ana Laura Mariani Echavez (10 cuotas).
22) $ 608 1/p 25180 Ago 02-Ago 02 (0135)

DoALL MODAS LIMITADA
Cesión.

Contrato: 3 Julio 2002.
Inscripción: Nº 5832 el 10 07 2002.
Cedentes: STELLA BEATRIZ BASTOS ARVELO (5 cuotas)
SUSANA ESTELA ARVELO THAU (20 cuotas)
Cesionario: Cristina Yudith Cancheff Barreiro.
22) $ 608 1/p 25181 Ago 02-Ago 02 (0136)

MEDICAL EXPRESS LTDA.

Contrato: 22 Junio 2002.
Inscripción: Nº 5396 el 27 06 2002.
Socios: MONICA GAUDENZI SOBERAL FERNANDO CESAR FRANCHI BELLESI (200 cuotas cada uno)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Realización de controles clínicos domiciliarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Monica Gaudenzi Soberal.
22) $ 911 1/p 25182 Ago 02-Ago 02 (0137)

HRS IMAGENES S.R.L.

Contrato: 5 Julio 2002.
Inscripción: Nº 5823 9 07 2002.
Socios: CARLOS ANDRES HERNANDEZ ALVAREZ
EMMA CATALINA SANCHEZ SIRE
HUMBERTO JORGE RUBANO MASSANTI
(20 cuotas cada uno)

Capital: $ 15.000.-
Objeto: Prestación de servicios radiológicos, servicios portatiles a domicilio, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Emma Catalina Sanchez Sire.
22) $ 911 1/p 25183 Ago 02- Ago 02 (0138)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904

MANUEL Y EVARISTO MOURELLE PROMETIERON VENDER A ALBERTO PEREZ GONDA Y SANTIAGO DORNEL DA CUNHA, CARNICERIA SITO EN MAGALLANES 1100 y DURAZNO 1702 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 25162 Ago 02- Ago 29 (0139)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 8/2002

Se llama a Licitación Abreviada N° 8 2002 para la Adquisición de Discos para Servidor de Producción.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Area Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención al público.
Para participar en la convocatoria, deberá abonar -con una anticipación de hasta 2 (dos) días hábiles a la fecha de la apertura- la suma de $ 200 (Pesos uruguayos: doscientos) en la División Tesorería, ubicada en el 4° piso en lamisma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de agosto de 2002, a las 15:00 horas, en la Sala Tomás Berreta del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52988 Ago 02- Ago 02 (0140)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE JULIO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,640000
BRASIL	REAL	1000	3,264000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,562800
JAPON	YEN	3600	119,740000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,486300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,980700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,850	6,970
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,390	8,510
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,025	25,125
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,000	25,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,000	25,100

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52990 Ago 02- Ago 02 (0141)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Liana VIDALES GRAMAJO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de julio de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 25127 Ago 02- Ago 02 (0142)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Consejo de la Facultad de Medicina
ELECCION DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GRADUADOS

El Consejo de la Facultad de Medicina reunido en sesión extraordinaria del 24 de julio de 2002, en su resolución número uno resolvió:
Postergar la reunión de la Asamblea del Claustro de la Facultad a los efectos de la elección del Director de la Escuela de Graduados, para el jueves 22 de agosto a las 13 horas.- Montevideo, 24 de julio de 2002.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52993 Ago 02- Ago 02 (0143)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución N° 1206 2002 de fecha 28 6 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Reldir S.A. Liquidación Judicial", ficha 236 2001 donde se tramita la Liquidación Judicial de RELDIR S.A., se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 13 de Agosto a la hora 13:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6, cuyo objeto es resolver sobre la forme nueva propuesta por la Sindicatura en cuanto a la forma de llevar a cabo la liquidación de los bienes, que se encuentra a disposición de los acreedores en el Juzgado. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto sin cargo en Montevideo a los veintiseis días del mes de Julio de 2002. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52984 Ago 02- Ago 06 (0144)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratula-

dos "BEAU VARGAS JUSTINA RAQUEL - Declaración de identidad" - Ficha V 154 2002, se hace saber que por Sentencia Nº 82 de fecha 14 6 2002 se declaró que la Sra. JUSTINA RAQUEL VARGAS registrada con el Nº 617 el 23 10 1929 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Soriano, tiene la misma identidad biologica y jurídica y es la misma persona que JUSTINA RAQUEL BEAU VARGAS tanto en su vida de relación, en documentaciones y en contrataciones realizadas.- Monteideo 28 de junio de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 25192 Ago 02- Ago 15 (0145)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GRECCO, CLAUDIA CRISTINA C JARA, WALTER MELANIO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-". FICHA: C 758 2001, se cita, llama y emplaza a WALTER MELANIO JARA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de marzo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52992 Ago 02- Ago 15 (0146)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, Dra. María del Carmen Corujo, por auto Nº 2717 2002 de fecha 22 de julio de 2002, se dispuso lo siguiente: "CITESE Y EMPLACESE POR EDICTOS A LA SRA. CARINA DE FERRARI ROCCI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL BIEN DE AUTOS, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO, Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS." Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 25156 Ago 02- Ago 15 (0147)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Rosa Solari Haedo. Aux. de pobreza. Pérdida de patria potestad" Ficha 52 A 2001. Se cita, llama y emplaza a José Fleitas Astore, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52982 Ago 02- Ago 15 (0148)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados POLAKOF Y CIA. LTDA. - ESCRITURACION JUDICIAL - FICHA 211 92, se cita y emplaza a comparecer en estos autos a JOSE ISIDORO CHIOSSI Y MARIA ANA SAVOIA, o a quienes sus derechos representen, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En Maldonado, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil dos, se expiden tres ejemplares de este mismo tenor. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 25206 Ago 02- Ago 15 (0149)

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MOREIRA, EVARISTO Y MOREIRA, LUIS ALBERTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO Y HERMANO NATURAL RECONOCIDO Y PETICION DE HERENCIA". 245 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales interesados en la sucesión de RAMONA O SOA MOREIRA y BENITA DELIA MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de Mayo de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 25204 Ago 02- Ago 15 (0150)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CLEMA TERESA TORRI MILLAN - FICHA B 197 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 25064 Ago 02- Ago 15 (0151)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ERVEL JOSE CASTIGLIONI USLENGHI - FICHA B 47 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 25065 Ago 02- Ago 15 (0152)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA HACZEK O GACHEK O ACHEK GUINEYONES O UNILLONI - SUCESION - FICHA B 121 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

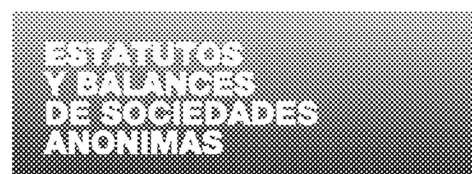
27) $ 886 10/p 25066 Ago 02- Ago 15 (0153)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ORFILIO C IGLESIAS PEREZ, MARISOL y CABILLON, GUSTAVO - TENENCIA, CON AUXILIATORIA - Ficha 136 2002 C", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO OMAR CABILLON RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52987 Ago 02- Ago 15 (0154)



PRO SINALIZAÇAO VIARIA INTERNATIONAL S.A.

U$S 4.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Elaborar proyectos de señalización vial e ingeniería de tráfico, tales como reconfiguración de trazado geométrico, señalización horizontal, vertical, de semáforos, canalización; proyecto de comunicación visual de terminales de autobuses, de metros, puertos y aeropuertos; proyectos para redes eléctricas, iluminación pública, electricidad y electrónica en general; procesamiento de datos; proyectos de desarrollo de software y hardware, y consultoría en los temas indicados. Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.

Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31 7 02, 6469.
28) $ 2734 1/p 25083 Ago 02- Ago 02 (0155)

LATINTEC S.A

OBJETO: usuario directo o indirecto de zona franca, pudiendo desarrollar en ella, actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los inc. A) B) C) y D) del art. 2 de la Ley 15.921.
CAPITAL: $U 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: Nº 6485.
28) $ 911 1/p 25084 Ago 02- Ago 02 (0156)

COMPAÑIA DIABIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6445.
28) $ 1823 1/p 25088 Ago 02- Ago 02 (0157)

FADIBURG INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6446.
28) $ 1823 1/p 25089 Ago 02- Ago 02 (0158)

GUTELUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6447.
28) $ 1823 1/p 25090 Ago 02- Ago 02 (0159)

FINANCIERA IMUBAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6448.
28) $ 1823 1/p 25091 Ago 02- Ago 02 (0160)

INDUSEY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6449.
28) $ 1823 1/p 25092 Ago 02- Ago 02 (0161)

LAMAVILLE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6450.
28) $ 1823 1/p 25093 Ago 02- Ago 02 (0162)

LOGONIR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6451.
28) $ 1823 1/p 25094 Ago 02- Ago 02 (0163)

MALECROWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6452.
28) $ 1823 1/p 25095 Ago 02- Ago 02 (0164)

MUSIREL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6454.
28) $ 1823 1/p 25096 Ago 02- Ago 02 (0165)

NIFERTAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6455.
28) $ 1823 1/p 25097 Ago 02- Ago 02 (0166)

INVERSORA NILETUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6456.
28) $ 1823 1/p 25098 Ago 02- Ago 02 (0167)

OPERWEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6457.
28) $ 1823 1/p 25099 Ago 02- Ago 02 (0168)

PATRIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6458.
28) $ 1823 1/p 25100 Ago 02- Ago 02 (0169)

PUNTOLAND SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6459.
28) $ 1823 1/p 25101 Ago 02- Ago 02 (0170)

ROASTAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6460.
28) $ 1823 1/p 25102 Ago 02- Ago 02 (0171)

SOLEPORT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6461.
28) $ 1823 1/p 25103 Ago 02- Ago 02 (0172)

TRADENIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6462.
28) $ 1823 1/p 25104 Ago 02- Ago 02 (0173)

WORFIL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6463.
28) $ 1823 1/p 25105 Ago 02- Ago 02 (0174)

ECO CLIMA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: aire acondicionado, calefacción, refrigeración industrial, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000.
DURACION: 100 AÑOS. No
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 31.7.02. Nº 6441.
28) $ 2734 1/p 25106 Ago 02- Ago 02 (0175)

SWISSPORT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. E) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002, No. 6442.
28) $ 2430 1/p 25107 Ago 02- Ago 02 (0176)

ARCOMAN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6443.
28) $ 1823 1/p 25108 Ago 02- Ago 02 (0177)

BRADILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 31.7.2002 Nº 6444.
28) $ 1823 1/p 25109 Ago 02- Ago 02 (0178)

ALMARAZ S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ra-

mos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6128.
28) $ 3038 1/p 25114 Ago 02- Ago 02 (0179)

ALMOUDARA S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6131.
28) $ 3038 1/p 25115 Ago 02- Ago 02 (0180)

BAHIA ASUNCION S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6136.
28) $ 3038 1/p 25116 Ago 02- Ago 02 (0181)

DAMAZAN S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6134.
28) $ 3038 1/p 25117 Ago 02- Ago 02 (0182)

INVEREX S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6130.
28) $ 3038 1/p 25118 Ago 02- Ago 02 (0183)

MAREBA S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes

y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6137.
28) $ 3038 1/p 25119 Ago 02- Ago 02 (0184)

MINDENOR S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6135.
28) $ 3038 1/p 25120 Ago 02- Ago 02 (0185)

MOLCOM S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6129.
28) $ 3038 1/p 25121 Ago 02- Ago 02 (0186)

PUERTECITOS S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6132.
28) $ 3038 1/p 25122 Ago 02- Ago 02 (0187)

SAHUARIPA S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 07 2002, Nº 6127.
28) $ 3038 1/p 25123 Ago 02- Ago 02 (0188)

SIERRA MADERA S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/07/2002, Nº 6138.
28) $ 3038 1/p 25124 Ago 02- Ago 02 (0189)

SIERRA OSCURA S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/07/2002, Nº 6126.
28) $ 3038 1/p 25125 Ago 02- Ago 02 (0190)

TRES RIOS S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/07/2002, Nº 6133.
28) $ 3038 1/p 25126 Ago 02- Ago 02 (0191)

GUARACI S.A.

Asamblea del 31/07/99, resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 47.398,13; y el capital integrado a autorizar a la suma de U$S 7.084.981,12. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9114 10/p 25136 Ago 02- Ago 15 (0192)

GUARACI S.A.

Asamblea del 15/12/99, resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 8.479.444,31. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 6076 10/p 25137 Ago 02- Ago 15 (0193)

EN LA publicación del 20/12/79 se cometió error en la denominación de Bressor SA debería decir Bresor S.A.
28) $ 608 1/p 25140 Ago 02- Ago 02 (0194)

ABALAR S.A.

Asamblea: 1º marzo 2002
Art. 3 - Capital: $ 100.000.000
Inscripción: 28.06.2002 Nº 5426.
28) $ 608 1/p 25149 Ago 02- Ago 02 (0195)

CYMACO SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea general Extraordinaria de 31.05.2002.
Se decidió aumentar el capital a la suma de $ 12.000.000
acciones al portador de $ 0.001 cada una.
Inscripción: 16.07.02, Nº 5957
28) $ 911 1/p 25158 Ago 02- Ago 02 (0196)

FEYVI SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea general Extraordinaria de 30.06.2002.
Se decidió aumentar el capital a la suma de $ 5.500.000
acciones al portador de $ 0.10 cada una.
Inscripción: 16.07.02, Nº 5958.
28) $ 911 1/p 25159 Ago 02- Ago 02 (0197)

D.H.A. SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000
Plazo: 100 años
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
RNC 11 de julio 2002 No. 5876.
28) $ 2127 1/p 25161 Ago 02- Ago 02 (0198)

REFORMAS

HEARTWELL S.A
Reforma de Estatutos

Acta: 16.11.01
Reg. Comercio No. 4543 del 5.6.02
Aumento de Capital a $ 250.000.000 (art. 284, ley 16060.
28) $ 608 1/p 25135 Ago 02- Ago 02 (0199)

VISTA AL OESTE S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 26 de Abril de 2001 resolvió reformar los Estatutos Sociales en su Artículo 7º (Transformación de acciones nominativas en Acciones al portador).
Inscripción Registro Nacional de Comercio: el 17 de Julio de 2002, con el Nº 6.007.
28) $ 911 1/p 25184 Ago 02- Ago 02 (0200)

CREDISOL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/09/1999, se resolvió modificar el artículo 3 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 3º. CAPITAL. El capital, formado por títulos de una o mas acciones al portador de $ 0,0081 cada una, será de $ 723.668 (pesos uruguayos setecientos veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho con 0/00). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos sin necesidad de conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Administrador o en el Directorio en su caso, la época de emisión, forma y condiciones de pago."
Inscripción: 16/07/2002, Nº 5.987.
28) $ 2127 1/p 25196 Ago 02- Ago 02 (0201)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

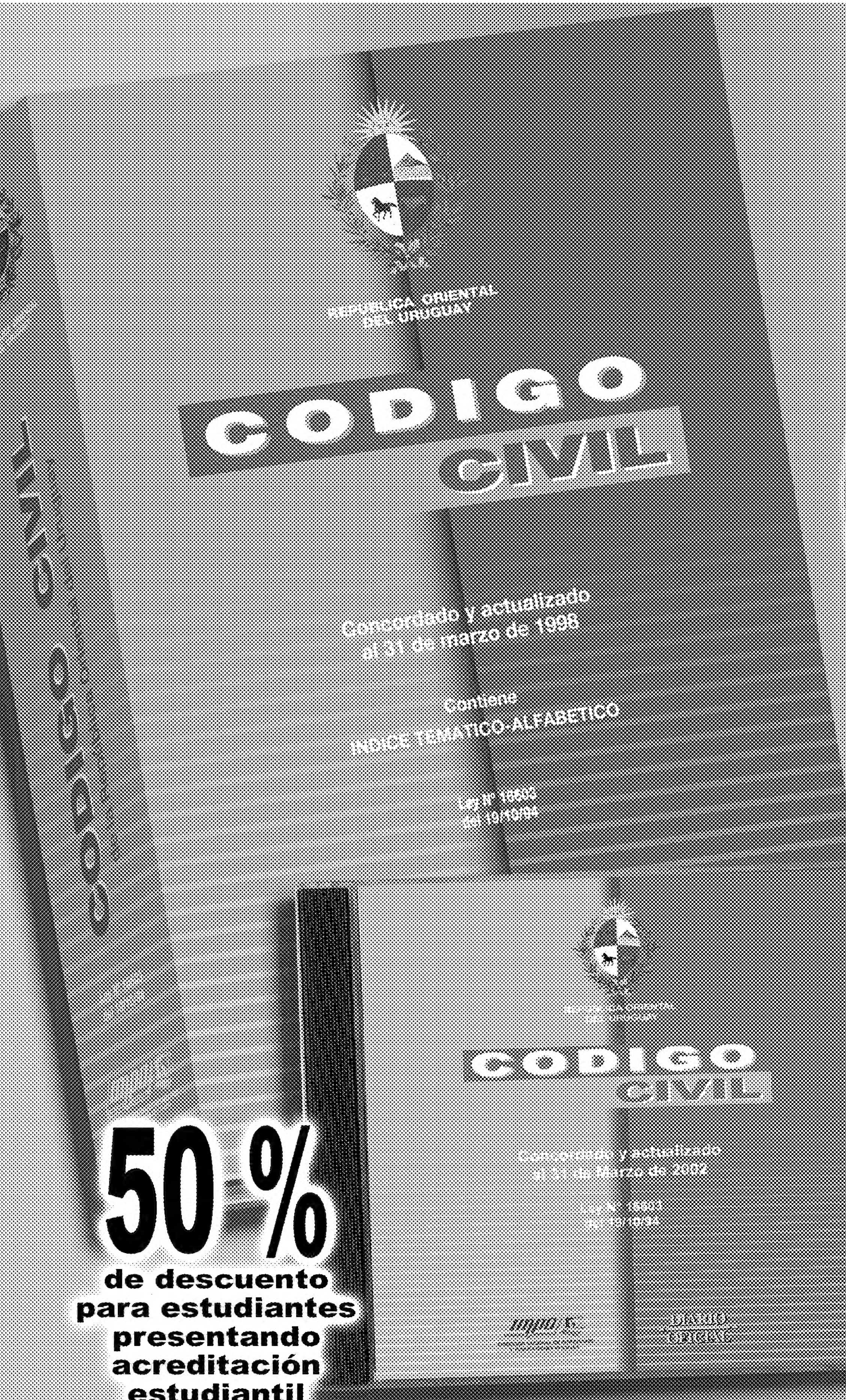
AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.



Precio de VENTA

Libro
$ 690

Compact disc
$ 140

Libro + Cd
$ 730

Edita y Distribuye

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy